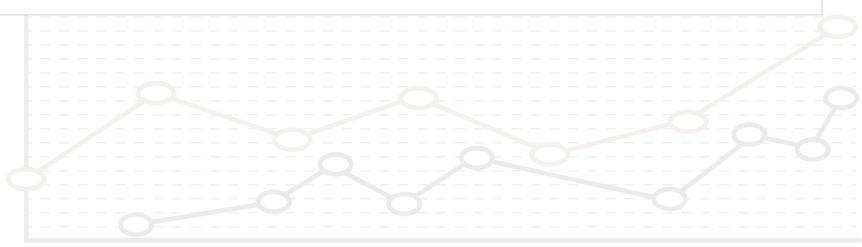


2019

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADA



**Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.,  
y sus sociedades dependientes**



# AENOR

## VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2020/0008

AENOR ha verificado la Memoria de la organización

### CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN

**TITULADA: Informe de Responsabilidad Empresarial 2019**

Conforme con: Estándares GRI

Opción GRI aplicada: Esencial

Proceso de Verificación: Para conceder este Documento de Verificación, AENOR ha comprobado la adecuación de la memoria a lo requerido por GRI y ha trazado los datos e información contenidos en dicha memoria.

Fecha de emisión: 2020-03-25



Rafael GARCÍA MEIRO  
Director General

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA  
CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2019.**

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. Y SUS  
SOCIEDADES DEPENDIENTES.

El presente Estado de Información no Financiera (EINF), se ha elaborado de conformidad con la opción esencial los Estándares GRI<sup>1</sup> y trata aquellos aspectos que reflejan los impactos materiales de la organización en cuanto a temas económicos, ambientales y sociales significativos, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés

El objetivo del informe es trasladar al lector, de forma sencilla, coherente y transparente, la realidad y estrategia de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus filiales -las 16 sociedades mercantiles autonómicas bajo su control efectivo-, de modo que pueda comprender cómo contribuyen o pretender contribuir a la generación de valor y mejora de las condiciones económicas, sociales y medioambientales de su entorno y ámbito de actuación, la Comunidad Autónoma de Aragón.

La información contenida en el presente documento forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2019 de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y ha sido verificada, a los efectos de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por un prestador independiente de servicios de verificación, cuyo certificado figura como anexo al presente informe. Ambos, se unen a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, que han sido auditadas por Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L. y por CGM Auditores, S.L. en coauditoría.

---

<sup>1</sup> Global Reporting Initiative, en su versión publicada por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) en 2016, en vigor para la elaboración de informes a partir del 1 de julio de 2018. [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

## Índice de contenidos

1.	EN DOS MINUTOS: ¿QUÉ ES EL GRUPO CORPORACIÓN?	5
2.	EL COMPROMISO SOCIAL DEL GRUPO CORPORACIÓN	7
3.	NUESTRA ORGANIZACIÓN	9
3.1	CARTERA DE PARTICIPADAS Y ESTRUCTURA OPERATIVA	9
3.2	POLÍTICA DE GESTIÓN	11
3.2.1	Principios, directrices de actuación y competencias	11
3.2.2	Misión visión y valores	13
3.2.4	Asociaciones y declaraciones de principios	14
3.2.5	Los principales riesgos y oportunidades detectados	15
3.2	DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN	20
3.3	GOBIERNO CORPORATIVO	24
3.3.1	Los órganos de Gobierno	24
3.3.2	Retribuciones e incentivos	28
3.3.3	El principio de precaución en CORPORACIÓN	31
3.3.4	Determinación de los grupos de interés	32
3.3.5	Temas materiales y compromisos adquiridos	34
3.3.6	Gestión y evaluación	38
4.	DESEMPEÑO ECONÓMICO	39
5.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	40
6.	DESEMPEÑO SOCIAL	43
6.1	EMPLEO	43
6.2	SINIESTRALIDAD	52
6.3	CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN	55
6.4	DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	56
6.5	COMUNIDADES LOCALES	58
6.6	PROVEEDORES	58
6.7	CLIENTES	59
7.	DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL	59
7.1	IMPACTOS AMBIENTALES	60
7.2	CONSUMO ENERGÉTICO Y DE MATERIALES	62
7.3	RESIDUOS	69
7.3	AGUA Y EFLUENTES	72
7.4	BIODIVERSIDAD	76
8.	SOBRE ESTE INFORME	80
9.	HECHOS POSTERIORES	82

Anexo 1: Actuaciones asociadas a la consecución de los objetivos estratégicos 2016-2020 .....	83
Anexo 2: Razones sociales y acrónimos .....	84
Anexo 3: Recursos Web.....	85
Anexo 4: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo .....	86
Anexo 5: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación .....	90
Anexo 6: Indicadores Estándar GRI .....	92

## 1. EN DOS MINUTOS: ¿QUÉ ES EL GRUPO CORPORACIÓN?

La CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. Unipersonal (CORPORACIÓN), es el holding empresarial que aglutina el grueso de las participaciones empresariales del Gobierno de Aragón: es la herramienta especializada en **gestión del patrimonio empresarial** del Gobierno de Aragón; que aporta valor en el diseño de las **estrategias, supervisión y control** del sector público empresarial aragonés bajo su control, velando por el fomento de la eficiencia y el aprovechamiento de las posibles sinergias; y que garantiza la **conexión** entre las políticas estratégicas diseñadas desde el ejecutivo y su despliegue a través de sus herramientas de carácter empresarial, de manera **que la acción pública a través de sus empresas contribuya de forma clara y determinante a la creación de valor económico y social para Aragón.**

El enfoque de gestión del Grupo CORPORACIÓN se centra en la detección y satisfacción de las necesidades de nuestra cartera de participadas y en la generación del máximo valor para nuestro accionista único, el Gobierno de Aragón. Todo ello con la finalidad última de conseguir (i) un sector público empresarial eficiente, flexible, moderno y profesionalizado, (ii) completamente alineado con las políticas públicas que diseña el Gobierno de Aragón, que despliega a través de sus herramientas de carácter empresarial e (iii) íntimamente comprometido con el objetivo de generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma, nuestro cliente final.

Al cierre del ejercicio 2019, su cartera está compuesta por 37 sociedades, si bien este Estado de Información No Financiera consolidado se refiere a CORPORACIÓN y a sus 16 filiales -las sociedades mercantiles autonómicas<sup>2</sup> (SMA)-, sobre las que CORPORACIÓN ejerce una posición de dominio: bien por razón de su porcentaje de participación, bien por los derechos de voto que ejerce en los órganos de gobierno de las mismas.

Algunas magnitudes que dan una idea sobre la dimensión del Grupo consolidado:



<sup>2</sup> Sociedades Mercantiles Autonómicas, en las que el Gobierno de Aragón ejerce, directa o indirectamente, una influencia dominante por razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen, conforme a Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.

La filosofía de las actuaciones recogidas en el Plan Estratégico 2016-2020<sup>3</sup> -mantener un sector público empresarial aragonés completamente alineado con las políticas del Gobierno de Aragón y enfocado en el objetivo de generación de valor para la Comunidad Autónoma- supuso un punto de inflexión en las relaciones de CORPORACIÓN con su accionista único así como un cambio en el modelo de relación con sus participadas, con la finalidad de:

- Formar y dar voz a los principales retos que han de afrontar las organizaciones y las personas que trabajan en el sector público empresarial, con el objetivo de mejorar la calidad y resultados obtenidos.
- Desarrollar los conocimientos, las habilidades, las capacidades relacionales, las actitudes y los valores para construir un modelo de liderazgo y de dirección pública que permita garantizar el buen funcionamiento de sus organizaciones, con capacidad de dar respuesta a los retos de una sociedad más desarrollada, compleja interdependiente y replantear las relaciones entre lo público y lo privado.
- Desarrollar lazos de cooperación interadministrativa, con el sector privado empresarial y con el sector no lucrativo que permitan crear valor económico y valor social.

Así, los objetivos estratégicos definidos para la CORPORACIÓN para el periodo 2016-2020, están orientados a la consecución de los hitos anteriores y es dónde centra sus prioridades y enfoca sus esfuerzos:

**Factores críticos de éxito:** objetivos estructurales, determinantes e indispensables para la consecución de otros objetivos cualitativos.



**Línea 1:** Orientar y dimensionar el sector público empresarial a la *prestación de servicios y generación de valor*:



**Línea 2:** Definir e implementar un *modelo de gestión que contribuya a la eficacia y eficiencia* de la acción pública empresarial.



**Línea 3:** Visibilizar la empresa pública *prestigiando su impacto socioeconómico*.



<sup>3</sup> Reflexión Estratégica 2016-2020, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. <http://www.aragoncorporacion.es/wp-content/uploads/sites/1/2016/11/corporacion-plan-estrategico-2016-2020-resumen-ejecutivo.pdf>. Aprobada por el Consejo de Administración de CORPORACIÓN el 5 de octubre de 2016, que lo elevó el Consejo de Gobierno de Aragón para su aprobación el 20 de diciembre del mismo año.

Estos tres pilares suponen un profundo cambio organizativo y cultural. Las líneas de actuación asociadas a la consecución de los objetivos estratégicos está disponible en el [Anexo 1: Actuaciones asociadas a la consecución de los objetivos estratégicos 2016-2020](#), en la pág. 80, y en la página web de CORPORACIÓN.

Información de detalle relativa a las actuaciones más relevantes del ejercicio 2019, puede consultarse en el Informe de Gestión Consolidado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, al que se anexa el presente Estado de Información No Financiera Consolidado.

A la fecha de elaboración del presente informe, CORPORACIÓN se encuentra en pleno proceso de revisión y reflexión estratégica para el próximo cuatrienio.

## 2. EL COMPROMISO SOCIAL DEL GRUPO CORPORACIÓN

Cada vez más, debido a una creciente sensibilización en todos los sectores, se exige a las empresas – a las públicas más si cabe- que su gestión, además de ejemplar y transparente, se rija por valores y principios acordes a su condición, asumiendo compromisos en términos de gestión, eficacia, eficiencia, información y comunicación, acordes a las expectativas de sus grupos de interés y acreditando resultados conformes con éstas. Adoptar aspectos socialmente responsables en la gestión de las empresas, es un aspecto estratégico clave sin el cual se pone en riesgo grave el éxito de las organizaciones.

El Grupo CORPORACIÓN entiende la Responsabilidad Social como su aportación activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental de Aragón. Tanto su estrategia de responsabilidad social como su modelo de sostenibilidad, forman parte de la filosofía y modelo de negocio del Grupo; que está orientado a que sus actuaciones sean de alto valor y contribuyan de forma determinante al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, en las tres vertientes que componen el concepto de desarrollo sostenible -medioambiental, económica y social-, con el objetivo final de contribuir a la implantación de un nuevo modelo público empresarial eficaz, eficiente y sostenible, con una gestión transparente y responsable.

Con esta finalidad, desde finales de 2019, el Grupo se halla inmerso en el proceso de definición de una **Política de Sostenibilidad Corporativa** que oriente las actuaciones del Grupo y que permita medir y supervisar el rendimiento de las sociedades mercantiles autonómicas en sus respectivos ámbitos de actuación, además de gestionar sus impactos en la Comunidad. En una primera fase se contempla que esta Política de Sostenibilidad se asiente sobre tres pilares básicos: (i) una Política de Recursos Humanos, (ii) una Política Medioambiental y (iii) una Política de Cumplimiento Normativo y de compromisos.

Más allá de la definición conceptual de cada una de estas políticas -que indudablemente incidirán en la “*manera de hacer*” de nuestras participadas- se articularán procedimientos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, que permitirán la adopción de medidas y fijación de objetivos de carácter

plurianual, con indicadores clave que permitan la evaluación de los resultados de las políticas del Grupo y su temprana reorientación, si fuera necesario.

Así, nuestro modelo de RSC se basa, no sólo en la responsabilidad y sostenibilidad respecto a las personas y al medio ambiente que más interesan y preocupan a nuestros grupos de interés, sino además, y necesariamente, en otras actuaciones de carácter estratégico-empresarial que deben contribuir a que este enfoque se haga extensivo a la operativa diaria de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN, logrando de esta forma un efecto vertebrador máximo. Sólo de esta forma se podrá identificar la utilidad e impacto de las actuaciones del Grupo CORPORACIÓN, tanto conjuntas como a través de sus filiales.

De esta forma se espera estrechar la necesaria colaboración con los distintos Grupos de Interés para: (i) fomentar este diálogo e intercambio de información, que (ii) permita conocer de primera mano las opiniones y expectativas de los grupos de interés, (iii) ofrezca un canal ágil y eficaz de atención y resolución de incidencias, (iv) facilitarles información de forma más personalizada, a fin de establecer una estrecha conexión con ellos y mejorar la percepción que tienen de CORPORACIÓN y su Grupo de participadas, con la finalidad última de afianzar la legitimidad de la acción pública a través del sector público empresarial.

Adicionalmente a esta Política de Sostenibilidad Corporativa -y con origen en la colaboración que se mantiene con *Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas* (Ver 3.2.4 Asociaciones y declaraciones de principios en la pág. 14), cuya finalidad es analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los ODS, se evidenció la necesidad de buscar un denominador común respecto a qué políticas podían abordarse de manera transversal desde nuestro Grupo de filiales-, se realizó un análisis e identificación, con la participación activa de nuestras filiales, para la identificación de las actuaciones comunes que permitirán hacer un seguimiento vertebral de su contribución a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estos trabajos dieron como resultado un mapa corporativo de contribuciones por ODS, del que se extrajeron aquellas que podían abordarse con carácter transversal dentro de nuestro Grupo.

	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>Incorporación de cláusulas ambientales y sociales en los <b>contratos</b>. Fomentar la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables y fomentar la igualdad de oportunidades laborales. (Ley de contratación Pública)</p> <p>Fomentar del <b>voluntariado corporativo</b> en organizaciones que trabajen dichos aspectos sociales.</p>
	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<p>Promover la utilización de <b>productos respetuosos con el medio ambiente</b> y que eviten la contaminación en las oficinas e instalaciones.</p> <p>Puesta en marcha de medidas relacionadas con el <b>bienestar del personal</b> de la empresa con la realización de estudios de salud laboral que contemple las características particulares de cada uno de los puestos.</p>
	<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>Promover planes de <b>igualdad</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversidad en los Consejos de Administración y cuadros directivos.</li> <li>- Igualdad de oportunidades laborales.</li> <li>- Reducción brecha salarial. Política retributiva de grupo.</li> <li>- Flexibilidad, conciliación y corresponsabilidad.</li> <li>- Integración laboral de personas en riesgos de exclusión.</li> </ul>
	<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p>Planes de reducción del consumo de agua sanitaria en las oficinas.</p>
	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>	<p>Plan de actuaciones vinculadas a la Auditoría energética.</p>

### 3. NUESTRA ORGANIZACIÓN

#### 3.1 CARTERA DE PARTICIPADAS Y ESTRUCTURA OPERATIVA.

La CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. Unipersonal es la sociedad de cabecera de este holding empresarial; tiene la consideración de sociedad matriz<sup>4</sup>, forma de sociedad limitada y está íntegramente participada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es su socio único.

Su cartera está compuesta por 37 sociedades, a 31 de diciembre de 2019:

- 16 filiales, denominadas Sociedades Mercantiles Autonómicas (SMAs), sobre las que se ejerce una posición de dominio.
- 6 empresas públicas que no están bajo el control de la Comunidad Autónoma.
- 15 empresas de carácter privado.

Estas participadas conforman un grupo complejo:

- De un lado, resulta muy diverso el nivel de participación que la Comunidad Autónoma tiene en las distintas participadas y, consecuentemente, el grado de **control** que ejerce, a través de CORPORACIÓN, sobre ellas.
- Por otro, desde una perspectiva estratégica, también son diversos los **objetivos** perseguidos por el Gobierno al asociarse en dichas inversiones empresariales.
- Por último, las participaciones también configuran un grupo muy heterogéneo si se tiene en cuenta, exclusivamente, el sector de **actividad** en el que operan las empresas.

Se relacionan a continuación las sociedades que configuran la cartera de participadas (37) de CORPORACIÓN, junto al porcentaje de participación agregado que se ostenta en cada una de ellas (en las sociedades en las que éste aparece sombreado, hay participación directa e indirecta y se muestra la magnitud agregada):

16 FILIALES – SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS	%
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	100,00%
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (antes PLAZA, S.A.)	100,00%
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	80,00%
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	77,68%
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	86,87%
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	97,91%
INMUEBLES GTF, S.L.U.	100,00%
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	92,08%
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	75,08%
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	100,00%
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	100,00%
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	100,00%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	100,00%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	80,00%

<sup>4</sup> Art. 136 del Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	78,73%
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	100,00%

<b>6 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>%</b>
--	----------

BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	50,00%
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.	0,00%
LA SENDA DEL VALADIN, S.A. En liquidación	19,67%
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A.	33,33%
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	21,07%
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	25,00%

<b>15 PRIVADAS</b>	<b>%</b>
--------------------	----------

<b>ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.</b>	<b>50,00%</b>
AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	39,88%
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.	50,00%
CASTANESA NIEVE, S.L.	50,00%
ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A.	15,00%
EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A.	10,00%
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	49,80%
FORMIGAL, S.A.U.	50,00%
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	33,33%
NIEVE DE TERUEL, S.A.	43,44%
PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A.	13,83%
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A.	4,00%
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A.	39,44%
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	50,00%
ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A.	5,05%

Esta cartera, muy diversificada, desarrolla sus actividades en sectores tan diversos como el logístico, el industrial, el de los servicios a empresas, el tecnológico y de innovación, el de la vivienda, el de los servicios medioambientales y rurales, el del ocio y el del turismo, entre otros y su configuración obedece a objetivos estratégicos de (i) vertebración del territorio, de (ii) ejecución de políticas de interés general, de (iii) diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía y de (iv) promoción económica e impulso de la iniciativa empresarial.

En cuanto al desglose geográfico, por sectores, tipos de clientes y destinatarios, su ámbito de actuación se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón, dónde sus actuaciones tienen un impacto principal.

Dentro de esta cartera cobran especial relevancia las sociedades controladas por el Gobierno de Aragón a través de CORPORACIÓN, las 16 sociedades mercantiles autonómicas que configuran el Grupo CORPORACIÓN, cuyas actuaciones e impactos son objeto de este informe. No se incluye, por tanto, información sobre aquellas sociedades en las que no se ejerce posición de dominio alguna, sobre las que no se despliegan políticas de carácter corporativo y

que, adicionalmente, figuran como inversiones financieras en la información financiera consolidada de nuestro Grupo (las denominadas multigrupo<sup>5</sup> y asociadas<sup>6</sup>)

Una relación de las SMAs del Grupo CORPORACIÓN junto con una descripción somera de su actividad, puede consultarse en el [Anexo 4: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo](#) en la pág. 86, si bien el detalle concreto de sus actuaciones y objeto social, puede consultarse a través de sus respectivas páginas web (ver [Anexo 3: Recursos Web](#), pág. 85), de la página de CORPORACIÓN y de la separata de *Empresas Participadas* del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón. No se facilitan datos relativos a las cadenas de suministro de las organizaciones.



## 3.2 POLÍTICA DE GESTIÓN

### 3.2.1 Principios, directrices de actuación y competencias.

CORPORACIÓN tiene como funciones básicas la tenencia, administración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas de la presencia de la Comunidad Autónoma en el capital social de entidades mercantiles, actuaciones todas ellas comprendidas dentro su objeto social, con el fin de optimizar los procesos de control y gestión de las inversiones públicas.

Para el cumplimiento de su objeto social, su única accionista -la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón- le aportó la práctica totalidad de sus participaciones empresariales en 2008, año de arranque de la actividad de la Sociedad. Con esta reestructuración del patrimonio empresarial público, el Gobierno de Aragón atribuye la gestión de sus participaciones empresariales a la CORPORACIÓN, por entender que esta es la solución organizativa más adecuada para alcanzar los siguientes fines estratégicos:

- Disponer de un órgano específico y especializado en la gestión del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma.

<sup>5</sup> Sociedades en las que el accionariado se reparte al 50% entre los accionistas, de manera que para atribuir la posición de dominio a uno u otro hay que remitirse a los derechos de voto que los representantes de los dos accionistas ostentan en el órgano de gobierno de la sociedad. Es el caso de ARAMON, MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. y BARONÍA DE ESCRICHE, S.A. en las que la posición dominante la posee el otro accionista como consecuencia de una mayor representación (derechos de voto) en el consejo de administración.

<sup>6</sup> Sociedades en las que el porcentaje de participación es inferior al 50% y consecuentemente no están bajo el control de este accionista.

- Asegurar la transparencia del funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Obtener una mayor coordinación y control de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, en aras de una mejora de su gestión, de su modernización y profesionalización.
- Hacer el seguimiento de la gestión de las empresas participadas y asegurar la disponibilidad de información sobre las mismas.
- Garantizar el apoyo al funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Proporcionar directrices comunes de actuación a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Mantener en las empresas participadas criterios de eficiencia, rentabilidad y respeto a las reglas de mercado y de la libre competencia.
- Actuar en las empresas participadas de acuerdo a criterios de responsabilidad social.
- Defender en los Consejos de Administración de las empresas privadas participadas el interés de las políticas públicas que motivaron la inversión en las mismas.

Para introducir estas mejoras en la gestión de la cartera y ejercer la supervisión de la actuación de las sociedades participadas, el Consejo de administración de CORPORACIÓN aprobó, el 12 de febrero de 2009<sup>7</sup>, un decálogo de directrices que guían y orientan su actuación, relativas a las siguientes materias:

- I. Buen gobierno y responsabilidad social corporativa.
- II. Aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.
- III. Elaboración del presupuesto anual.
- IV. Información a suministrar para el cuadro de mando de la Corporación.
- V. Contabilidad y la consolidación contable.
- VI. Tributación y la consolidación fiscal.
- VII. Inversiones y financiación.
- VIII. Comunicación.
- IX. Gestión de recursos humanos.
- X. Procedimiento para la aprobación de instrucciones.

En este decálogo se definen los procedimientos que CORPORACIÓN y sus filiales aplican para cumplir los objetivos fundacionales del Grupo. En particular, un importante bloque de Directrices regula los protocolos de intercambio de información con las compañías participadas, lo que le permite a CORPORACIÓN ejercer el control económico-financiero y de gestión empresarial que le corresponde como accionista. Otras se orientan a organizar el apoyo a las sociedades adscritas en materia mercantil, financiera y de gestión. Y, finalmente, un último paquete articula la política contable del grupo y los procedimientos de consolidación fiscal.

Sobre la base de la titularidad de las participaciones, las Directrices tienden a la centralización de funciones y unificación de procedimientos con la finalidad de mejorar en términos de eficiencia y

---

<sup>7</sup> Directrices de obligado cumplimiento para todas las SMAs de acuerdo a lo dispuesto en la disposición adicional Segunda, de la Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, que fueron revisadas por el Consejo de administración de CORPORACIÓN el 15 de mayo de 2015.

ello bajo la asunción de una serie de compromisos encaminados a la mejor gobernanza de las empresas del Grupo, en la denominada DIRECTRIZ PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:

- a. La CORPORACIÓN velará por la clara separación entre la función que le corresponde como accionista público y la propia de la Administración de la Comunidad Autónoma, especialmente para las sociedades mercantiles autonómicas que operen en el mercado.
- b. La CORPORACIÓN actuará como propietario activo e informado y establecerá una política de accionista clara y consistente, que asegure que el gobierno de las sociedades mercantiles autonómicas se lleva de manera transparente y medible, con el grado necesario de profesionalidad y efectividad.
- c. La CORPORACIÓN reconocerá y cuidará los derechos de todos los accionistas con los que comparte sociedades y los tratará de acuerdo con los principios de la OCDE sobre gobierno corporativo, en especial respecto a la transparencia, la comunicación y la toma de decisiones.
- d. La CORPORACIÓN reconoce completamente las responsabilidades de las sociedades mercantiles autonómicas hacia los grupos de interés, de acuerdo a criterios de responsabilidad social corporativa, cuyo cumplimiento recogerá en sus informes de control.
- e. CORPORACIÓN elaborará información agregada que publicará anualmente. Las sociedades mercantiles autonómicas observarán altos estándares de transparencia, podrá establecer controles internos sobre ellas y todas estarán auditadas por profesional independiente, salvo excepción motivada (que deberá contar con la autorización expresa de CORPORACIÓN).

CORPORACIÓN no participará, directa o indirectamente, en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas.

- f. La CORPORACIÓN velará para que los consejos de administración de las sociedades mercantiles autonómicas tengan la necesaria autoridad, autonomía, competencia y objetividad para llevar adelante su función de guía estratégica y control de la gestión.
- g. Las sociedades mercantiles autonómicas mostraran un comportamiento ético y socialmente responsable; asimismo dispondrán de un plan de prevención y detección de riesgos penales.

### 3.2.2 Misión visión y valores

Las sociedades del Grupo CORPORACIÓN realizan periódicamente análisis del impacto y grado de consecución de sus objetivos estratégicos, con la finalidad de hacer una revisión de la adecuación de sus fines y estrategia a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.

**MISIÓN**, en cuanto Grupo, es *“ser los órganos específicos y especializados para el despliegue de las políticas públicas, que determine el Gobierno de Aragón, que requieran de la acción pública empresarial”*.

**VISIÓN**, en cuanto Grupo, es *“ser órganos de referencia en el despliegue de políticas públicas, con criterios de transparencia, orientado a la prestación de servicios y a la contribución incuestionable a la generación de valor para Aragón”*.

Información relativa a la misión, visión y valores de la cartera de filiales, se encuentra disponible<sup>8</sup> en sus respectivas páginas web.

### 3.2.3 Valores del Grupo CORPORACIÓN: ética e integridad

El Grupo CORPORACIÓN asienta su quehacer diario en una serie de principios de carácter ético tales como la integridad, el respeto, la transparencia, la participación, la responsabilidad en la gestión y la vocación de servicio público.

Sus valores son:

- Liderazgo: el Grupo CORPORACIÓN basa sus relaciones profesionales con empresas e instituciones en la ética, así como en el cumplimiento de la normativa. Asimismo, debe realizar una labor de tracción de empresas y aliados institucionales hacia la implantación de buenas prácticas en materia de Responsabilidad Empresarial.
- Transparencia: mediante una comunicación rigurosa del desempeño económico y social, y el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en todos los ámbitos.
- Eficacia, eficiencia y sostenibilidad en la administración de recursos y en los procesos de negocio.
- Desarrollo profesional del equipo humano: las relaciones laborales se basan en un modelo que promueve la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas, su dignidad, integridad y la conciliación de la vida profesional y la vida personal, dentro de un marco de relaciones basados en dichos principios.
- Comportamiento ambiental: el Grupo CORPORACIÓN desarrolla una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, trata de minimizar los consumos energéticos y de los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad y gestiona de forma responsable los residuos que en dicho desempeño se generan.

### 3.2.4 Asociaciones y declaraciones de principios

Las sociedades de nuestro Grupo –con la excepción de SARGA-, son firmantes de la Declaración de Luxemburgo<sup>9</sup>, documento de consenso en el que se establecen los principios

<sup>8</sup> Esta regla se exceptúa en el caso de que la sociedad, por la actividad que desempeña, no requiere del establecimiento de dichos compromisos y su publicidad a sus grupos de interés; como es el caso de IGTF y PAA.

<sup>9</sup> La Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP,) elaboró en 1997, la Declaración de Luxemburgo.

básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa. Nuestro Grupo ha culminado su adhesión a la Red Aragonesa de Empresas Saludables<sup>10</sup> (RAES), que reconoce a todas las empresas que han integrado en sus organizaciones el compromiso con la *Promoción de la Salud en el Trabajo* y buscan un cambio cultural desde la salud de sus trabajadores.

CORPORACIÓN participa, en representación de sus mercantiles autonómicas, en el *Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas* promovido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Forética para analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los ODS. En 2019, y en el marco de esta iniciativa, nuestro Grupo ha contribuido a la elaboración de la *Guía de avances de las empresas públicas ante el reto de la transparencia y la Agenda 2030* ([https://foretica.org/publicacion/guia\\_avances\\_empresas\\_publicas\\_2019/](https://foretica.org/publicacion/guia_avances_empresas_publicas_2019/)).

CORPORACION no participa en los órganos de gobierno de ninguna de las iniciativas mencionadas y tampoco contribuye económicamente a ellas de forma significativa, más allá de una cuota de membresía en el segundo caso.

Asimismo, desde ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. se promueve un *Consejo Asesor*<sup>11</sup> para el Desarrollo Logístico Integral de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es un órgano de carácter participativo y consultivo, cuya finalidad es dar representación a otras entidades públicas o privadas con actuaciones e intereses logísticos significativos y que son firmantes del manifiesto para el apoyo y compromiso unánime con el desarrollo logístico integral de la Comunidad Autónoma; que se considera de interés estratégico para el desarrollo logístico de Aragón.

### 3.2.5 Los principales riesgos y oportunidades detectados

CORPORACIÓN se halla en pleno proceso de reflexión estratégica en el momento de elaboración del presente informe; proceso que desea abordar de manera grupal y que espera culminar dentro del ejercicio 2020.

No obstante, respecto a los riesgos y oportunidades a los que pretendía hacer frente con las actuaciones previstas en el plan estratégico actualmente en vigor (2016-2020), CORPORACIÓN debió enfrentarse a las siguientes reflexiones unánimes en relación a la percepción sobre su propio posicionamiento estratégico:

- a) El Gobierno de Aragón y sus unidades, percibían a CORPORACIÓN y sus mercantiles autonómicas como una unidad administrativa más, sin atención a sus particularidades, sobre todo en materia de adopción de acuerdos o a la ejecución de actuaciones.
- b) Del mismo modo, las mismas mercantiles autonómicas entendían la figura de CORPORACIÓN como un accionista fiscalizador que abrumba con peticiones de información, al que hay que solicitar numerosos permisos que llevan una tramitación

<sup>10</sup> <https://www.aragon.es/-/red-aragonesa-de-empresas-saludables>

<sup>11</sup> <http://www.aragonplataformalogistica.es/quienes-somos/>

farragosa y lenta y que, sólo puntualmente, interviene activamente en procesos de negocio de valor añadido para las sociedades.

Esta reflexión respecto al enfoque y rol estratégico de CORPORACIÓN, percibido tanto por la propiedad (Gobierno de Aragón) como por la cartera de SMAs, sugirió que era necesario avanzar en la adopción por parte de CORPORACIÓN en un enfoque orientado: (i) de un lado, a la detección y satisfacción de las necesidades de sus filiales en materia de gestión, y por el otro, (ii) a la generación del máximo valor para el accionista, Gobierno de Aragón.

Para ello era necesario profundizar en el modelo de Gobernanza y disciplina -no sólo financiera- del holding, basado en la definición y desarrollo de la estrategia de la cartera y del control y la evolución del modelo societario del Grupo; con el objetivo de conseguir una acción pública empresarial eficaz, vertebradora, con una elevada rentabilidad social y generación de riqueza que contribuyan de forma evidente al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma.

En un examen preliminar del Grupo CORPORACIÓN que permita analizar y describir la situación actual, identificar los cambios que se producen en el entorno de trabajo, así como las capacidades y limitaciones del Grupo, se detectó:

Análisis interno (revisión de la organización y gestión)

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de cultura de Grupo</li> <li>2. Escasas herramientas comunes de gestión compartida que faciliten el conocimiento de información clave</li> <li>3. Mala imagen, en general, del sector público empresarial</li> <li>4. Gestión no homogénea de los recursos humanos en las empresas del Grupo</li> <li>5. Receptividad de las participadas SMAs al desarrollo de políticas de Grupo</li> <li>6. Limitada estructura en las sociedades</li> <li>7. Gestión diaria vinculada a la toma de decisiones urgentes.</li> <li>8. Desmotivación del personal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alto conocimiento y experiencia del Grupo</li> <li>2. Probada capacidad del Grupo en procesos complejos</li> <li>3. Agilidad y flexibilidad del Grupo</li> <li>4. Motivación y solvencia de los equipos de gestión de las participadas</li> </ol>

Análisis externo (relación con la propiedad, con sus sociedades hermanas y otros factores exógenos)

En las entrevistas mantenidas con los directores gerentes de las sociedades mercantiles autonómicas afloraron como factores manifiestamente debilitadores de la acción pública empresarial la falta de cohesión entre las SMAs pertenecientes al grupo CORPORACIÓN -entendida esta como ausencia de sentimiento de pertenencia al grupo empresarial y falta de cultura de equipo- y el hecho de que, en general, la percepción del sector público, no sólo el empresarial, no es positiva; si bien las empresas reconocen que, individualmente y en los

sectores específicos dónde operan se percibe muy positivamente su actuación. Esta manifiesta debilidad debería tratar de neutralizarse a través de medidas que visibilicen los efectos de la acción pública empresarial entre sus grupos de interés, dirigida desde el Gobierno de Aragón y completamente orientada hacia la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Condicionantes políticos en relación con la gestión del Sector Público Empresarial (cortoplacismo)</li> <li>2. Restricciones presupuestarias. Recursos muy limitados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previsible evolución favorable del contexto macroeconómico</li> <li>2. Proceso de contracción, reordenación y refinanciación del Grupo muy avanzado. Mayor eficiencia de los recursos disponibles.</li> <li>3. Demanda política y social de eficacia, transparencia y contribución de las empresas públicas a la generación de valor. Reporte de resultados.</li> </ol>

Respecto a los impactos esperados en el ejercicio 2019 de las inversiones en infraestructuras y servicios públicos que se realizan desde el Grupo CORPORACIÓN como herramientas público-empresariales del Gobierno de Aragón:

Impactos indirectos:

- Vertebración del territorio.
- Diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía.
- Desarrollo del capital humano, a través de los centros tecnológicos y de innovación y de la interacción con universidad y centros de formación.
- Promoción económica y apoyo a la iniciativa empresarial, a través de la internacionalización, la captación de inversiones, el apoyo financiero y el desarrollo de infraestructuras de apoyo a la actividad económica.
- Desarrollo del Medio Rural, conservación del Medio Natural.
- Servir de ejemplo y ser prescriptores de buenas prácticas a clientes y proveedores en materia social y medioambiental.

Impactos directos:

- Uno de los factores de desarrollo decisivos de nuestra Comunidad Autónoma, ha sido la puesta en valor de la renta geoestratégica de Aragón, dónde la logística representa más del 5,5% de su PIB. A través de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN se han desarrollado 17,69 millones de m<sup>2</sup> de superficie logística pública repartidos en nodos logísticos clave repartidos por nuestro territorio: las plataformas logísticas de Zaragoza

- (PLAZA), Huesca (PLHUS), Teruel (PLATEA) y Fraga (PLFRAGA), entre otras; con más de 430 empresas instaladas de los sectores de transporte y logística, textil, alimentación, automoción, electrodomésticos y tecnología; y con 164 conexiones ferroviarias y 34 aéreas de carga semanales. Actuaciones estas que se han desarrollado a través de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL) y SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (SVA)
- Proporcionar acceso a la vivienda, gestión de vivienda social y rehabilitación tanto de viviendas como de elementos del patrimonio histórico y Cultural de Aragón, realizado por SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. Mención especial en este apartado merecen las actuaciones urbanísticas y de restauración en el ámbito de la Estación Internacional de Canfranc.
  - Reconversión y gestión de los espacios de la Exposición Internacional de Agua en Zaragoza a través de EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (EXPO), dotando a Zaragoza de un moderno parque empresarial de cerca de 80.000m<sup>2</sup> en el que el reciclaje, el ahorro energético, la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente son ejes fundamentales.
  - Desarrollo de polos de innovación e I+D en los campos de la tecnología de la información, la biotecnología, la automoción y las energías renovables con el objetivo de promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos. Para ello se cuenta con los parques tecnológicos WALQA (Huesca) y TECHNOPARK (Alcañiz) y con la incubadora de proyectos empresariales del CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A. (CEEIARAGON) con centros en ubicaciones significativas de la Comunidad Autónoma; además de con las instalaciones de la CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND), un complejo multifuncional integrado por tres áreas dedicadas al deporte, la tecnología y el ocio.
  - Desarrollo de un Plan de Estrategia Turística de Aragón a medio plazo que dirija el desarrollo sostenible del sector turismo en Aragón que representa cerca del 8% del PIB de la Comunidad, a través de la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONES, S.L.U. que además se ha encargado de la gestión y restauración de la red de Hospederías de Aragón, contribuyendo al sostenimiento del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural de Aragón.
  - La transformación e internacionalización de la economía para un Aragón más próspero y sostenible, a través de las actuaciones de promoción y captación de inversiones que realiza ARAGÓN EXTERIOR, S.L.U. (AREX) y el apoyo a la financiación de proyectos empresariales sostenibles a través de la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR)
  - La conservación del medioambiente y el desarrollo del medio rural a través de las actuaciones de la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) y de ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L. (ARAGERSA) que van de la conservación del medio natural y prevención de incendios a la gestión de residuos.

Información en detalle sobre el desarrollo de estos proyectos se puede consultar en las páginas web de las participadas y en sus respectivos informes de sostenibilidad (ver [Anexo 3: Recursos Web](#), en la pág. 85)

Por lo que se refiere al análisis de riesgos<sup>12</sup> y oportunidades derivados del cambio climático vinculados tanto a las actuaciones que realiza directamente como en aquellas en las que pueda ejercer influencia, y el impacto que éstos tienen en el medioambiente de manera directa o indirecta:

#### **FACTORES INTERNOS: ¿Cómo la organización afecta al medioambiente?**

---

##### INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS

Edificios en alquiler y uso de otros, propiedad del Gobierno de Aragón, Administraciones Locales u otros organismos, en diferentes estados de conservación

Se han realizado estudios de eficiencia energética.

Se trasladan buenas prácticas, entre otras, en consumo de agua.

##### TRANSPORTE

Conducción eficiente de vehículos.

Plan de mantenimiento para los vehículos en propiedad.

Seguimiento del consumo de combustible.

Medidas de Ruido. ITV de los vehículos.

Emissiones de CO2. ITV de los vehículos.

##### PRODUCCION

Sector empresarial público sujeto a normativa específica en cuanto a rendición de cuentas, entre otras. MEMORIAS RSC.

Optimización de procesos teniendo en cuenta criterios medioambientales y de consumo de combustible.

Buenas prácticas medioambientales adaptadas al tipo de trabajo a realizar.

Inclusión y aplicación de procedimientos de vigilancia ambiental en los trabajos realizados en los que esto sea de aplicación.

Calidad de las aguas en lo que tiene que ver con los vertidos de algunas de nuestras instalaciones.

Actividad vinculada de forma directa a la gestión de la depuración de aguas.

##### ESPECIES PROTEGIDAS

Seguimiento de algunas especies protegidas y trabajos de conservación de otras, por encargo del Gobierno de Aragón.

##### EMPRESA

Grupo de empresas públicas autonómicas del Gobierno de Aragón, que tiene un Departamento responsable de Sostenibilidad.

Gestión de servicios públicos.

Personal altamente cualificado y sensibilizado.

Cultura medioambiental implícita en la actividad del Grupo.

---

<sup>12</sup> En 2019 se ha llevado a cabo un análisis de riesgo ambientales en cada una de las filiales (excepto IGTF, que carece de actividad) para la confección de una matriz de riesgos medioambientales corporativa. LA acción ha sido coordinada por SARGA, mediante grupos de trabajo ad hoc, en el marco de los trabajos para la definición de una política medioambiental del Grupo y el diseño de actuaciones conexas.

Disponibilidad de procedimientos internos en determinadas actuaciones específicas, para sistematizar el control operacional de las actividades.

Sistemas de gestión medioambiental y de gestión de riesgos implantadas en sociedades clave de la organización (SARGA y ARAGERSA)

Respecto a los factores medioambientales externos que pueden afectar a determinadas actuaciones del Grupo CORPORACIÓN:

#### **FACTORES EXTERNOS: ¿cómo afecta el medioambiente a la organización?**

##### CLIMATOLOGIA

La climatología puede afectar a la realización de algunos trabajos (nieve, lluvia, niebla, viento, calor). En ese caso se adoptarán las medidas que se consideren, tanto desde prevención de riesgos laborales con los equipos de protección necesarios y protocolos de seguridad pertinentes, como en el desarrollo de los trabajos evitando exposiciones a altas temperaturas o situaciones especiales.

##### LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

Sistemática disponible para la identificación periódica de requisitos legales y reglamentarios aplicables a los aspectos ambientales vinculados a las actividades de determinadas sociedades y flexibilidad en la adaptación de procesos.

Realización de auditorías energéticas.

Seguimiento del cumplimiento de parámetros medioambientales en sociedades clave.

Evaluaciones de impacto de nuestras actividades y adopción de medidas para minimizarlos.

Gestión de residuos peligrosos.

##### TRABAJOS EN ZONAS CON FIGURAS DE PROTECCIÓN (ZEPA, LIC, ENP, PNOMP, RB)

Cumplimiento de lo establecido en los planes que los regulan y respeto de condicionados ambientales cuando se realizan trabajos en la zona.

### **3.2 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN**

Como se avanzaba en párrafos anteriores, al cierre de 2019, nuestra cartera está compuesta por 37 sociedades, de las que 16 son filiales -mercantiles autonómicas- en las que CORPORACIÓN ostenta el control. Sólo sobre estas últimas, se reporta información acerca de su impacto económico, social y ambiental, en el presente EINF.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, tanto individuales como consolidadas, de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. se formularon el 20 de abril de 2020, para su ulterior aprobación por parte de su socio único, el Gobierno de Aragón.

En 2019, el Grupo CORPORACIÓN arrojó una cifra de negocios consolidada ligeramente superior a los 92 millones de euros, siendo la máxima contribuyente la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) que aporta más del 54% del volumen de negocio del Grupo. Junto con EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (EXPO), SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (SVA) y ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL) aglutinan el 89% de la cifra de negocios.

Datos CCAACC	Cifra de negocios consolidada 2019	%	Acumulado
SARGA	49.791.891,72 €	54,03%	54,03%
EXPO	18.087.358,00 €	19,63%	73,65%
SVA	7.393.717,63 €	8,02%	81,68%
APL	6.786.997,12 €	7,36%	89,04%
CIUDADMOTOR	4.587.727,67 €	4,98%	94,02%
ARAGERSA	2.678.177,60 €	2,91%	96,92%
AREX	701.967,01 €	0,76%	97,69%
TURISMOARAGON	683.893,52 €	0,74%	98,43%
SODIAR	519.464,57 €	0,56%	98,99%
WALQA	469.511,57 €	0,51%	99,50%
CEEI	301.792,45 €	0,33%	99,83%
PARQUEMOTOR	113.507,89 €	0,12%	99,95%
CORPORACION	44.601,97 €	0,05%	100,00%
	92.160.608,72 €	100,00%	

EXPO, APL, SVA y la CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) atesoran más del 72% de los activos del Grupo, si bien los mayores volúmenes se aglutinan en las tres primeras dónde además se produce la mayor concentración de activos de carácter inmobiliario<sup>13</sup>, un 82,43% de los activos inmobiliarios totales.

Los activos de carácter inmobiliario representan un 62,33% del activo total, lo que da una idea de la importancia del sector inmobiliario dentro de nuestro Grupo y del impacto que la profunda crisis del mismo, sostenida en el tiempo, ha tenido sobre las compañías de nuestro Grupo que operan en este sector; cuyos activos han venido sufriendo continuos deterioros, lo cual ha condicionado de modo relevante sus resultados y situación patrimonial. A lo largo de 2018 se pudo constatar animación en el sector, lo que se ha ido concretando en operaciones de venta, sobre todo de activos de carácter logístico-industrial.

Datos CCAACC 2019	Volumen de activos (VA)	Acumulado	Activos Inmobiliarios (AI)	AI/VA	AI/total AI	AI Acumulado
EXPO	172.180.831,23 €	22,37%	159.349.925,65 €	92,55%	33,22%	33,22%
APL	159.381.816,90 €	43,09%	119.639.583,00 €	75,06%	24,94%	58,16%
SVA	146.354.734,91 €	62,11%	116.380.809,53 €	79,52%	24,26%	82,43%
MOTORLAND	76.861.407,57 €	72,09%	65.663.056,07 €	85,43%	13,69%	96,12%
PDL	40.209.503,39 €	77,32%	0,00 €	0,00%	0,00%	96,12%
SARGA	35.710.251,16 €	81,96%	0,00 €	0,00%	0,00%	96,12%
Resto	138.829.129,44 €	100,00%	18.620.824,78 €	13,41%	3,88%	100,00%
	769.527.674,60 €		479.654.199,03 €	62,33%	100,00%	

Las sociedades del Grupo CORPORACION aglutinaban un total de 860 efectivos contratados al cierre de 2019. Tres sociedades aglutinan más del 90% de la plantilla media: la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U. (SARGA) concentra casi el 84% del empleo dentro del Grupo y, a mucha distancia, las empresas que le siguen por dimensión de su plantilla son CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) y la SOCIEDAD DE

<sup>13</sup> Activos inmobiliarios: Inmovilizado material (sólo Terrenos y Construcciones), Inversiones inmobiliarias, Activos no corrientes mantenidos para la venta y Existencias.

PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. (TURISMO) que aglutinan respectivamente el 5,01% y el 2,43% de los empleados (ver más detalle en punto 6.1 EMPLEO en la pág.43)

Las cuentas anuales de CORPORACIÓN y de sus filiales, junto con sus correspondientes informes de auditoría, están disponibles para consulta tanto en el apartado Información Económica, Presupuestaria y Estadística de sus respectivas páginas web (ver [Anexo 3: Recursos Web](#), en pág. 85), así como en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón también accesible a través del Portal de la Transparencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La actividad contractual del Grupo CORPORACIÓN se reporta: (i) trimestralmente a la Cortes de Aragón a través de la Intervención General, si se trata de contratos menores, o (ii) se publica en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón, si se trata de otro tipo de contrataciones y (iii) anualmente, para fiscalización, a la Cámara de Cuentas de Aragón vía el Registro de contratos de la Comunidad Autónoma y la información relativa a la actividad contractual tanto de la matriz como de cada una de las filiales del Grupo está disponible, y actualizada con periodicidad trimestral, en los apartados de Transparencia de sus respectivas páginas web, bajo el epígrafe Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

Las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes son las que se relacionan a continuación, si bien las sociedades que consolidan en el presente Estado de Información no Financiera (EINF) son exclusivamente la matriz y el grupo de filiales:

**Matriz del grupo**

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	B99190506
---	-----------

**Empresas Grupo: 16 filiales<sup>14</sup>**

ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	A50467877
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	A50858018
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	A99136616
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	A50488709
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44184216
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	A99056442
INMUEBLES GTF, S.L.U.	B50722842
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44208999
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	A22266217
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	B99175846
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	B99346652
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	B99354607
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	B50902345
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	A99164659
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	A50091511
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	B50907328

<sup>14</sup> Las sociedades sombreadas consolidan en el Grupo fiscal de la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

**Empresas Multigrupo**

ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.*	A50909357
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	B44200566

**Empresas Asociadas**

AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	A50101336
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	A22214928
NIEVE DE TERUEL, S.A.	A44123776
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A.	A44180057
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.	A44217800
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	B50852763
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	A50928845

En el proceso de elaboración de los estados financieros del Grupo CORPORACIÓN se han utilizado, conforme a lo previsto por la normativa, las cuentas anuales del Grupo ARAMÓN, MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. A efectos meramente informativos, se incluye el detalle de las sociedades que lo conforman:

<b>Sociedad</b>	<b>Vinculación</b>
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.U.	Dependiente
CASTANESA NIEVE, S.L.U.	Dependiente
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	Dependiente
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	Dependiente
FORMIGAL, S.A.U.	Dependiente
NIEVE DE TERUEL, S.A.	Dependiente
ARTICLENGUA LAS BOZOSAS, S.L.	Asociada
LA CONSISTORIAL DE ZARAGOZA 2004, S.A. (en liquidación.)	Asociada

La CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. es por tanto cabecera de un grupo de sociedades (filiales, multigrupo, asociadas y otras participadas) y está obligada a formular cuentas anuales consolidadas y a someter a auditoría dichas cuentas anuales, conforme al art. 42.1 del Código de Comercio, que establece que toda sociedad dominante de un grupo de sociedades estará obligada a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, no aplicando las dispensas previstas en la normativa vigente. Adicionalmente, estas deben ser revisadas por un auditor de cuentas<sup>15</sup>.

En este sentido indicar que se someten a auditoría externa tanto las cuentas anuales individuales de todas las sociedades del Grupo, como las consolidadas. Las directrices de CORPORACION establecen la obligatoriedad de someter las cuentas anuales de todas sus participadas, anualmente, a auditoría externa independientemente de si es legalmente preceptivo o no. Asimismo, la Ley 4/2012 de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, establece en su art. 10.2 relativo a la Obligación de información y control, que *“La Comunidad Autónoma de Aragón no participará directa o*

<sup>15</sup> Art. 263 Ley de Sociedades de Capital.

indirectamente en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas.”

### 3.3 GOBIERNO CORPORATIVO.

#### 3.3.1 Los órganos de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de Aragón, Socio único de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. actúa como Junta General de Accionistas de la Matriz en el marco de sus competencias. El Consejo de Administración de CORPORACIÓN, actúa asimismo como Junta de las SMAs unipersonales en la que ella misma es, el socio único.



Con carácter general, el órgano de gobierno de las filiales del Grupo, es su respectivo consejo de administración; si bien ésta no es la única modalidad de gobierno corporativo dentro de nuestro Grupo, pues también se dan las figuras de administrador único o de administrador mancomunado. En el caso de CORPORACIÓN existe además una Comisión de Auditoría y Control.

Sociedad	Órgano de Gobierno	Nº. Miembros	Duración estatutaria		
			Mujeres	Hombres	
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	CONSEJO ADMIN.	8	12,50%	87,50%	4
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	CONSEJO ADMIN.	6	33,33%	66,67%	5
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	CONSEJO ADMIN.	7	14,29%	85,71%	4
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	CONSEJO ADMIN.	9	22,22%	77,78%	5
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMIN.	16	31,25%	68,75%	4
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMIN.	11	45,45%	54,55%	5
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	CONSEJO ADMIN.	5	60,00%	40,00%	5
INMUEBLES GTF, S.L.U.	ADMIN. ÚNICO	1	100,00%	0,00%	Indefinido
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMIN.	8	25,00%	75,00%	4
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	CONSEJO ADMIN.	10	30,00%	70,00%	4
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	ADMIN. MANCOM.	2	100,00%	0,00%	Indefinido
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	CONSEJO ADMIN.	4	0,00%	100,00%	Indefinido

SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	CONSEJO ADMIN.	10	30,00%	70,00%	5
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	CONSEJO ADMIN.	7	28,57%	71,43%	5
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	CONSEJO ADMIN.	6	0,00%	100,00%	4
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMIN.	12	50,00%	50,00%	2
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	CONSEJO ADMIN.	8	12,50%	87,50%	5

El Consejo de Administración de la sociedad matriz y cabecera del holding empresarial, la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. estaba compuesto, al cierre del ejercicio de reporte, sin que a la fecha de formulación del presente informe se haya producido variación alguna, por:

Fecha de nombramiento		Cargo
03/12/2019	Marta GASTÓN MENAL. <i>Consejera de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón</i>	Presidenta
27/12/2017	Marcos PUYALTO LUCINDO.	Consejero Delegado
03/12/2019	Arturo ALIAGA LÓPEZ. <i>Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
27/09/2019	Carlos PÉREZ ANADÓN. <i>Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
03/12/2019	Joaquín OLONA BLASCO. <i>Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
03/12/2019	José Luis SORO DOMINGO. <i>Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón</i>	Vocal
03/12/2019	Francisco Javier OSÉS ZAPATA. <i>Representante designado por las Cortes de Aragón.</i>	Vocal
03/12/2019	Javier ALONSO CORONEL. <i>Representante designado por las Cortes de Aragón.</i>	Vocal
04/08/2015	Vitelio Manuel TENA PIAZUELO. <i>Director General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.</i>	Secretario no consejero
14/06/2016	Luis Francisco BIENDICHO GRACIA. <i>Ltrado de la Comunidad Autónoma de Aragón.</i>	Vicesecretario no consejero

Información, actualizada y en detalle, sobre la composición de los consejos de administración de las sociedades del Grupo puede consultarse a través de la página web de CORPORACIÓN y en las páginas web de cada una de las filiales (ver [Anexo 3: Recursos Web](#), en pág. 85)

Respecto al proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno de cada organización delega su autoridad en cuestiones de índole económica, ambiental y social, sobre la alta dirección y determinados empleados, indicar:

- En la sociedad matriz, uno de los vocales del Consejo de Administración está designado como Consejero Delegado y tiene otorgados poderes para administrar y gobernar todos los negocios y asuntos mercantiles que constituyen su objeto social, representando a la Sociedad en todos los asuntos referentes al giro y tráfico de la empresa y en sus relaciones con terceros.

- En diez SMAs hay designado un Director Gerente que asume la figura de *máximo responsable* y que tiene otorgados poderes para administrar la empresa. Las sociedades que carecen de esta figura, son:
  - (i) ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U., SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.; que tienen sendos acuerdos de gestión integral con EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A., las dos primeras, y con SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. la tercera.
  - (ii) PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. e INMUEBLES GTF, S.L.U. que carecen de personal y están gestionados por dos administradores mancomunados en el caso de la primera y por un administrador único en el caso de la segunda. En ambos casos son los órganos de administración de las sociedades quienes tiene delegados poderes para la administración de la empresa: administradores mancomunados en el caso de la primera y administrador único, en el de la segunda.
- Asimismo hay empleados que tienen delegadas determinadas facultades de representación, tales como la inscripción de acuerdos mercantiles, la representación en junta u otros, bajo las instrucciones del Consejo de Administración.

La figura del Presidente del Consejo de administración de cada sociedad está separada de la de la persona que ejerce las máximas funciones ejecutivas en cada una de ellas; así, el máximo responsable del órgano de administración, carece de función ejecutiva alguna.

Puede consultarse información permanentemente actualizada sobre el detalle (contacto, datos biográficos profesionales, retribuciones, funciones, órganos en los que participa, etc.) de quiénes son en cada momento los máximos responsables, tanto de CORPORACIÓN como de sus filiales, en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón – en el apartado de *Sector Público Autónomico*-, así como en las páginas web de cada SMA (ver [Anexo 3: Recursos Web](#), pág. 85)

Respecto a los procesos de nombramiento y selección de los órganos superiores de gobierno de CORPORACIÓN y sus filiales, así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de sus miembros, indicar que dado que se trata de sociedades en las que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ejerce el control a través de CORPORACIÓN, corresponde al Consejo de Gobierno de Aragón adoptar las decisiones que -de acuerdo con la legislación mercantil- precisen de la aprobación del socio único actuando como Junta General, como es la selección y nombramiento de los miembros tanto de los Consejos de Administración, como de la Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo establecido en la Ley del Patrimonio de Aragón (art. 142). Ver ilustración en la pág. 24.

Así, el Consejo de Gobierno de Aragón actúa, en la práctica, como *Comisión de Nombramiento* de sus representantes en los respectivos consejos de administración pues, sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación mercantil, la designación y cese de los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles autonómicas corresponderá al Gobierno de Aragón, a instancia del departamento o entidad de gestión de las mismas, de común acuerdo con el departamento de tutela. Cuando las funciones de entidad de gestión corresponden a una sociedad matriz, como es el

caso, la designación y cese de los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles autonómicas serán también a propuesta vinculante del Gobierno de Aragón<sup>16</sup>.

Asimismo, como especialidad del Grupo CORPORACIÓN, debido a la intensa vinculación de algunas de las sociedades de la cartera con la Administración Pública aragonesa, se ha dotado de la presencia, en los órganos de administración de las mismas, de representantes de los diversos Departamentos y organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de los Grupos Parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón<sup>17</sup>.

La Comisión de Auditoría y Control, depende del Consejo de Administración de CORPORACIÓN, que es quién nombra a sus miembros a propuesta del Gobierno de Aragón.

Por lo que se refiere al tratamiento de eventuales conflictos de interés, indicar que los presidentes, consejeros delegados, administradores y personal que ocupe puestos de máximos responsables en las sociedades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, están sujetos a la *Ley 5, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas*<sup>18</sup>. Deberán ejercer sus funciones con dedicación exclusiva y no podrán compatibilizar su actividad con el desempeño, por medio que sea, de cualquier de cualquier otro puesto ni percibir cualquier otra remuneración que provenga de otra actividad privada simultánea; estando obligados formular sendas declaraciones de actividades económicas o profesionales así como de bienes y derechos patrimoniales. El Gobierno de Aragón gestiona la *Oficina de Conflictos de Intereses e Incompatibilidades*<sup>19</sup> y las Cortes de Aragón amparan la *Agencia de Integridad y Ética Públicas*.

Asimismo las SMAs disponen de canales de denuncia para supuestos de conductas reprobables, que supongan conflictos de interés o delictivas (ver epígrafe 5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO en pág. 34). No se conocen casos de conflicto de intereses.

Los consejos de administración de cada una de las sociedades son quiénes instan el desarrollo, aprueban y actualizan los objetivos de las organizaciones, sus declaraciones de misión o sus valores, así como las estrategias, políticas y objetivos relacionados con temas económicos sociales o medioambientales. Y, y apoyados por la figura del máximo responsable, realizan la función de identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social de cada filial, y conocen las reflexiones fruto de las sesiones de trabajo con sus respectivos grupos de interés.

El Grupo CORPORACIÓN mantiene contacto periódico con sus principales grupos de interés para la identificación y gestión de los impactos, así como los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social, derivados su actividad.

---

<sup>16</sup> Art. 134 TRLPA.

<sup>17</sup> En los supuestos y requisitos establecidos en la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

<sup>18</sup> Ver art. 4.f, 49, 55 a 59 y disposición final séptima de la *Ley 5, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas*.

<sup>19</sup> Desde la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

La función de análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales, la realizan los *máximos responsables* de las organizaciones, en conexión con los responsables departamentales, dando cuenta de ello a los respectivos consejos de administración. Asimismo, son ellos quienes revisan las memorias de sostenibilidad de las organizaciones y se aseguran de que todos los aspectos materiales queden reflejados; también se encargan de trasladar las preocupaciones más importantes a los consejos de administración. Los órganos de gobierno de las SMAs del Grupo se reúnen siempre que es necesario y, como mínimo, una vez al trimestre.

El Consejo de administración de la matriz realiza, al menos, un seguimiento anual de la evaluación del Grupo CORPORACIÓN en relación con su desempeño económico, social, ambiental y de cumplimientos normativo y de compromisos. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo realiza seguimientos, cuando menos, bianualmente, si bien se reúne siempre que resulta necesario.

No se llevan a cabo evaluaciones sobre el desempeño de los consejos de administración con respecto a la gestión de temas económicos, sociales y medioambientales.

Desde el año 2016, CORPORACIÓN y sus filiales elaboran anualmente Informes de Sostenibilidad siguiendo la metodología GRI. Dichos informes están disponibles para descarga y consulta en las pestañas de Transparencia de los respectivos portales web de las sociedades.

<b>Sociedad</b>	<b>Ejercicio reportado</b>	<b>Fecha sello RSA</b>
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	2018	11/12/2019
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	2018	11/12/2019
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	2018	11/12/2019
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	2018	11/12/2019
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	2018	11/12/2019
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	2018	11/12/2019
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	2018	11/12/2019
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	2018	11/12/2019
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	2018	11/12/2019
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	2018	11/12/2019
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	2018	11/12/2019
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	2018	11/12/2019

Dichas Memorias de Responsabilidad Social van precedidas por una declaración de principios de su máximo responsable y/o son previamente aprobadas por los consejos de administración, de manera que estos están permanentemente informados sobre las cuestiones que preocupan a los grupos de interés de cada organización, así como de la gestión de los impactos de la organización sobre los mismos.

### 3.3.2 Retribuciones e incentivos

Respecto a las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y más en concreto, a la relación entre los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva y los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano

superior de gobierno y la alta dirección, indicar que los consejos de administración de las SMAs tienen establecidas, unas dietas de asistencia al mismo (de carácter indemnizatorio y no vinculadas a la consecución de objetivos); si bien los consejeros representantes de los intereses del Gobierno de Aragón en las mismas han renunciado a la percepción de estas indemnizaciones.

Sociedad	Total consejeros	Importe dieta
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	8	230,00 €
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	6	230,00 €
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	7	230,00 €
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	9	0,00 €
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	16	153,00 €
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	11	153,25 €
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	5	0,00 €
INMUEBLES GTF, S.L.U.	1	0,00 €
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	8	0,00 €
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	10	0,00 €
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	2	0,00 €
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	4	0,00 €
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	10	204,34 €
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	7	153,26 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	6	0,00 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	12	230,00 €
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	8	0,00 €
	130	

Conforme a la *Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón*, las retribuciones del personal directivo de las SMAs se fijarán por el Gobierno de Aragón a propuesta de los órganos superiores de gobierno o administración correspondientes a cada entidad, dando cuanta de ellos a las Cortes de Aragón. Recordar que el Gobierno de Aragón y sus instituciones forman parte de los grupos e interés del Grupo CORPORACIÓN.

A estos efectos, se entienden como personal directivo al Consejero Delegado del consejo de Administración de CORPORACIÓN y a los Directores Gerentes o equivalente, de las SMAs, quienes están vinculados profesionalmente con un contrato de alta dirección, que se rige por la normativa reguladora de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección y cuyas condiciones de trabajo no tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva.

El límite total de la cuantía total de las retribuciones que, por cualquier concepto, perciben los máximos responsables -con exclusión de la antigüedad o concepto análogo- no puede exceder la retribución íntegra anual establecida para los Directores Generales del Gobierno de Aragón en las respectivas leyes anuales de presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por lo que se refiere al personal directivo, sus retribuciones máximas no podrán exceder las retribuciones previstas para un puesto de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de grupo A, subgrupo A1, nivel 30 y complemento específico de especial dedicación.

La Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, revisa en su capítulo V el Régimen de Recursos Humanos; en concreto, en el artículo 16, se establece la regulación del personal que ocupe puestos de carácter directivo, a quienes, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma y por la Ley del Patrimonio de Aragón,- incluyendo los supuestos de relaciones laborales especiales de alta dirección-, les será de aplicación el siguiente régimen jurídico:

- a) El régimen establecido en la normativa autonómica sobre declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades de altos cargos.
- b) El régimen de incompatibilidades establecido en la normativa autonómica para los altos cargos.
- c) Estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión, medidas de austeridad y reducción de costes y control del gasto público.
- d) Este personal no percibirá a su cese indemnización alguna, salvo las que estén establecidas por disposición legal de derecho necesario, no pudiendo pactarse ni suscribirse cláusulas contractuales que tengan por objeto reconocer indemnizaciones o compensaciones económicas, cualesquiera que fueran su naturaleza o cuantía, por razón de extinción de la relación jurídica que les une con la empresa.

El art. 17 de la Ley 4/2012, se refiere a la Productividad y establece que:

1. El departamento competente en materia de patrimonio, a propuesta del departamento de tutela, podrá establecer objetivos generales y directrices de la evaluación del sistema de objetivos en relación con las retribuciones variables del personal de las sociedades a los que resulte de aplicación esta Ley.
2. Con carácter general, los abonos en concepto de retribuciones variables ligadas al cumplimiento de objetivos –Retribución Variable por Objetivos (RVO)- no se realizarán en tanto la sociedad no cumpla la obligación de elaborar un plan económico-financiero o un plan de pago a proveedores, o cuando se produzca una desviación significativa e injustificada de los objetivos definidos en dichos planes.

Los objetivos afectos a la RVO, si la hubiere, y su grado de consecución, se fijan en cuanto al primer nivel directivo, por el consejo de administración. Los criterios y objetivos que sujetan la RVO, para el resto del personal, se establecen y evalúan por parte del máximo responsable.

El Consejo de Gobierno de Aragón, reunido en su sesión de 14 de marzo de 2017 fijó las retribuciones de los máximos responsables de las SMAs adscritas al Grupo CORPORACIÓN, que se actualizarán anualmente conforme a los criterios establecidos en las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos y, excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, reconoció – si procedía- un complemento personal transitorio, absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Puede consultarse el detalle de las retribuciones de cada uno de los directores gerentes de las SMAs del grupo CORPORACIÓN a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://transparencia.aragon.es/content/SectorPublicoEmpresarial>. El salario medio bruto anual de los máximos responsables de las SMAs es de 60.727,50 €; esto es 2,24 veces el salario medio bruto anual de un empleado del Grupo.

Los máximos responsables y directivos de las sociedades mercantiles autonómicas no tienen retribución variable por objetivos asignada.

### 3.3.3 El principio de precaución en CORPORACIÓN

El principio de precaución se refiere a la manera de mantener, en todo momento, un perfil global de riesgo moderado que permita asegurar que los riesgos que se asumen en el ejercicio de su actividad, no ponen ni van a poner en peligro, su viabilidad; no sólo en términos de salud pública, si no en un contexto general.

Entre sus principios de gestión del riesgo, CORPORACIÓN y su grupo de participadas persiguen el mantenimiento en todo momento de un perfil global de riesgo moderado que no cuestione en modo alguno su viabilidad futura.

Este objetivo constituye un elemento clave de su gestión en términos de responsabilidad social, ya que representa en último término, la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por tanto, de la recurrencia de su aportación a la creación de valor y desarrollo social y económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para el Grupo CORPORACIÓN, un perfil global de riesgo moderado requiere del mantenimiento de una relación equilibrada entre los siguientes elementos:

- El volumen y naturaleza de los riesgos de todo tipo asumidos.
- La capacidad financiera para absorber, a través de sus recursos propios, el impacto de una eventual materialización extraordinariamente elevada de alguno de los riesgos citados.
- La implantación y permanente revisión de unos procesos para el control y gestión de dichos riesgos, en especial de aquellos más relevantes.

La importancia concedida por el Gobierno de Aragón y por CORPORACIÓN a la gestión de su perfil de riesgo, se evidencia con:

- El volumen de recursos, tanto técnicos como económicos para el despliegue de actuaciones para la prevención, conservación y restauración del medio natural dentro de nuestro Grupo.
- La puesta en marcha de sistemas de gestión medioambiental, de calidad y de seguridad y salud en el trabajo en las sociedades que se dedican a la conservación medioambiental y la gestión de la prestación de servicio de residuos peligrosos, SARGA y ARAGERSA respectivamente.

- La encomienda de proyectos relacionados con la prevención y extinción de incendios; con la conservación del medio natural, hábitats protegidos y la flora y fauna autóctona; o con la descontaminación de áreas afectadas por contaminación -sirvan como ejemplo las actuaciones en Bailín (Huesca); todas ellas, actuaciones confiadas a SARGA.
- La creación de comités específicos de seguridad y salud para la prevención de riesgos para la salud y en el trabajo (ver [6.1 EMPLEO](#), pág. 43)
- La existencia de cláusulas medioambientales en las pólizas de responsabilidad civil en aquellas sociedades susceptibles de incurrir en riesgos medioambientales, como es el caso de SARGA o MOTORLAND (no así ARAGERSA dado que se encarga de la gestión de la prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos y no de la prestación en sí, de manera que es el prestador directo del servicio quién asume esta responsabilidad).

No se ha detectado la necesidad de establecer provisiones por riesgos medioambientales que puedan materializarse; nuestras filiales trabajan para prevenir este tipo de impactos.

Con esta finalidad, en 2019 se ha mantenido la actividad de los grupos de trabajo encargados de detectar riesgos y desarrollar políticas de interés común al Grupo CORPORACIÓN en materia de RSE, riesgos penales y cumplimiento normativo, sistemas y seguridad IT y comunicación, entre otros.

#### **3.3.4 Determinación de los grupos de interés**

Con la finalidad de identificar aquellas cuestiones generadoras de impacto económico, social y medioambiental en el ámbito de la actividad del Grupo CORPORACIÓN, se ha considerado como punto de referencia las conclusiones obtenidas tanto de los análisis de riesgos elaborados individualmente por nuestra cartera de participadas autonómicas, como del diálogo continuado con los Grupos de Interés; de manera que no se ha realizado una consulta específica a los grupos de interés como parte del proceso de elaboración de este informe.

Ambos, permiten identificar y entender sus expectativas, priorizarlas y definir las actuaciones más adecuadas para proporcionar soluciones y respuestas eficaces a los impactos y expectativas generados sobre los mismos.

La selección de los Grupos de Interés se ha realizado -en atención a las especiales características de la actividad del Grupo CORPORACIÓN como holding empresarial-, mediante el análisis previo de quiénes son los interlocutores de cada filial y de cómo y en qué ámbitos se producen los principales impactos de su actividad.

Más allá del hecho de que el contacto con cada uno de los grupos de interés de nuestro Grupo es continuado; dado que 11 de las filiales (además de la matriz) realizan memorias de sostenibilidad con carácter anual, al menos con esta periodicidad se producen sesiones de reflexión con los grupos de interés de cada una de las sociedades.

Estos análisis son los que han servido como base para la elaboración de este EINF y para extraer las prioridades estratégicas y los temas clave a corto y medio plazo relativos a la sostenibilidad para nuestro Grupo.

Los grupos de interés más significativos, a nivel de grupo, identificados para la determinación de las cuestiones materiales son:

A nivel Interno:

- Gobierno de Aragón, en su calidad de accionista y cliente del Grupo.
- El propio holding empresarial.
- Los trabajadores.
- Los clientes, destacando entre ellos los emprendedores y el colectivo de ganaderos y agricultores.
- Los proveedores, incluidos sponsors y patrocinadores.

A nivel Externo:

- La sociedad, en el sentido más amplio de ciudadanía, pero también dando especial relevancia a determinados colectivos y entornos, como el medio rural y natural o la universidad y centros de formación
- Entes prescriptores, como asociaciones y clústeres empresariales, medios de comunicación y sindicatos.
- Entidades reguladoras, tales como federaciones deportivas o emisoras de regulación sectorial.
- Otras administraciones a nivel local, autonómico o estatal, como podría ser el caso de gestoras de grandes infraestructuras de transporte, ayuntamientos u otros entes de innovación.

	2019	APL	ARAGERSA	AAREX	CEEI	CORPORACION	EXPO	MOTORLAND	SARGA	SODIAR	SVA	TECHNOPARK	TURISMO	WALQA
<b>INTERNOS</b>	<b>ACCIONISTAS</b>													
	Gobierno de Aragón		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Otros		X				X			X				
	<b>CORPORACIÓN</b>	X							X	X	X	X		X
	Empresas del Grupo					X								
	<b>EMPLEADOS</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	<b>PROVEEDORES</b>													
	Audidores y entidades financieras					X					X	X		
	Partners y contratistas	X	X	X	X		X	X	X		X	X		
	Sponsors							X						
	Colegios profesionales										X			
	<b>CLIENTES</b>													
	Clientes	X	X				X				X	X		X
	Emprendedores				X	X					X			
Organizadores de eventos							X							
Pilotos							X							
<b>SOCIEDAD</b>														
Medio Rural y Natural									X					
Ciudadanía	X	X	X			X		X		X		X		
Universidades y centros de formación	X			X				X			X		X	
<b>PRESCRIPTORES</b>														
Asociaciones empresariales	X		X		X	X			X		X	X	X	
Clústeres sectoriales	X	X	X			X					X	X		
Sindicatos				X	X						X			
Colectivos ecologistas		X												
Medios Comunicación	X			X	X	X				X	X			
<b>ORGANISMOS REGULADORES</b>														
Federaciones							X							
<b>OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES</b>														
Local				X		X				X	X	X	X	
Autonómica		X	X					X		X	X	X	X	
Estatal (ADIF, RENFE, Carreteras...)	X		X									X		

### 3.3.5 Temas materiales y compromisos adquiridos

#### Temas materiales

Dentro de los temas materiales más significativos detectados en las reuniones con los distintos grupos e interés destacan, tanto por su importancia estratégica para las organizaciones, como por la relevancia que se asignan los distintos grupos de interés:

Buen gobierno:

- Desarrollo de un código ético y de valores.
- Sistema de valoración de riesgos reputacionales derivados de su actividad.
- Participación en proyectos de economía social.
- Inclusión criterios RSC en proyectos.
- Disponer de una política específica de Gobierno Corporativo, ética e integridad.
- Disponer de canales de comunicación para el reporte de prácticas poco éticas.
- Elemento tractor y dinamizador del resto de entidades.
- Ejemplo en transparencia y políticas públicas.
- Colaboración transversal dentro del Grupo.
- Transparencia, comunicación y divulgación del desempeño. Indicadores de retorno (SROI)
- Elaborar Planes Estratégicos: del Grupo CORPORACION (TIC), de las SMAs y sectoriales (logística).
- Elaborar planes de viabilidad de las SMAs.
- Eficiencia, Rentabilidad y Sostenibilidad del Sector Público Empresarial aragonés.

Medioambiente:

- Reducción de los consumos y emisiones, ligado a innovación tecnológica y gestión empresarial.
- Acciones de sensibilización.
- Desarrollo de productos turísticos con respeto medioambiente.

Clientes:

- Inclusión cláusulas RSC contratos.
- Orientación al cliente.
- Ofertar productos y servicios únicos y sostenibles.

Comunicación:

- Aumento de la visibilidad del SPE mediante la elaboración de un proyecto de difusión y comunicación CORPORATIVO, mejorando el acceso a la información misional.
- Difusión actividad en Centro de FP, institutos y universidades, centros de empleo, agrupaciones empresariales.
- Sensibilización sobre sus proyectos.

#### Empleados:

- Desarrollo del capital humano. Formación continuada.
- Clima laboral.
- Diversidad e igualdad de oportunidades.
- Reconocimiento.
- Conocer las diferentes políticas existentes en la organización.
- Conciliación. Flexibilidad horaria en función de las circunstancias de cada trabajador, para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Sueldo y salarios acordes con el Convenio y la labor y responsabilidades de cada empleado
- Ambiente trabajo atractivo.
- Fomento del diálogo entre la dirección y los trabajadores.
- Desarrollo de políticas de personal y gestión de RR.HH: formación y promoción interna.

#### Proveedores:

- Criterios éticos, sociales y medioambientales en las compras.
- Transparencia con los proveedores.
- Revisar la cadena de valor. Políticas específicas de proveedores: trabajar con empresas de inserción social.
- Integrar a los proveedores y clientes en la política de RSE.

#### Sociedad:

- Participación en grupos de liderazgo.
- Atracción nuevos mercados.
- Trabajo en red.
- Sostenibilidad de las empresas turísticas
- Enlace natural de apoyo empresarial exterior para incrementar presencia en el exterior del tejido empresarial aragonés.
- Apoyo a la iniciativa empresarial y fomento de alianzas entre empresas privadas.
- Establecer alianzas público privadas.
- Favorecer la atracción de inversiones y la instalación de empresas que generen empleo y actividad económica en Aragón.
- Desarrollo de estrategias de desarrollo sostenibles (turismo, vivienda, etc.).
- Potenciar el alquiler de viviendas.
- Contribución al crecimiento del PIB de Aragón.
- Implicación con las Comunidades Locales.
- Formación en cultura financiera.
- Acción social y desarrollo de la comunidad local.
- Sensibilización hacia la contribución social y ambiental tanto a nivel interno como externo.
- Involucrar a las empresas en la estrategia de compromiso ético.
- Legislación turística con criterios sociales.

- Implicación con los intereses compartidos con las comunidades locales.
- Liderazgo de iniciativas sociales.
- Apoyo a la formación y el empleo.
- Apoyo a proyectos sociales, culturales o medioambientales.
- Prácticas laborales.
- Dotar a la sociedad rural y natural aragonesa de infraestructuras.
- Influir sobre la importancia del medio natural y de las labores agrarias.
- Contribución a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proporcionar recursos para fomentar la innovación e investigación.

Información sobre el detalle de qué grupos de interés han señalado cada uno de los temas y para qué SMAs en concreto, puede consultarse en las Memorias de RSC de cada una de las Sociedades, que están disponibles a través de sus respectivas páginas web (ver [Anexo 3: Recursos Web](#), en pág. 85)

A partir del análisis de estos temas materiales -que hasta la fecha se abordan individualmente desde nuestras filiales-, se ha detectado la necesidad de acometer estas cuestiones mediante estrategias conjuntas, que den respuesta coordinada a estas inquietudes. El enfoque, principios y actuaciones para el abordaje de estas cuestiones, vendrán definidos en una Política de Sostenibilidad corporativa, que se está desarrollando en una triple vertiente: RR.HH, medioambiental y de cumplimiento., cuya cobertura abarca a todas las filiales de nuestro Grupo, cada una en la dimensión que le corresponde.

### Compromisos

Respecto a los compromisos asumidos por nuestras sociedades respecto a las cuestiones que preocupan a nuestros grupos de interés:

En materia de medioambiente:

- Incorporación de criterios ambientales en sus procesos y servicios.
- Fomentar la puesta en marcha de auditorías energéticas y sistemas de gestión energética no sólo dentro del Grupo de participadas sino que además actuaran como motor tractor de la implantación de estas medidas a nivel del tejido empresarial aragonés.
- Aplicar planes de mejora continua para el uso responsable y sostenible de los recursos dentro las organizaciones del Grupo, minimizando el consumo de determinados materiales y la generación de residuos, fomentando el reciclado la recuperación de materiales y el tratamiento adecuado de residuos.
- Publicar anualmente indicadores relativos a su cumplimiento ambiental.
- Aplicar soluciones tecnológicas innovadoras.

En materia de Buen Gobierno:

- Transparencia y accesibilidad de la información.

- Mantener una política ética y transparente en el ejercicio de su actividad
- Fomentar comunicación respecto del retorno tanto a nivel económico como social de las inversiones.
- Desarrollo de códigos éticos y de conducta en las sociedades del Grupo.
- Desarrollo de Planes Estratégicos por parte de las sociedades del Grupo.
- Mejora en la implementación RSE.

Con los empleados:

- Relaciones profesionales basadas en el respeto y dignidad de los demás, equidad y comunicación, que propicien un buen clima laboral.
- Fomento de la asunción de responsabilidades entre los empleados.
- Política de conciliación laboral y familiar. Armonización de políticas de conciliación intragrupo.
- Actualizar evaluación de riesgos laborales.
- Formación y empleabilidad.
- Garantizar el cumplimiento de los principios y valores del código ético.
- Fomentar el desarrollo de la carrera profesional dentro del Grupo.

Con la Sociedad:

- Creación de empleo y retención de talento atrayendo nuevos proyectos empresariales en los Parques Tecnológicos. Posicionamiento de los Parques Tecnológicos como entornos empresariales de referencia.
- Mejora de la accesibilidad y usabilidad del entorno y de la comunicación en los centros y parques tecnológicos.
- Internacionalización responsable.
- Potenciar alianzas con grupos de interés.
- Voluntariado Corporativo.
- Incorporación a grupos e liderazgo.
- Favorecer el uso de los activos e instalaciones propiedad del Grupo.
- Dotar a la sociedad rural y natural aragonesa de infraestructuras.
- Influir sobre la importancia del medio natural y de las labores agrarias.
- Proporcionar recursos para fomentar la innovación y la investigación.
- Proveer prácticas laborales.

Compromisos con los clientes:

- Orientación a la resolución de problemas, identificación de necesidades futuras y oportunidades de colaboración.
- Encuesta satisfacción clientes.
- Mejorar los Sistemas de IT y fomentar la innovación; para ello se redactará un Plan Integrado de Sistemas.
- Centralización de funciones intragrupo.

- Revisión de la imagen de marca, mejora de la comunicación internas y externa, transparencia y divulgación. Análisis de estado de las páginas web intragrupo y desarrollará un plan de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de la información. Asimismo se definirán y armonizarán los contenidos mínimos que en materia de transparencia deberán divulgar sus participadas.
- Revisión del Plan de Comunicación del Grupo, a todos los niveles, para su mejora reputacional.
- Fomento de la imagen de marca, del sentimiento de pertenencia al grupo empresarial y ejercicio de liderazgo pleno, mediante el desarrollo de acciones formativas a todos los niveles para favorecer la cohesión del Grupo.
- Apoyo a iniciativas empresariales responsables con las personas, con la sociedad y con el medio ambiente.

Compromisos con los proveedores:

- Procurar, dado que está sujeto a criterios de contratación administrativa, el establecimiento de criterios éticos, sociales y ambientales para la selección de proveedores.

Información sobre el detalle concreto de los compromisos y las sociedades autonómicas que los asumen, así como cómo se gestiona y evalúa la gestión de cada tema, puede consultarse en la Memoria RSC de cada organización.

### 3.3.6 Gestión y evaluación

Como se avanzaba en el apartado relativo al compromiso social de nuestro Grupo, desde la matriz se ha planteado la necesidad de poner en marcha una **Política de Sostenibilidad Corporativa** -proyecto en el que se trabaja desde otoño de 2019- que, en una primera fase, se asentará sobre tres pilares básicos: (i) una Política de Recursos Humanos, (ii) una Política Medioambiental y (iii) una Política de Cumplimiento Normativo y de compromisos.

Con el despliegue de estas políticas, a las que acompañarán otras en el futuro, se pretende:

- Orientar la “manera de hacer” de las sociedades mercantiles autonómicas de nuestro Grupo -a modo de sello de identidad corporativa- de manera que **nuestros compromisos formen parte de los que somos**.
- Establecer unos **principios básicos de actuación** en cada ámbito, encaminados al logro de determinadas metas y objetivos (en materia económica, social, medioambiental, de gobierno corporativo, etc.) con el fin de lograr un efecto vertebrador máximo de las actuaciones del Grupo.
- **Estandarizar los distintos sistemas de control y cumplimiento** (riesgos penales, laborales o medioambientales, entre otros) para garantizar que los elementos de control interno actúan de manera coordinada y operan de manera conjunta para prevenir, detectar, compensar o mitigar las circunstancias que tienen un impacto significativo a nivel económico, social, medioambiental o de gobierno corporativo.

- Articular procedimientos homogéneos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, que permitirán la adopción de medidas y fijación de objetivos de carácter plurianual, con indicadores clave para la evaluación de los resultados de las políticas del Grupo y su temprana reorientación, si fuera necesario.
- **Medir y supervisar el rendimiento**, así como identificar la utilidad e impacto de las actuaciones del Grupo, o de sus filiales en sus respectivos ámbitos de actuación, además de gestionar sus impactos en la Sociedad.
- Homogeneizar la definición y cálculo de indicadores con el objetivo de dar homogeneidad y consistencia a la información no financiera, con el objetivo de que su rendición sea un proceso efectivo y eficiente, para una información no financiera de calidad.

Se está en el proceso de definición y alcance de las distintas políticas, así como de la identificación de los riesgos asociados a cada uno de los ámbitos. Razonablemente deberán acompañarse estos trabajos con los de reflexión estratégica del Grupo.

Dentro de cada una de estas políticas, se deberán abordar los procedimientos de diligencia debida para prevenir o atenuar las inquietudes, riesgos e impactos puestos de manifiesto por los distintos grupos de interés, definir un plan de actuaciones al respecto, así como los indicadores para medir el resultado de dichas políticas.

#### 4. DESEMPEÑO ECONÓMICO

El Valor Económico Directo Generado<sup>20</sup> (VEDG) por el Grupo en el ejercicio 2019 -entendido este como el *importe neto de la cifra de negocio, más los ingresos por inversiones financieras y los derivados de ventas de activos*- ascendió a 94,6 millones de euros (92,96 millones de euros en 2018; 90,98 millones en 2017). La principal contribuyente es SARGA, principalmente por la vía del importe neto de la cifra de negocios, que como se ha comentado en epígrafes anteriores supone un 54% de la cifra de negocios consolidada.

Respecto al Valor Económico Directo Distribuido<sup>21</sup> (VEDD), ascendió a 108,2 millones de euros, experimentando un incremento superior al 21% respecto del ejercicio anterior (89,3 millones de euros en 2018; 85,10 millones de euros en 2017), principalmente justificado por el aumento de la partida de sueldos y salarios, así como de las de servicios exteriores y compra de materias primas. Una vez más es SARGA la principal contribuyente a la distribución de valor económico directo, por importe de 43,3 millones de euros, principalmente a través de del pago de salarios que suponen prácticamente un 61% de su VEDD. Por lo que se refiere a la partida tributos, ésta supone un 4,60% de valor económico directo distribuido y sus principales contribuyentes netas han sido EXPO, PLAZA y SVA:

<sup>20</sup> Datos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de CORPORACIÓN y sus filiales para el ejercicio 2019.

<sup>21</sup> VEED: costes operacionales, salarios y beneficios de los empleados, pago a proveedores de capital y pagos al Gobierno (tributos e impuestos)

% Tributos sobre VEDD	
EXPO	50,70%
PLAZA	16,62%
SVA	11,69%
Resto	20,99%

La liquidación por el impuesto sobre sociedades correspondiente a 2019, del grupo fiscal liderado por la sociedad dominante CORPORACIÓN, asciende a 303.173,75 €, por los beneficios consolidados generados en el ejercicio, con unos resultados de la sociedad dominante de -5.101.299,66 €.

Por lo que se refiere al apoyo financiero gubernamental:

- Las sociedades de nuestro grupo de han aplicado deducciones fiscales por importe de 28.340,35€, correspondiendo a EXPO y MOTORLAND el 63,99% de las mismas.
- Han recibido subvenciones del Gobierno Central, Gobierno de Aragón y Unión Europea, tanto para el desarrollo de proyectos como para desplegar determinadas políticas públicas por un importe global de 24.337.701,32 €.

Fondos gubernamentales recibidos	
TURISMOARAGON	25,45%
SVA	23,93%
CIUDADMOTOR	10,42%
Resto	40,20%

El grueso del gasto se realiza en el mercado local y regional dado que no se producen operaciones significativas en otros mercados, puesto que es la Comunidad Autónoma de Aragón el ámbito de las actuaciones de nuestro Grupo.

No constan acciones jurídicas contra las sociedades autonómicas del Grupo CORPORACIÓN por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

## 5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Conforme al punto g) de la I. DIRECTRIZ PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA de nuestro Grupo, *“las sociedades mercantiles autonómicas mostrarán un comportamiento ético y socialmente responsable; asimismo dispondrán de un plan de prevención y detección de riesgos penales”*.

Este compromiso guía la actuación de los Consejos de Administración de las filiales del Grupo CORPORACIÓN, de sus comisiones y de los demás órganos, así como de todos los trabajadores, en sus relaciones con los accionistas, inversores y con los demás grupos de interés, así como el desarrollo de su estrategia de gobierno corporativo, que se basa en una serie de principios de carácter ético tales como la integridad, el respeto, la transparencia, la participación, la responsabilidad en la gestión y la vocación de servicio público.

El Grupo se encuentra en el proceso de definición de una **Política de Cumplimiento Normativo y de Compromisos** de carácter corporativo, que complementa los manuales de prevención de

riesgos penales de los que ya disponen buena parte de nuestras filiales, con el objetivo de lograr un proceso sistemático de identificación y priorización de riesgos, además de un sistema acotado de control interno establecido bajo una metodología y lenguaje común, para todas las sociedades dependientes. Este modelo integrado de prevención al que se pretende evolucionar, se basa en los principios de debido control -orientado al cumplimiento de los compromisos descritos en esta Política- y de que **la responsabilidad del cumplimiento incumbe, de manera general, a todos los miembros del Grupo CORPORACIÓN en su nivel de actuación específico**, y en particular, a los representantes de la alta dirección, que son responsables de su adecuada gestión.

En tanto se articula esta política de cumplimiento global y se definen las herramientas para su gestión, hay que destacar que salvo excepciones justificadas<sup>22</sup>, las SMAs disponen de manuales de prevención de riesgos penales, procedimientos de control y canales de denuncia<sup>23</sup> de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización.

Carecen de manual de prevención de riesgos penales:

- i. Aquellas dependientes que no tienen personal y cuya gestión está asumida desde otras filiales de nuestro Grupo que sí tienen sistema de prevención de riesgos penales; tal es el caso de PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U., la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. o PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.
- ii. Las mercantiles autonómicas que no tienen actividad (INMUEBLES GTF, S.L.U.)

A través de estos canales de denuncias se pueden realizar consultas de asuntos relacionados con la integridad de la organización -en pro de una conducta ética y lícita- así como con posibles conflictos de intereses que puedan tener los empleados u otras personas vinculadas con las actividades y servicios que prestan las SMAs de nuestro Grupo. En el marco de esta Política de Cumplimiento Normativo y de Compromisos Corporativa, actualmente en elaboración, el Grupo estudiará la conveniencia de externalizar la recepción y análisis preliminar de estas comunicaciones, al objeto de proteger la identidad de los posibles denunciadores así como para garantizar la independencia de los órganos evaluadores de las denuncias.

En 2019 no se ha producido ninguna denuncia a través de estos canales, ni tampoco se ha confirmado caso de corrupción alguno; consecuentemente no han debido adoptarse medidas en este sentido.

Se ha comunicado e impartido información específica relativa las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, a las personas que por las responsabilidades que desempeñan deben estar informadas. Al resto de los trabajadores se les ha participado la existencia de dichos procedimientos -bien mediante sesiones divulgativas presenciales, a través de las intranets corporativas o mediante publicación en los tablones de anuncios de las

---

<sup>22</sup> SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. está en las fases últimas de definición de su matriz de riesgos e implementación del sistema. ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. tiene subcontratada integralmente la gestión de los residuos en un tercero que es quién asume la prevención integral de riesgos.

<sup>23</sup> Habilitados desde sus respectivas páginas web.

organizaciones-, así como protocolo a seguir y el acceso confidencial al canal de denuncia.

<b>Por categoría profesionales</b>	<b>Formado</b>	<b>Comunicado</b>
Licenciados, ingenieros, arquitectos o equivalente	3,58%	5,89%
Diplomados universitarios, ingenieros técnicos, arquitectura técnica o equivalente.	1,85%	4,50%
Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente	1,96%	3,58%
Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.	3,35%	3,58%
Agrupación profesional*	0,12%	0,35%
	<b>10,85%</b>	<b>17,90%</b>

Son los consejos de administración de las filiales quiénes aprueban los códigos éticos y los manuales y sistemas de prevención de riesgos penales de sus respectivas organizaciones, de manera que, por su parte, debe asumirse un conocimiento pleno de los mismos, salvo por el efecto de la eventual renovación de sus miembros. No obstante lo anterior, a finales de 2019, se ha producido una intensa renovación de vocales en los consejos de administración de nuestras filiales como consecuencia del resultado de las elecciones autonómicas que tuvieron lugar el 26 de mayo de 2019; por lo que procederá en 2020 una labor de divulgación, formación y concienciación al respecto en el seno de los consejos de nuestras sociedades dependientes.

En la medida en que no se han producido alteraciones sustanciales en los accionistas de las mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, puede afirmarse que estos conocen los términos de las políticas y códigos anticorrupción de nuestras organizaciones.

Queda pendiente la comunicación, a nuestros socios de negocio, de las políticas y procedimientos anticorrupción y antisoborno del Grupo, que razonablemente deberá abordarse a través de medios de comunicación de masa, como las páginas web – como hacen AREX, EXPO o WALQA-, a través de las Memorias de Sostenibilidad -que elaboran buena parte de las SMAs (11+1)-, así como a través de soportes más específicos tales como manuales de conducta para proveedores o clientes. Sirva como ejemplo el compromiso ético de proyectos para clientes y proveedores, consultable a través de la página web de ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U., o el modelo de pliego de Condiciones Particulares que SARGA utiliza en sus licitaciones, o las Condiciones Generales de Contratación que remite a los contratistas en los procedimientos de contratación menor.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez se apruebe la Política de Cumplimiento Normativo y de Compromisos corporativa, deberán llevarse a cabo acciones específicas de divulgación, comunicación y formación, tanto a los trabajadores, como a los miembros de los consejos de administración y accionistas, y grupos de interés.

Las siguientes sociedades disponen de códigos éticos y de conducta a los que se ha dado difusión dentro de las organizaciones y que con consultables a través de sus respectivas páginas web:

#### **Sociedades con código ético**

---

ARAGON EXTERIOR, S.A.U.  
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.  
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.  
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL ,S.A  
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.  
SOCIEDAD DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.L.U  
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A  
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.

Como se ha avanzado en párrafos anteriores, estos códigos éticos y de conducta despliegan sus efectos sobre aquellas filiales que carecen de personal pero que son gestionadas desde otras organizaciones de nuestro Grupo que sí se sujetan a estos códigos de conducta. El resto de sociedades deberán, en el medio plazo, proceder a adoptar códigos éticos y de conducta en sus organizaciones.

En relación con los potenciales riesgos de carácter penal identificados a nivel de grupo<sup>24</sup>, se extractan aquellos que en función del impacto y probabilidad de ocurrencia son objeto de tratamiento en los respectivos sistemas de prevención de riesgos penales de nuestras sociedades dependientes:

- Cohecho.
- Corrupción en los negocios.
- Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad social.
- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Tráfico de influencias.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores e infracción de normas de prevención de riesgos laborales.
- Frustración de la ejecución de insolvencias punibles.
- Blanqueo capitales y financiación de terrorismo.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- Daños informáticos.
- Delitos societarios. Incumplimiento y falsedad de obligaciones contables.

Ninguna de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN realiza contribuciones a partidos o representantes políticos. En 2019 no se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

## **6. DESEMPEÑO SOCIAL**

### **6.1 EMPLEO**

Dentro del Grupo CORPORACIÓN, las personas son una pieza clave para una gestión respetuosa con los valores de nuestra organización. Por ello, dentro del Grupo se aplica una

---

<sup>24</sup> Información extraída de las matrices de riesgos penales individuales de las sociedades que tienen manuales de prevención de riesgos penales.

política enfocada al desarrollo profesional, la seguridad y salud de los empleados y al fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar con criterios de igualdad y evitando cualquier tipo de discriminación. Los procesos de selección del personal se realizan bajo criterios de igualdad, mérito y capacidad, dándoles la máxima publicidad.

Como se ha avanzado en el epígrafe 3.2.4 Asociaciones y declaraciones de principios, en la pág. 14, las sociedades de nuestro Grupo –con la excepción de SARGA-, suscribieron la Declaración de Luxemburgo<sup>25</sup>, con el objetivo de adherirse a RAES, la Red Aragonesa de Empresas Saludables<sup>26</sup> que han integrado en sus organizaciones el compromiso con la Promoción de la Salud en el Trabajo y buscan un cambio cultural desde la salud de sus trabajadores. Este hito se ha culminado el pasado 17 de febrero de 2020, con la acreditación de los primeros 24 miembros de RAES en Aragón y la distinción al Grupo CORPORACIÓN, a partir del trabajo presentado con el título “Promoción de un puesto de trabajo saludable en las empresas del Grupo Corporación”, que perseguía los siguientes objetivos:

1. Promover hábitos saludables, a través de la disponibilidad de agua, comida saludable y café ecológico en el centro de trabajo.
2. Sensibilización postural en el puesto de trabajo.
3. Disminuir el estrés laboral mediante la disponibilidad de horario flexible y espacios para reuniones informales.
4. Favorecer la consecución del sello RSA en años sucesivos, disminuyendo el uso de plásticos e instalando puntos de reciclaje.

El grupo CORPORACIÓN considera la salud una cuestión fundamental en todas las políticas de las empresas y en este sentido gestiona la salud de los trabajadores del Grupo desde un enfoque integral e integrado. Mediante la identificación, análisis y puesta en marcha de actuaciones se compromete a promover la salud en distintas áreas como hábitos de vida (tabaco, alimentación, estrés), salud mental, envejecimiento de los trabajadores o enfermedades crónicas que estos puedan padecer.

Las sociedades del Grupo CORPORACION -a través de las cuáles el Gobierno de Aragón canaliza actuaciones en materia de política socioeconómica y medioambiental- aglutinaban un total de 860 efectivos contratados al cierre de 2019. Tres sociedades concentran más del 87% de la plantilla: la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U. (SARGA) concentra más del 77% del empleo dentro del Grupo y, a mucha distancia, las empresas que le siguen por dimensión de plantilla son CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) y la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. (TURISMO) que aglutinan respectivamente el 6,40% y el 3,49% de los empleados.

<sup>25</sup> En el año 1997, la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) elaboró la Declaración de Luxemburgo, documento consenso en el que se establecían los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.

<sup>26</sup> <https://www.aragon.es/-/red-aragonesa-de-empresas-saludables>

Del cuadro<sup>27</sup> que sigue a continuación, se observa claramente que hay dos sociedades en las que se producen fluctuaciones significativas, de carácter estacional, en las contrataciones a lo largo del ejercicio:

- En el caso de SARGA, la plantilla media en 2019 fue de 1.081,21 trabajadores, llegando en los meses de máximo despliegue de los operativos de prevención y extinción de incendios, de trabajos forestales y de mantenimiento y vigilancia de espacios naturales protegidos a cerca de 1.500 personas, todos ellos trabajadores en nómina. Es en el desarrollo de estos trabajos es dónde se concentra la mayor dotación presupuestaria de la empresa, lo que exige planificar y preparar adecuadamente al colectivo de cerca de 800 empleados que la desarrolla.
- En el caso de MOTORLAND los periodos pico de contrataciones coinciden con la celebración de grandes eventos deportivos del motor -algunos de ellos entre las pruebas más importantes del mundo: el Mundial de Moto GP, el FIM de Superbikes y el Campeonato de España de Velocidad (FIM CEV)-que requieren gran cantidad de personal de pista (oficiales, directores de carrera, seguridad, etc.)

	<b>Empleo MEDIO</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado</b>	<b>Empleo CIERRE</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado</b>
SARGA	1.081,21	83,73%	83,73%	666	77,44%	77,44%
MOTORLAND	64,67	5,01%	88,74%	55	6,40%	83,84%
TURISMO	31,39	2,43%	91,17%	30	3,49%	87,33%
SVA	22,07	1,71%	92,88%	23	2,67%	90,00%
EXPO	19,20	1,49%	94,37%	19	2,21%	92,21%
CEEI	16,04	1,24%	95,61%	15	1,74%	93,95%
AREX	15,30	1,18%	96,80%	14	1,63%	95,58%
CORPORACION	10,88	0,84%	97,64%	11	1,28%	96,86%
APL	12,58	0,97%	98,61%	11	1,28%	98,14%
SODIAR	6,00	0,46%	99,08%	6	0,70%	98,84%
WALQA	6,92	0,54%	99,61%	6	0,70%	99,53%
TECHNOPARK	4,00	0,31%	99,92%	3	0,35%	99,88%
ARAGERSA	1,00	0,08%	100,00%	1	0,12%	100,00%
	<u>1.291,26</u>			<u>860</u>		

En el resto de las sociedades, las plantillas permanecen estables con las lógicas adecuaciones en cada momento según las necesidades puntuales de cada una de ellas.

Dentro del Grupo, hay cuatro sociedades que carecen de personal y que se apoyan en otras sociedades para su gestión administrativa ordinaria: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. (PAA), PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. (PDL), la SOCIEDAD PARA DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. (SODECASA) e INMUEBLES GTF, S.L.U. (GTF)

En el cuadro que sigue se observa la evolución de la plantilla media del Grupo para el periodo 2014-2019:

<sup>27</sup> Los datos relativos al detalle de las plantillas, han sido suministrados por cada una de las sociedades. La tarea de agregación ha sido realizada por la matriz.

**Número medio de empleados 2014-2019**

	2019	2018	2017	2016	2015	2014
SARGA	1.081,21	1.115,22	997,53	955,00	958,00	943,00
MOTORLAND	64,67	68,45	59,00	51,00	45,00	45,00
TURISMO	31,39	29,04	26,56	24,63	25,33	31,47
SVA	22,07	22,00	22,51	22,35	26,43	27,00
EXPO	19,20	21,92	19,96	21,07	20,17	20,00
CEEI	16,04	17,00	17,00	17,00	16,29	18,89
AREX	15,30	14,00	13,38	12,08	13,00	13,05
CORPORACION	10,88	11,05	10,03	9,13	9,86	10,00
APL	12,58	8,21	7,00	6,53	5,00	5,00
SODIAR	6,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
WALQA	6,92	6,50	6,00	5,32	4,42	3,00
TECHNOPARK	4,00	3,75	3,00	2,00	2,00	2,00
ARAGERSA	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
SODECASA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GTF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PDL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>1.291,26</b>	<b>1.325,14</b>	<b>1.189,96</b>	<b>1.134,11</b>	<b>1.133,50</b>	<b>1.126,41</b>

Respecto a la caracterización del empleo y de los trabajadores de la organización, al cierre de 2019:

- El 62,33% el personal son hombres (62,23% en 2018), frente a un 37,67% de mujeres, con una variación no significativa de la plantilla respecto al ejercicio anterior en términos de género. Por edad, aproximadamente el 59% de la plantilla se encuentra por debajo de los 30 años y menos del 9% tienen más de 50 años.

	TOTAL GÉNERO		TOTAL CONTRATO		
	HOMBRE	MUJER	FIJO	TEMPORAL	AD <sup>28</sup>
Menor 30 años	36,63%	22,09%	46,16%	12,56%	0,00%
Entre 30 y 50 años	19,88%	12,79%	26,51%	5,47%	0,70%
Mayor 50 años	5,93%	2,67%	5,23%	2,91%	0,47%
<b>Total 2019</b>	<b>62,44%</b>	<b>37,56%</b>	<b>77,91%</b>	<b>20,93%</b>	<b>1,16%</b>
Total 2018	62,23%	37,77%	79,06%	19,61%	1,33%

- El 77,91% de las contrataciones son de carácter indefinido. El grueso de las contrataciones de carácter temporal se producen en SARGA (71,60%) y en MOTORLAND (13,80%). La proporción entre hombres y mujeres contratados es aproximadamente de 3 a 2 en las contrataciones fijas y de 2 a 1 en las temporales.

Entre las mujeres, el 80,19% de las contrataciones son de carácter permanente (76,54%, en los hombres)

<sup>28</sup> AD: Alta Dirección.

	LABORAL FIJO		LABORAL TEMPORAL		OTRO PERSONAL <sup>29</sup>		TOTAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
A1	68	64	17	4	9	1	94	69
A2	39	72	29	29	0	0	68	101
C1	102	70	40	7	0	0	142	77
C2	24	23	12	16	0	0	36	39
AP	178	30	19	7	0	0	197	37
	411	259	117	63	9	1	537	323

	LABORAL FIJO		LABORAL TEMPORAL		OTRO PERSONAL		TOTAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
A1	16,55%	24,71%	14,53%	6,35%	100,00%	100,00%	10,93%	8,02%
A2	9,49%	27,80%	24,79%	46,03%	0,00%	0,00%	7,91%	11,74%
C1	24,82%	27,03%	34,19%	11,11%	0,00%	0,00%	16,51%	8,95%
C2	5,84%	8,88%	10,26%	25,40%	0,00%	0,00%	4,19%	4,53%
AP	43,31%	11,58%	16,24%	11,11%	0,00%	0,00%	22,91%	4,30%
	47,79%	30,12%	13,60%	7,33%	1,05%	0,12%	62,44%	37,56%

A1: Titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)

A2: Titulación universitaria de grado (antes titulados medios)

C1: Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.

C2: Graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente

AP: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo

- Todos los empleos se sitúan dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la sola excepción de tres trabajadores de ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U. que por su actividad -la captación de inversiones y la promoción e internacionalización de Aragón y su tejido empresarial- están permanentemente ubicados en China (2) y Bruselas (1).

La distribución del empleo por región y tipo de contrato se describe a continuación:

	HUESCA	%	ZARAGOZA	%	TERUEL	%	Total
FIJO	194	22,90%	167	19,72%	307	36,25%	668
TEMPORAL	45	5,31%	40	4,72%	94	11,10%	179
	239	28,22%	207	24,44%	401	47,34%	847

Si se excluyen los efectivos de SARGA del cuadro anterior, se advierte el enorme impacto de actuaciones tales como el operativo de prevención y extinción de incendios y el de protección de Espacios Naturales, entre otros.

	HUESCA	%	ZARAGOZA	%	TERUEL	%	Total
FIJO	14	1,65%	83	9,80%	35	4,13%	132
TEMPORAL	5	0,59%	20	2,36%	25	2,95%	50
	19	10,44%	103	56,59%	60	32,97%	182

- En términos de clasificación profesional<sup>30</sup>, aproximadamente el 37,5% (sin contar a la AD) de los puestos requieren de titulación universitaria para su desempeño: prácticamente el

<sup>29</sup> Que no pueden ser encuadrados como personal laboral.

<sup>30</sup> A los efectos de esta agregación y al objeto de mostrar datos homogéneos del Grupo CORPORACION, se utilizan los grupos profesionales (aptitudes profesionales y titulaciones) que dieron lugar al acceso a cada puesto; y ello sin perjuicio de que cada filial se rija por las categorías profesionales de los convenios colectivos que le son de aplicación.

18% son titulados universitarios de grado (ingenieros o licenciados universitarios con estudios de postgrado o equivalente) -cuya actividad se centra en labores de planificación de las políticas y actuaciones de las empresas y en la gestión y supervisión de las distintas áreas de cada centro-, y un porcentaje cercano al 20% son técnicos o diplomados universitarios, que realizan procesos de gestión y optimización. Un 25,47% de la plantilla son bachilleres o tienen grados superiores de formación profesional y un 8,72% son graduados en ESO o equivalente.

	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Alta dirección	9	1,68%	1	0,31%	10	1,16%
A1	85	15,83%	68	21,05%	153	17,79%
A2	68	12,66%	101	31,27%	169	19,65%
C1	142	26,44%	77	23,84%	219	25,47%
C2	36	6,70%	39	12,07%	75	8,72%
AP	197	36,69%	37	11,46%	234	27,21%
	<b>537</b>	<b>62,44%</b>	<b>323</b>	<b>37,56%</b>	<b>860</b>	

A1: Titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)

A2: Titulación universitaria de grado (antes titulados medios)

C1: Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.

C2: Graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente

AP: Agrupación profesional. No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo

Los trabajadores de la AP – vinculados en su mayoría a la gestión del operativo forestal y Espacios Naturales Protegidos- son el colectivo más numeroso con respecto al total de trabajadores del Grupo.

- Las condiciones laborales de los empleados del Grupo están sujetas bien a convenios colectivos sectoriales, bien a convenios propios. El porcentaje de empleados cubierto por convenio colectivo alcanzó el 98,66% en 2019.

	APL	ARAGERSA	AREX	CEEI	CORPORACION	EXPO	MOTORLAND	SARGA	SODIAR	SVA	TECHNOPARK	TURISMO	WALQA
Construcción y obras públicas Zaragoza 2018	X									X			
Oficinas y Despachos Zaragoza 2018			X	X	X				X			X	
Oficinas y Despachos Huesca 2018													X
Oficinas y Despachos Teruel 2018							X				X		
Pacto empresa												X	
Convenio de Empresa						X*		X					
Instalaciones Deportivas 2018							X						
Industria química XIX		X											

(\*) Denunciado y en negociación

Las retribuciones de los empleados están referenciadas a los convenios colectivos y pactos que son de aplicación en cada una de las organizaciones, conforme a la tabla precedente, y

no sobre reglas referentes al salario mínimo interprofesional (SMI).

La norma administrativa modula los incrementos retributivos que se producen en las empresas públicas. En 2018 se produjo una subida global del 2,375%<sup>31</sup> sobre las retribuciones brutas anuales a 31 de diciembre de 2018, si bien como consecuencia de las limitaciones impuestas por las Leyes de Presupuestos, la persona mejor pagada de la organización no tuvo derecho a este incremento, de tal forma que la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con el incremento medio anual del resto de la plantilla es de 0. El ratio entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución total anual media de toda la plantilla (contando a la persona mejor pagada) es de 2,96.

Los máximos responsables<sup>32</sup> de las sociedades -el Consejero Delegado de CORPORACION y los Directores Gerentes del resto de SMAs-, mantienen con las mismas relaciones laborales de carácter especial de personal de alta dirección<sup>33</sup> y sus condiciones de trabajo no tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva. El 100% de la alta dirección procede de la comunidad local, esto es, de la región de Aragón.

- En el ejercicio 2019 se ha culminado la primera fase de un proyecto para la unificación de los servicios de gestión laboral y elaboración de nóminas para todas las filiales que tienen personal, excepto SARGA que lo realiza con sus recursos internos. En esta primera fase, culminada en el mes de abril ha supuesto la incorporación de más de la mitad de las filiales al sistema; el resto se incorporarán en los primeros meses de 2020. En el marco de esta iniciativa se ha puesto en marcha el Portal del Empleado, herramienta de uso interno para la comunicación y la gestión personal de la vida laboral del empleado (vacaciones, permisos, etc.), difusión de noticias, píldoras e información, directorio telefónico corporativo, etc.
- En el ejercicio 2019 no se han producido cambios operativos sustanciales que hayan debido ser objeto de negociación colectiva. No obstante lo anterior:

Se ha concluido la negociación y suscrito<sup>34</sup> el I Convenio colectivo de la SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U (TURISMO), que ya ha sido inscrito, depositado y publicado en el Boletín Oficial de Aragón (BOA nº. 29 de 12 de febrero de 2020).

Se produjo la denuncia del convenio colectivo de EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A., que

<sup>31</sup> Esta subida se produjo en dos tramos, el primero de un 2,50% con efectos desde el 1 de enero de 2019 y el segundo de un 0,25%, con efectos del 1 de julio de 2019; de manera que el efecto conjunto de sendos tramos fue una subida anual global de un 2,375%.

<sup>32</sup> LEY 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón: se entenderá por directivos a quienes, actuando bajo la dependencia bien de los órganos superiores de gobierno o administración de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley, bien de sus máximos responsables, ejerzan funciones ejecutivas de nivel superior con autonomía y responsabilidad, solo limitadas por los criterios, instrucciones o directrices emanadas de aquellos.

<sup>33</sup> LEY 1/2017, de 8 de febrero, Artículo 3. Régimen de designación y contratación. 2. Quienes asuman las funciones de personal directivo estarán vinculados profesionalmente por un contrato de alta dirección[...]

<sup>34</sup> 11 de diciembre de 2019.

estaba expirado, y se autorizó el inicio de un proceso de negociación de un nuevo convenio, actualmente en curso.

El preacuerdo alcanzado en diciembre de 2018 con los trabajadores de CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. en relación a la posible suscripción de su I Convenio Colectivo, fue informado desfavorablemente y no pudo llevarse a término por lo que, en la actualidad se están buscando los mecanismos para dar la mejor solución a las reivindicaciones de sus trabajadores siempre dentro del marco legalmente previsto en el *Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público* y en el *Decreto-Ley 3/2019, de 15 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón*.

- La duración de la jornada laboral viene definida por el convenio colectivo de aplicación a cada sociedad, si bien la jornada laboral de las empresas del Grupo oscila entre las 1.716 y las 1.760 horas, siendo la más común esta última. El 88,24% de los contratos son a jornada completa, frente al 11,76% de contratos a tiempo parcial (16,81% en 2018); de estos últimos el 91% han sido suscritos por mujeres (79% en 2018).

El grueso de las reducciones de jornada (88%) se producen en las relaciones laborales de carácter permanente. El perfil del trabajador con jornada reducida dentro de nuestro grupo es el de una mujer con contrato laboral fijo (83%) de entre 30 y 50 años.

TOTAL JORNADA REDUCIDA				JORNADA REDUCIDA			
		CONTRATO FIJO		CONTRATO TEMPORAL			
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
9,00%	91,00%	88,00%	12,00%	5,68%	94,32%	33,33%	66,67%
100%		100%		100%		100%	

- Respecto al volumen de actividades que puedan realizar trabajadores que no sean empleados del Grupo CORPORACION, no se dispone de datos exhaustivos para avanzar con medida cuál pueda ser su contribución, si bien se espera poder informar sobre este aspecto en futuros informes.
- El 27,26% de los nuevos contratados, son mujeres. El 95,48% de las nuevas contrataciones tienen carácter temporal (26,97%, mujeres).

	HOMBRE	MUJER
Menor 30 años	192	84
Entre 30 y 50 años	59	46
Mayor 50 años	184	33
	435	163

Geográficamente, la distribución de las nuevas contrataciones se reparte de manera bastante homogénea:

	HUESCA		ZARAGOZA		TERUEL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
A1	1	0	5	4	4	0
A2	2	1	11	14	2	1

C1	30	22	20	9	27	6
C2	2	7	2	6	2	3
AP	132	54	106	16	90	19
	167	67	144	49	125	29

Prácticamente el 89% de las nuevas contrataciones que se produjeron en el ejercicio 2019 se hicieron desde SARGA, todas con carácter temporal y en su mayoría se trató de peones para la cobertura de actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios y mantenimiento y cuidado de Espacios Naturales Protegidos (ENP).

Los contratados del colectivo AP, suponen el 69,73% de las nuevas contrataciones (el grueso de las bajas, un 64,10%, se producen dentro de este colectivo por terminación de sus contratos.

- La tasa de rotación es de un 49,92%, indicativa de la alta estacionalidad de determinadas actuaciones que se desarrollan a través de nuestras filiales (operativo de prevención de incendios y forestal, mantenimiento de ENP, celebración de eventos deportivos, etc.)

	Bajas voluntarias		Bajas involuntarias	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	<b>17,79%</b>		<b>82,21%</b>	
Menor 30 años	50,00%	75,00%	44,81%	53,19%
Entre 30 y 50 años	12,50%	17,86%	13,92%	26,95%
Mayor 50 años	37,50%	7,14%	41,27%	19,86%
	75,86%	24,14%	73,69%	26,31%

Las bajas voluntarias representan un 17,8% del total de bajas del ejercicio.

- No hay un paquete estandarizado de beneficios sociales, políticas de desconexión o planes de jubilación para los trabajadores del Grupo, más allá de la cobertura de la incapacidad temporal y el permiso parental. Ambas coberturas se prestan a todos los trabajadores independientemente de la modalidad de su contrato ya sea este fijo o temporal, completo o parcial.

El 100% de los trabajadores del Grupo tienen derecho al disfrute de baja parental. Un total de 56 empleados se beneficiaron de esta prestación en 2019, el 71,43% hombres (69,39%, en 2018). El 89,29% de los empleados regresaron a su puesto tras el disfrute del permiso parental durante el ejercicio 2019 (85,71% en 2018); un 95% de los hombres y un 75% de las mujeres.

	HOMBRE	MUJER
- Total empleados con derecho a permiso parental.	537	323
- Empleados que se han acogido a permiso parental.	40	16
- Empleados que han regresado a su puesto tras permiso parental en el periodo del informe.	38	12
- Empleados que han regresado a su puesto tras permiso parental en el periodo del informe y 12 meses después continuaban trabajando.	38	11

Tasa de retención, entendida esta como en nº. de empleados que permanecen en su

puesto 12 meses después de haber disfrutado de un permiso parental es de un 113,95% (118,75% en los hombres y 100% en las mujeres)

- No existe una política corporativa respecto a los plazos que regule el número mínimo de semanas que se da a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operativos significativos, si bien la práctica habitual es que se otorgue un plazo suficiente negociado con el personal que pudiera estar afectado. Este plazo de preaviso no se encuentra definido en los convenios colectivos de aplicación.
- Sólo en el caso de MOTORLAND y SARGA existen comités formales de seguridad y salud trabajador-empresa integradas en sus respectivas estructuras organizativas y que se regulan mediante reglamento específico. En SARGA existen cuatro comités, uno por cada uno de las provincias (Huesca, Zaragoza y Teruel), dónde se engloban los trabajadores de los diferentes centros provinciales, y un comité intercentros.

ARAGERSA y SARGA, que aglutinan en torno del 84% del empleo medio del Grupo, tienen certificados sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo por AENOR.

El 98,75% de los puestos de trabajo del Grupo CORPORACIÓN son objeto de control por parte de la organización y están representados por comités formales trabajador-empresa de seguridad y salud (100% de los trabajadores y centros de trabajo de MOTORLAND y SARGA)

- Los indicadores de gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, revelan un índice de absentismo en el Grupo – entendido este como la relación porcentual entre las jornadas perdidas y las jornadas totales- de un 3,09%<sup>35</sup> (3,14% en 2018)
- Si bien hay organizaciones que realizan actuaciones muy concretas en materia de accesibilidad no se hace una gestión integrada de la accesibilidad en nuestro Grupo, si bien esta cuestión deberá abordarse en próximos ejercicios.
- Dentro del Grupo no se han reportado multas o sanciones no monetarias significativas por incumplimiento de normativa en el ámbito social y económico.

## 6.2 SINIESTRALIDAD

A continuación se presentan los indicadores más relevantes de gestión de la siniestralidad<sup>36</sup> del Grupo para el periodo agregado de 01/01/2019 a 31/12/2019.

### Cómputo de accidentes y enfermedades profesionales 2019

	Accidentes Jornada*	Accidentes In Itinere	Enfermedades Profesionales
Nº AT con baja	130	5	2
Nº AT sin baja	153		5

<sup>35</sup> Datos obtenidos de la Mutua de Accidentes de Zaragoza MAZ.

<sup>36</sup> Datos suministrados por las mutuas Mutua de Accidentes de Zaragoza MAZ, La Fraternidad y Mutua Universal.

Respecto a la tipología de las contingencias por tipo de lesión, se observa que el 94,56% de las lesiones son de pequeña envergadura, del tipo dislocaciones, esguinces, torceduras y otras heridas y lesiones superficiales:

Tipo de Lesión	Nº bajas iniciadas periodo	%
Dislocaciones, esguinces y torceduras	116	78,91%
Heridas y lesiones superficiales	23	15,65%
Fracturas de huesos	2	1,36%
Amputaciones traumáticas, pérdidas de partes del cuerpo	1	0,68%
Conmoción y lesiones internas	1	0,68%
Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	1	0,68%
Envenenamientos e infecciones	1	0,68%
Quemaduras, escaldaduras y congelación	1	0,68%
Sin información	1	0,68%
<b>Total bajas iniciadas</b>	<b>147</b>	

La mayor incidencia de las contingencias profesionales acaecidas con resultado de baja laboral, se ha producido en el colectivo de los peones forestales (83,67%). La mayor parte de las bajas laborales se ha producido dentro de los colectivos que desempeñan sus funciones en el medio natural (agentes, peones, bomberos forestales y técnicos forestales y del medio natural). No hay trabajos que deban ser controlados por la organización en términos de actividad laboral con alta incidencia o riesgo de enfermedad profesional. A continuación se incluye un cuadro descriptivo de las bajas laborales por colectivo profesional en el ejercicio 2019:

Cod.	Ocupación	Nº bajas iniciadas periodo	%
9543	Peones forestales y de la caza	69	46,94%
954	Peones de la pesca, la acuicultura, forestales y de la caza	54	36,73%
8432	Conductores asalariados de camiones	8	5,44%
141	Directores y gerentes de empresas de alojamiento	2	1,36%
943	Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines	2	1,36%
951	Peones agrícolas	2	1,36%
3326	Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental	1	0,68%
361	Asistentes administrativos y especializados.	1	0,68%
430	Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	1	0,68%
594	Personal de seguridad privado.	1	0,68%
789	Pegadores, buceadores, probadores de productos y otros operarios y artesanos diversos.	1	0,68%
7899	Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes.	1	0,68%
819	Otros operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	1	0,68%
8322	Operadores de maquinaria forestal móvil.	1	0,68%
843	Conductores de camiones.	1	0,68%
	Sin información.	1	0,68%
<b>Total bajas iniciadas:</b>		<b>147</b>	

Por empresas, el 100% de los accidentes profesionales con baja ocurridos en 2019 se concentran en SARGA (97,27%) y en MOTORLAND (2,73%), siendo la tipología general de las afecciones lesiones de pequeña envergadura, tipo dislocaciones, esguinces, torceduras y otras heridas y lesiones superficiales. La incidencia de bajas laborales por accidente profesional en el resto de empresas ha sido nula. El grueso de los accidentes se produce en los hombres

(83%), en tanto que es el género más frecuente dentro del colectivo de principal incidencia, los trabajadores en el ámbito forestal y ambiental.

Género	Nº bajas iniciadas periodo
Hombre	122
Mujer	24
Sin información	1
<b>Total bajas iniciadas</b>	<b>147</b>

Respecto a los ratios que caracterizan la gestión de la siniestralidad dentro del Grupo CORPORACIÓN:

	2019	2018	2017	2016	2015
<b>Incidencia media</b>	<b>9.940,13</b>	6.833,21	6.578,42	5.967,41	5.569,91
<b>Frecuencia media</b>	<b>59,52</b>	40,92	39,39	35,73	33,35
<b>Gravedad</b>	<b>1,46</b>	0,99	1,07	1,14	1,68
<b>Duración media</b>	<b>24,55</b>	24,19	27,27	31,91	50,44

La definición de las fórmulas utilizadas para el cálculo de estos índices de gestión de la siniestralidad:

<b>ÍNDICE DE FRECUENCIA:</b> representa el número de accidentes en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.	$IF = (n^{\circ} \text{ accidentes con baja} / (n^{\circ} \text{ horas} * n^{\circ} \text{ medio trabajadores})) * 10^6$
<b>ÍNDICE DE GRAVEDAD:</b> representa el número de jornadas perdidas en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.	$IG = (n^{\circ} \text{ jornadas perdidas} / (n^{\circ} \text{ horas} * n^{\circ} \text{ medio trabajadores})) * 10^3$
<b>ÍNDICE DE INCIDENCIA:</b> representa el número de accidentes con relación a los trabajadores expuestos y se determina mediante la expresión.	$II = (n^{\circ} \text{ accidentes con baja} / n^{\circ} \text{ de trabajadores expuestos}) * 10^5$
<b>ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA:</b> Representa el número de jornadas perdidas por cada accidente, y se determina mediante la expresión.	$IDM = n^{\circ} \text{ jornadas perdidas} / n^{\circ} \text{ accidentes con baja}$

Los valores utilizados para el cálculo de los índices de siniestralidad, han sido:

Nº accidentes jornada iniciados en el periodo	130
Nº procesos en vigor a 31/12/2019	2
Nº accidentes jornada con alta médica en el periodo	130
Nº jornadas perdidas totales de accidentes en el periodo	3.192
Nº de horas <sup>37</sup>	1.670
Nº medio de trabajadores	1.307,83
Nº trabajadores el último día del periodo	841

No existen acuerdos formales con organizaciones sindicales que regulen aspectos relacionados con la seguridad y la salud.

No se han detectado operaciones o proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva se encuentre en riesgo. Todos los centros y proveedores están sujetos al sistema de garantía del derecho laboral español, por lo que está garantizada la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos y consecuentemente, no pueden

<sup>37</sup> Horas por trabajador y año según convenio. Si se aplican varios convenios, la medida representa la media de horas de los distintos convenios.

infringirse o estar bajo amenaza. Las organizaciones de nuestro Grupo no realizan actividades que sean susceptibles de trabajo forzoso en sus respectivos ámbitos de actuación.

No existe riesgo de explotación infantil ya que el sistema legal de protección al menor, tanto a nivel autonómico como estatal lo garantiza.

### 6.3 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

Un total de 508 empleados recibieron formación adecuada a su puesto de trabajo en 2019. En total se impartieron aproximadamente 9.000 horas de formación en todas las categorías profesionales. El 37,70% de los empleados formados fueron mujeres; lo que implica que prácticamente en 60% de las mujeres en plantilla recibieron formación. La media de horas de formación<sup>38</sup> por empleado ascendió a 10,33 h/empleado, con una ratio algo superior en el caso de las mujeres<sup>39</sup> (12,84 h/empleada) frente a los hombres (8,82 h/empleado).

Por categorías profesionales, las horas de formación impartidas se distribuyen como sigue, siendo el colectivo que más horas de formación ha recibido el del personal técnico y de gestión, que aglutina prácticamente un 60% de las horas de formación impartidas.

	Horas formación		Total horas	%	Media de horas impartidas por categoría <sup>40</sup>
	Hombre	Mujer			
A1	1.159	888	2.047	23,03%	12,56
A2	1.717	2.123	3.840	43,21%	22,72
C1	1.131	765	1.896	21,33%	8,66
C2	178	154	332	3,74%	4,43
AP	554	218	772	8,69%	3,30
Total	4.739	4.148	<b>8.887</b>	100,00%	

Se entiende por formación:

- Todos los tipos de instrucción y formación vocacional.
- Las excedencias pagadas para formación que las organizaciones ofrezcan a sus empleados
- La formación o enseñanza externa, pagada en su totalidad o parcialmente por las organizaciones.
- La formación sobre temas concretos.
- No se incluye las jornadas de orientación que imparten los supervisores.

No hay un programa definido con carácter general para mejorar las aptitudes de los empleados, si bien es práctica habitual la impartición de formación a nivel interno y el apoyo financiero para la formación o enseñanzas externas (en 2019, a 71 empleados). En 2019 se detectó una necesidad formativa transversal en el manejo avanzado de hojas Excel y su programación en Visual Basic. El programa formativo se estructuró en tres niveles, Medio,

<sup>38</sup> Media de horas de formación por empleado=total de horas formación/Total de empleados.

<sup>39</sup> Media de horas de formación por mujer= horas de formación proporcionadas a mujeres/Total empleadas sexo femenino.

<sup>40</sup> Media de horas de formación por categoría profesional= horas de formación proporcionadas por categoría/Total empleados en cada categoría.

Avanzado y Premium en el que participaron representantes de todas las filiales. En las sesiones Premium los asistentes, todos ellos pertenecientes al grupo transversal de trabajo Financiero<sup>41</sup>, adquirieron los conocimientos técnicos suficientes para implementar una aplicación que permite el volcado automático de datos financieros a los formatos comunes estandarizados de memorias de cuentas anuales.

No hay definidos programas de ayuda a la transición para aquellos empleados que están próximos a la jubilación o para aquellos que se desvinculan.

No se han impartido horas de formación a los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para las actividades que realizan.

No se realizan evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo profesional de los empleados.

#### 6.4 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El 70% de los vocales de los órganos de gobierno de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN son hombres, frente a un 30% de mujeres (ver caracterización por empresa en epígrafe 3.3.1 Los órganos de Gobierno. en pág. 24).

HOMBRES	MUJERES	Total
91	39	130

No se dispone de datos para describir la planta de los consejos de administración de las filiales del Grupo CORPORACIÓN por edad, si bien se van a poner en marcha los mecanismos necesarios con la finalidad de recabar y procesar dicha información con el fin de reportarla en próximos reportes de información no financiera.

Por lo que se refiere a la caracterización tanto de la plantilla de empleados como de los consejos de administración en términos funcionales, indicar que los trabajadores discapacitados representaban al cierre del ejercicio de reporte un 1% sobre la plantilla total, la práctica totalidad (97,99%) a través de SARGA.

Número medio de empleados por categoría y sexo con un nivel de discapacidad mayor o igual al 33%	2019
Consejeros empleados de la compañía	0
Altos directivos	0
Resto de personal de dirección de la empresa	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0
Empleados de tipo administrativo	2
Comerciales, vendedores y similares	0
Resto de personal cualificado	3,94
Trabajadores no cualificados	6,99
	<b>12,93</b>

<sup>41</sup> Compuesto, con carácter voluntario, por responsables financieros de distinto nivel de las filiales del Grupo; que se encargan de analizar la actualidad contable, de su implementación en el Grupo y de la estandarización y definición de criterios comunes de reporte financiero.

**Caracterización empleados con discapacidad**

HOMBRE	MUJER
75,53%	24,47%

La clasificación del personal del Grupo por categoría profesional, sexo y edad:

Por género	Por edad	
	HOMBRE	MUJER
A1	10,93%	8,02%
A2	7,91%	11,74%
C1	16,51%	8,95%
C2	4,19%	4,53%
AP	22,91%	4,30%
	<b>62,44%</b>	<b>37,56%</b>

El salario medio bruto anual de un trabajador del Grupo ascendió en 2019 a la cantidad de 27.139,63€. Los salarios medios brutos anuales por clasificaciones profesionales estandarizadas, referenciados a este salario base, resultan ser:

**Salario medio bruto anual por clasificación profesional**

A1	1,56
A2	1,07
C1	0,93
C2	0,66
AP	0,74

Advertir en este sentido que el Grupo CORPORACIÓN comprende un gran número de trabajadores, de sectores muy dispares, con convenios laborales de difícil comparación (ver cuadro de Convenios en pág. 48) y un amplio rango de categorías profesionales no equiparables, por lo que a efectos prácticos conviene remitirse a la magnitud de salario medio enmarcada en los concretos convenios laborales de aplicación.

Respecto a la relación entre salarios medios brutos anuales por género:

Hombre	<b>1,001</b>
Mujer	<b>0,998</b>

Por el motivo indicado en el párrafo anterior, no es posible inferir de esta agregación de datos y en ausencia de un análisis más profundo, desigualdades salariales por cuestiones de género. Asimismo, por el sesgo evidente que provoca la circunstancia anterior, no es posible facilitar en esos momentos una segmentación salarial por categorías y género con información de calidad; no obstante es necesario avanzar en este análisis cualitativo de las retribuciones pormenorizado en el futuro.

Indicar que en SARGA, que aglutina más del 77% del empleo del Grupo y concentra aproximadamente el 70% de las mujeres contratadas, dispone de un Plan de Igualdad que aplica a sus trabajadores, hombres y mujeres, con el compromiso de garantizar la igualdad real y efectiva entre sus trabajadores y evitar cualquier tipo de discriminación; el contenido del

mismo se puede consultar a través de la página web de la sociedad. Forma parte de este plan de Igualdad un protocolo para la prevención del acoso moral, acoso sexual y por razón de sexo, si bien no se dispone de información en este sentido sobre el resto de organizaciones de nuestro Grupo.

En el periodo objeto de reporte, no se han detectado casos de discriminación por motivos de sexo, raza color, religión, opinión, política, ascendencia nacional u origen social. Por el ámbito de actuación de nuestras organizaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón, no existe riesgo de violación de los derechos de los pueblos indígenas. Por idéntico motivo no hay operaciones que deban someterse a evaluación de derechos humanos y no se ha formado a los empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos. Los contratos que se suscriben no son susceptibles de acoger cláusulas sobre derechos humanos, puesto que el marco normativo en el que se opera los protege y favorece.

Las filiales del Grupo tienen fijadas indemnizaciones por asistencia a sus consejos de administración, si bien, consta que los vocales representantes -bien del Gobierno de Aragón, bien de la CORPORACIÓN- han renunciado al cobro de las mismas (ver cuadro en el epígrafe [3.3.2 Retribuciones e incentivos](#) en la pág. 29).

## 6.5 COMUNIDADES LOCALES

Todas las actuaciones e inversiones de nuestro Grupo se realizan por, para y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de manera que nuestro impacto es eminentemente local. El grueso de nuestros grupos de interés son de ámbito local/autonómico, con la excepción de algún organismo regulador y de entes de la administración Estatal con quienes se debe colaborar para el desarrollo de infraestructuras o de regulación sectorial.

Nuestras actuaciones y programas obedecen a necesidades detectadas en nuestro entorno inmediato y siempre dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón. El objetivo que se persigue es la generación de valor y la contribución al desarrollo económico, social y ambiental de Aragón, por esto mismo los impactos que se generan, sean estos positivos o negativos, se producen a nivel local/autonómico.

Todas las referencias relativas a iniciativas, compromisos e impactos en este EINF deben interpretarse en clave local. Las evaluaciones de impacto económico, social y ambiental se realizan desde la perspectiva de las afecciones que estas puedan producir en el ámbito local y los resultados de estas evaluaciones deben leerse en esta dimensión.

## 6.6 PROVEEDORES

Nuestra política respecto a proveedores es la de garantizar el cumplimiento de la legalidad y la transparencia en todos los procesos de contratación que se llevan a cabo y en todos sus ámbitos; garantizando que la actividad contractual se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de tratado entre los candidatos; así como la eficiente utilización de fondos - cualesquiera que sean sus finalidades-, y la exigencia de la definición previa de las necesidades

a satisfacer; la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta más ventajosa (no sólo económicamente, sino que se han comenzado a incluir requisitos relativos a aspectos sociales y medioambientales en las contrataciones, tales como contratos reservados a centros especiales de empleo, vehículos con cero emisiones, certificaciones medioambientales, entre otros).

Los contratos celebrados por las SMAs de nuestro grupo, en tanto que entes del sector público instrumental, tienen la consideración de contratos privados, si bien se rigen por las normas establecidas en el art. 190 de la Ley 8/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público y, en su caso, por las instrucciones de contratación aprobadas por los consejos de administración de cada una de ellas.

Como consecuencia de nuestra pertenencia al sector público, nuestra cartera de proveedores está sujeta a evaluación para cada uno de los contratos que se licitan, en los cuáles, como se comentaba en párrafos anteriores, se exigen o pueden exigirse requisitos de carácter social o ambiental, bien para concurrir a la propia licitación, bien susceptibles de ser valorados en la adjudicación, o pueden ser los propios licitadores proponen como mejoras de manera que la evaluación de proveedores en este sentido, es permanente.

Los impactos negativos que han podido ser detectados en la prestación de servicios, pueden motivar la inclusión de criterios sociales o medioambientales que se incluyen como condiciones especiales de ejecución, formando parte de las especificaciones de los contratos, en función de su relevancia. A modo de ejemplo se relacionan algunos impactos negativos ambientales indirectos, sobre los que ejercer influencia a través de las contrataciones (ver selección y evaluación ambiental de nuevos proveedores en pág. 62)

## 6.7 CLIENTES

Las organizaciones no han detectado ninguna reclamación fundamentada por posibles violaciones a la privacidad de los clientes.

En estos momentos no se dispone de datos globales sobre los sistemas de gestión de quejas y reclamaciones de nuestras filiales; si bien las sociedades que tienen implantados sistemas de gestión de las mismas, realizan encuestas y valoración de resultados.

Dentro del Grupo no se han reportado multas o sanciones no monetarias significativas por incumplimiento de normativa en el ámbito social y económico.

## 7. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

El enfoque de gestión ambiental del Grupo CORPORACIÓN para preservar y cuidar el medioambiente, se entiende más como una obligación que como un compromiso voluntario y pasa por evaluar todos los recursos naturales que nuestra organización necesita para el desarrollo de su actividad, reducir el impacto ambiental de nuestras actuaciones y fomentar

prácticas de desarrollo sostenible sirviendo de “efecto llamada” para que otras empresas y agentes adopten el mismo compromiso.

Para ello se deben abordar actuaciones para lograr la implicación, motivación y formación de todos los trabajadores del Grupo en la necesidad de conocer, evaluar y reducir el impacto ambiental de nuestra actividad mediante la fijación de una política medioambiental sencilla pero efectiva y con unos objetivos claros; además se deberán proporcionar los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos marcados. *Nuestro compromiso con el medioambiente debe formar parte de lo que somos.*

Dentro de estas actuaciones, se está en el proceso de definición de una Política Medioambiental corporativa que se espera culminar en 2020, sobre la base de la identificación y valoración de los riesgos medioambientales del Grupo, que irá asociada a la definición de unos objetivos<sup>42</sup>, actuaciones e indicadores para el seguimiento de los mismos. Entre las actuaciones previstas en el ejercicio 2020 está la elaboración de matrices de riesgos ambientales en las filiales -con el objetivo de *construir* una matriz de riesgos ambientales corporativa-, una nueva auditoría de eficiencia energética grupal, la revisión del cumplimiento ambiental, la fijación de objetivos en el ámbito de consumo energético y emisiones de CO<sub>2</sub>, entre otros.

En el ámbito de la gestión ambiental, nuestras filiales ARAGERSA y SARGA, cuyos sistemas de gestión medioambiental están certificados por la ISO 14.001, realizan un análisis del contexto en el que desarrollan sus trabajos, así como la identificación y evaluación de los aspectos ambientales vinculados a sus actuaciones, a aquellas otras sobre las que pueda ejercer influencia y al impacto que unas y otras tienen en el medioambiente, ya sea de manera directa o indirecta. Información sobre dichos impactos puede consultarse detalladamente en sus Memorias RSC y en sus respectivas páginas web (ver [Anexo 3: Recursos Web](#) en pág. 85)

## 7.1 IMPACTOS AMBIENTALES

Como parte del diseño de la política medioambiental corporativa, en 2019 se ha realizado un análisis grupal preliminar de los principales aspectos generadores de impactos medioambientales negativos, junto con una valoración del riesgo que suponen; y ello de cara al (i) diseño de procedimientos estandarizados para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados y (ii) la definición de un plan de actuaciones coordinado. En este proceso de reflexión -en el que han participado todas las filiales del grupo que pueden tener un mínimo impacto medioambiental-, se ha detectado que algunas de las cuestiones significativas que más se repiten, son las siguientes:

### Potenciales riesgos medioambientales

- Contaminación Ambiental
- Incumplimiento normativo, asociado al potencial incumplimiento de un requisito existente

<sup>42</sup> En materia de reducción de consumos, emisiones y eficiencia energética, entre otros.

- Consumo energético excesivo
- Consumo excesivo de materiales
- Gestión inadecuada de recursos
- Gestión inadecuada de residuos
- Papel inadecuado en cuanto a sus características
- Otros riesgos menores

Si bien en 2020 se está trabajando en la metodología del análisis que conduzca a la fijación de unos objetivos y criterios de actuación comunes.

Esta primera identificación de riesgos a nivel corporativo sugiere la existencia de una preocupación genuina por los impactos que pudieran estar asociados a causas relacionadas con una mala praxis en el consumo y contratación de determinados recursos, la aplicación de criterios de eficiencia energética, un consumo energético excesivo, la gestión inadecuada de los residuos y emisiones o la falta de concienciación ambiental entre sus activos y proveedores; y por los efectos que dichas actuaciones pudiesen acarrear en términos de contaminación ambiental, agotamiento de recursos no renovables, imposición de sanciones y deterioro reputacional.

Asimismo se relacionan continuación los impactos ambientales negativos indirectos, identificados en la cadena de suministro de SARGA y ARAGERSA, sobre los que sólo es posible actuar a través del establecimiento de cláusulas contractuales de obligado cumplimiento y la puesta disposición de manuales de buenas prácticas para los proveedores a los efectos de minimizar el impacto de los aspectos medioambientales identificados.

#### GENERACION DE RESIDUOS

Urbanos: papel, cartón, envases ligeros

Peligrosos: fluorescentes, tóneres, baterías, cartuchos, tinta, pilas, aceites, filtros, ropa de protección desechable.

Sanitarios: medicamentos caducados, restos de cura (gasas y similares)

#### CONSUMO RECURSOS NATURALES:

Energía eléctrica, consumibles de oficina, agua, papel, combustibles fósiles (gasoil)

#### CONSUMO DE AGUA

Agua residual asimilable a urbana de limpieza instalaciones, limpieza flotas cautivas.

#### GENERACION DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Gases de combustión de calderas, grupos electrógenos, vehículos, etc.

#### CONTAMINACIÓN DE SUELOS

Depósitos de combustible

#### CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Grupos electrógenos, maquinaria

#### USO DE PRODUCTOS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES

Fluidos refrigerantes de los sistemas de aire acondicionado, productos de limpieza, productos químicos

#### SITUACIONES DE EMERGENCIA

Incendios, vertidos, derrame/vertido por materia contaminante, atropello accidental de especies animales, eliminación de especies vegetales de interés

El procedimiento de evaluación de aspectos ambientales, en el marco del desarrollo Sistema de Gestión Medioambiental tanto de SARGA como de ARAGERSA -certificados por la norma

ISO 14001:15-, no considera significativos los impactos relativos a los aspectos indirectos identificados.

La organización no ha sido multada o sancionada por el incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. No se han producido reclamaciones ambientales, consecuentemente no hay casos sometidos a mecanismo de resolución formal alguno. Internamente el grupo realiza evaluaciones de cumplimiento normativo que permitan prevenir eventuales incumplimientos de la normativa medioambiental.

Por lo que se refiere a la selección y evaluación ambiental de nuevos proveedores con criterios medioambientales, no hay criterios de adjudicación ni de solvencia específicos con los que evaluar. Los criterios medioambientales se incluyen en los contratos como condiciones especiales de ejecución de obligado cumplimiento, formando parte de las especificaciones del mismo. Desde la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, el 9 de marzo de 2018, los pliegos de contratación de las SMAs de nuestro Grupo pueden incluir cláusulas sociales y/o medioambientales, que son de obligado cumplimiento, más allá de meros criterios de selección o evaluación. Es práctica habitual que los licitadores propongan, por iniciativa propia, mejoras relacionadas con aspectos ambientales de la gestión o ejecución en sus ofertas; que se consideran en función del baremo establecido en los pliegos de la contratación, pero no son fruto de un acuerdo previo por ambas partes.

No se han identificado proveedores con impactos ambientales negativos significativos, si bien sí se ha trabajado en la identificación de impactos negativos indirectos que podrían abordarse desde el ámbito de la contratación, a través del establecimiento de cláusulas ambientales de obligado cumplimiento o a través de manuales de buenas prácticas para proveedores para minimizar el impacto de cada uno de los aspectos identificados., de los que disponen algunas sociedades, como es el caso de SARGA.

## 7.2 CONSUMO ENERGÉTICO Y DE MATERIALES.

### Consumo materiales

Se observa una disminución en el consumo de papel del Grupo de un 25,68%. El papel reciclado representa un 8,78% del consumo total (7,77% en 2018). No se dispone de datos relativos al porcentaje de productos de envasado recuperados para cada categoría de producto.

Las variaciones al alza que se reflejan en la tabla que sigue a continuación, respecto al ejercicio 2018, son debidas a factores vinculados con la producción del Grupo (jabón industrial, aceites y lubricantes). Por un lado, el servicio de recogida de subproductos ganaderos (SANDACH)<sup>43</sup> ha incrementado considerablemente los kilos recogidos, por lo que ha sido necesario llevar a cabo el lavado y mantenimiento de los vehículos con mayor frecuencia. Por otra parte, el operativo forestal para la prevención y extinción de incendios ha estado activo más meses que en el ejercicio precedente; a lo que hay que añadir un endurecimiento de las condiciones de

<sup>43</sup> Subproductos Animales No Destinados Al Consumo Humano (cadáveres).

tajos, tanto en operativos forestales como naturales, de manera que en función de la densidad o tipología de la vegetación, las máquinas necesitan ser lubricadas con mayor frecuencia; de manera que estos incrementos no siempre proporcionales al número de máquinas en uso o a las jornadas de trabajo.

El dato relativo a *Otros* debe interpretarse en clave, no de un incremento en el consumo, sino de una mayor y mejor información suministrada por el conjunto de filiales. En este sentido el Grupo reconoce un largo camino por recorrer en términos de estandarización y elaboración para una información no financiera de calidad (ver la estrategia del Grupo al respecto en el punto 3.3.6 Gestión y evaluación, en pág. 38)

Consumo interno	ARAGERSA	CEPA	EXPO	SARGA	SODIAR	TECHPRK	Resto	Total 2019	Δ2018- 2019
Papel común (kg)	0,12%	0,00%	54,00%	40,35%	0,00%	0,00%	5,52%	<b>18.914,57</b>	<b>-35,00%</b>
Papel reciclado (kg)	0,00%	33,81%	23,61%	4,70%	20,48%	0,00%	17,39%	<b>1.660,02</b>	<b>-29,54%</b>
Jabón industrial (l)	0,00%	0,00%	7,49%	88,89%	0,00%	0,00%	3,62%	<b>7.875,00</b>	44,69%
Aceites y lubricantes (l)	0,00%	0,00%	0,00%	99,82%	0,00%	0,00%	0,18%	<b>35.793,37</b>	38,93%
Otros <sup>44</sup> (kg)	0,00%	37,67%	0,00%	0,00%	0,00%	58,41%	3,92%	<b>165,78</b>	98,44%

Vinculado con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos, que se describe en el epígrafe que sigue, se produce el siguiente consumo de materiales<sup>45</sup> fuera de la organización:

Consumo materiales fuera de la organización	
Materias primas (kg)	14.799,52

MOTORLAND tiene un servicio de restauración para su personal y WALQA otro de cafetería y restaurante para su parque empresarial, ambos licitados y externalizado con terceros; si bien se considera que por el volumen de negocio, las medidas que puedan implementarse para combatir el desperdicio de alimentos, no tienen un impacto significativo.

### Consumo energético y emisiones

El grueso del consumo energético se concentra en los combustibles fósiles, como el Gasóleo A para automoción que supone un 57,23% del consumo energético y cuyo consumo ha experimentado un incremento de un 37,15% sobre el consumo total del ejercicio precedente (55,19%, en 2018), que se explica fundamentalmente por un incremento en el consumo de SARGA, vinculado a su producción.

Se ha producido un cambio de criterio en el reporte del consumo de energía eléctrica de WALQA y TECHNOPARK que han pasado de reportar el consumo propio de sus oficinas, a reportar el consumo de las urbanizaciones (alumbrado interior, exterior, bombeo) de ambos

<sup>44</sup> PET, plástico, Tetrabriks, Tóneres, material oficina...

<sup>45</sup> Se trata de reactivos como sepiolita, magnesita, hormigón, cal, cemento, etc. en función de las características del residuo y si es necesaria inertización.

parques tecnológico-empresariales, que no se refactura a sus ocupantes y cuya gestión está bajo su control. Además se ha incluye el consumo de energía eléctrica renovable, que no es generada para autoconsumo.

Dentro de la organización	CEEI	EXPO	MOTORLAND	SARGA	WALQA	Resto	Total 2019	Δ2018-2019
E. electr (Kwh.)	5,80%	31,33%	16,62%	10,17%	21,10%	14,99%	7.802.600,20	22,428%
E. electr renov. (Kwh) autocons.	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	250,00	-99,921%
Gasolina(l)	0,00%	0,80%	9,56%	76,89%	0,30%	12,45%	113.371,69	-9,255%
Gasóleo A(l)	0,00%	0,00%	1,60%	97,87%	0,04%	0,50%	1.349.620,85	37,156%
Gasóleo B (l)	0,00%	0,00%	67,82%	32,14%	0,00%	0,04%	39.062,07	367,736%
Gasóleo C (l)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	21.000,00	-4,545%
Propano (kg)	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4.400,00	100,000%
Gas Natural (Kwh)	21,18%	0,00%	49,47%	0,00%	8,03%	21,32%	653.672,30	100,000%
GLP Autom.(l)	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	647,37	100,000%

El consumo energético dentro de nuestra organización en el ejercicio 2019 ascendió a más de 85,6 Tera julios<sup>46</sup>. SARGA es la mayor consumidora de energía dentro de nuestro Grupo, junto con EXPO y MOTORLAND. Las tres suman más del 80% del consumo energético del Grupo de SMAs: en SARGA el consumo se origina en su flota de vehículos (1.548 unidades) y en EXPO se concentra en el consumo eléctrico de su parque empresarial, al igual que sucede en MOTORLAND con sus instalaciones.

Ranking consumo energético MJ <sup>47</sup>	%	Acumulado
SARGA	63,27%	63,27%
EXPO	10,31%	73,58%
MOTORLAND	9,27%	82,85%
WALQA	8,07%	90,93%
Resto	9,07%	100,00%

Respecto al consumo energético fuera de la organización - directamente vinculado con la actividad de determinadas mercantiles autonómicas de nuestro Grupo-, se informa separadamente en relación la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero y sobre la cual, no obstante, se tiene escasa capacidad de intervención:

Fuera de la organización	Consumo 2019	MJ	%
E. eléctrica	81.217,00	292.381,20	28,55%
E. eléctrica renov.	3.720,00	13.392,00	1,31%
Gasóleo A	2.620,00	95.140,58	9,29%
Gasóleo B	17.157,00	623.025,57	60,85%
		1.023.939,36	

<sup>46</sup> 1 julio\*10<sup>12</sup>

<sup>47</sup> Mega Julios (MJ)

Por lo que se refiere a las emisiones<sup>48</sup> originadas como consecuencia de las actividades de la organización, el 98,77% corresponden a actividades realizadas dentro de la propia organización, siendo las de mayor impacto las relacionadas con el consumo de combustibles para automoción:

	Dentro de la organización		Fuera de la organización		TOTAL	
	Ton CO <sub>2</sub> Equivalente	%	Ton CO <sub>2</sub> Equivalente	%	Ton CO <sub>2</sub> Equivalente	%
E. eléctrica	30.040,01	7,10%	312,69	5,92%	30.352,70	7,08%
E. eléctrica renov.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Gasolina	22.935,55	5,42%	0,00	0,00%	22.935,55	5,35%
Gasóleo A	339.387,68	<b>80,17%</b>	658,85	12,46%	340.046,53	<b>79,33%</b>
Gasóleo B	9.822,90	2,32%	4.314,45	<b>81,62%</b>	14.137,35	3,30%
Gasóleo C	6.131,21	1,45%			6.131,21	1,43%
Propano	1.730,31	0,41%			1.730,31	0,40%
Gas Natural	13.269,55	3,13%			13.269,55	3,10%
GLP Automoción	31,42	0,01%			31,42	0,01%
	<b>423.348,62</b>		<b>5.285,99</b>		<b>428.634,61</b>	

Para el cálculo de emisiones se ha tenido en cuenta: (i) Alcance 1, emisiones asociadas al consumo de combustibles y autoconsumo de energía renovable y (ii) Alcance 2, consumo de energía eléctrica.

A efectos comparativos se incluyen las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes en el ejercicio 2019 de SARGA, conforme a los datos de consumo facilitados por la sociedad. Téngase en cuenta que en 2019 se ha ampliado la base de reporte de consumos de la Sociedad, que se ha ampliado a más centros y actividades no incluidos en años precedentes, por lo que el incremento en emisiones debe interpretarse en este sentido y no en un incremento en el consumo energético neto.

Emisiones SARGA	Ton CO <sub>2</sub> Equivalente	Ton CO <sub>2</sub> Equivalente
	2019	2018
Energía eléctrica	3.053,90	287,72
Gasolina	17.634,22	2.251,27
Gasóleo A	332.142,70	23.904,76
Gasóleo B	3.157,46	
GLP Automoción	31,42	
	<b>356.019,70</b>	<b>26.443,75</b>

A continuación se calcula el ratio de intensidad energética, para el consumo energético interno de la organización, por empleado<sup>49</sup> y por unidad monetaria de cifra de negocios consolidada:

	Por empleado (MJ/empleado)	Por cifra de negocios consolidada (MJ/euro)
<b>Ratio de intensidad energética</b>	<b>66.323,71</b>	<b>0,86</b>

<sup>48</sup> Fuente factores de emisión: [https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores\\_emision\\_tcm30-479095.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-479095.pdf)

<sup>49</sup> N°. medio de empleados en 2019.

### Ahorro energético y emisiones

En el ejercicio 2016 se implementó una auditoría energética en cumplimiento de los requerimientos del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone *la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía* que determina las obligaciones de las empresas de disponer de un certificado energético. La finalidad de este real decreto es el impulso y la promoción de un conjunto de actuaciones a realizar dentro de los procesos de consumo energético que puedan contribuir al ahorro y la eficiencia de la energía primaria consumida, así como a optimizar la demanda energética de la instalación, equipos o sistemas consumidores de energía, además de disponer de un número suficiente de profesionales competentes y fiables a fin de asegurar la aplicación efectiva y oportuna de la citada Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012.

A estos efectos, y con los datos facilitados por las sociedades mercantiles autonómicas que configuran el Grupo CORPORACIÓN, se realizó un estudio para concluir qué instalaciones y/o conjunto de sociedades del Grupo había que auditar para dar cumplimiento a los requisitos del Real Decreto. Tras dicho estudio se concluyó que la suma de las instalaciones de las siguientes empresas daría cumplimiento a dicho porcentaje mínimo (85%):

<b>Sociedad</b>	<b>% sobre consumo total</b>
Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.	55,40%
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	14,30%
Parque Tecnológico Walqa, S.A.	12,00%
Sociedad de Promoción y Gestión de Turismo Aragonés, S.L.U.	7,00%
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.	4,80%
<b>% agregado consumo energético total de energía:</b>	<b>93,50%</b>

Este conjunto corresponde con las empresas de mayor consumo energético, pertenecientes al Grupo, sobre las que se realizó la auditoría energética de referencia.

En los centros auditados se han desarrollado un paquete de propuestas y medidas que se agrupan en las siguientes tipologías:

- Mejoras en el ahorro de combustible: aquellas que provienen de la modificación, sustitución o mejora del funcionamiento de los vehículos que dispone la empresa para el desarrollo de la actividad
- Mejoras en el sistema de climatización: aquellas que provienen de la modificación, sustitución o mejora del funcionamiento de los equipos utilizados directamente para la climatización del centro.
- Mejoras en sistema de iluminación: aquellas que provienen de la modificación, sustitución o mejora del funcionamiento de los equipos destinados a la iluminación del centro.

- Mejoras energéticas: conllevan una disminución del consumo energético o una mejora en la gestión de la demanda, es decir, no son medidas que inciden en la mejora de equipos.
- Otras medidas: medidas enfocadas a las personas, para obtener mejoras en los procesos productivos de la empresa.

El potencial de ahorro detectado, la reducción de emisiones y la inversión necesaria a acometer –conforme a la auditoría energética realizada en 2016- se resume en el siguiente cuadro:

Medidas	Ahorro						Inversión (€)
	Energético (kWh/año)		Económico (€/año)		Emisiones (kgCO <sub>2</sub> /año)		
		%		%		%	
Combustible	699.542,77	50,40%	55.730,36	30,80%	187.015,36	48,40%	30.919,46
Climatización	84.875,40	6,10%	11.269,62	6,20%	24.527,43	6,30%	45.962,00
Iluminación	425.931,93	30,70%	58.448,64	32,30%	123.057,22	31,90%	213.867,16
Gestión energética	168.100,00	12,10%	53.291,04	29,40%	48.578,50	12,60%	20.100,74
Otras medidas	10.903,00	0,80%	2.333,90	1,30%	3.150,00	0,80%	3.350,00
<b>Total general</b>	<b>1.389.353,10</b>	<b>100,00%</b>	<b>181.073,55</b>	<b>100,00%</b>	<b>386.328,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>314.199,36</b>

En 2019 se ha llevado a cabo una verificación sobre el grado de implantación de las medidas de eficiencia energética propuestas en cada uno de los centros que fue objeto de auditoría, con los siguientes resultados:

Medidas	% Ejecución	Ahorro			Inversión
		(kWh/año)	(€/año)	(kgCO <sub>2</sub> /año)	
Combustible	100%	411.126,77	29.840,42	109.074,50	21.001,90
Climatización	41%	28.783,00	8.099,64	8.316,41	41.112,00
Iluminación	38,90%	107.872,47	14.670,63	15.159,29	37.401,09
Gestión energética	52,55%	199.287,26	42.865,07	53.151,96	14.030,85
<b>Total general</b>		<b>747.069,50</b>	<b>95.475,76</b>	<b>185.702,16</b>	<b>113.545,84</b>

Conforme a lo dispuesto por RD 56/2016, a finales de 2020 se deberá reeditar esta auditoría energética para el conjunto del consumo energético del Grupo.

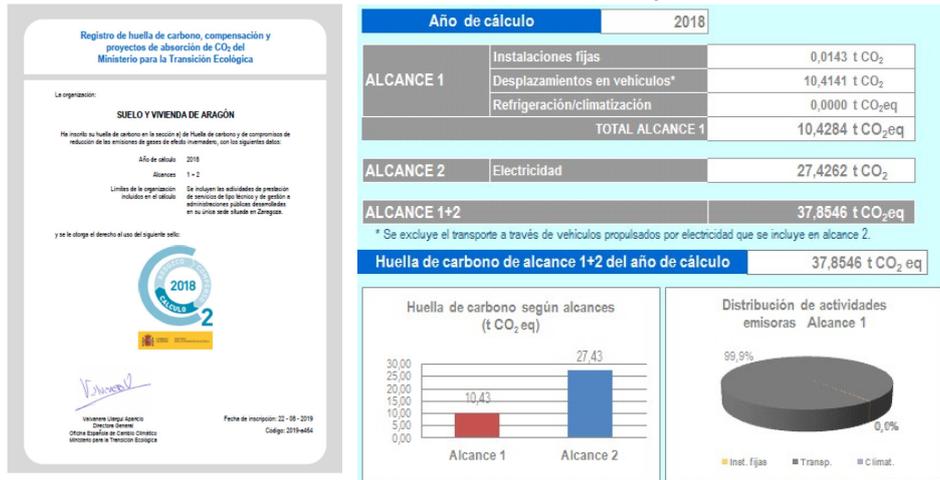
Respecto a la reducción del consumo energético, se observan las siguientes variaciones en el consumo interno en el periodo 2017-2019.

	% Δ 2017 vs. 2016	% Δ 2018 vs. 2017	% Δ 2019 vs. 2018	MJ Δ 2019 vs. 2018
ARAGERSA	-4,55%	7,14%	-6,63%	-268,65
CEEI	-3,60%	-2,20%	-10,36%	-188.460,00
MOTORLAND	-10,13%	2,41%	1,39%	63.781,20
SARGA	-3,18%	32,28%	7,52%	199.728,07
SVA	-34,26%	5,93%	-36,30%	-288.306,00
TECHNOPARK	27,53%	-11,70%	37,96%	272.527,20
TURISMO		-31,38%	12,45%	184.850,82
WALQA <sup>50</sup>	-5,85%	0,27%	323,57%	4.527.182,88

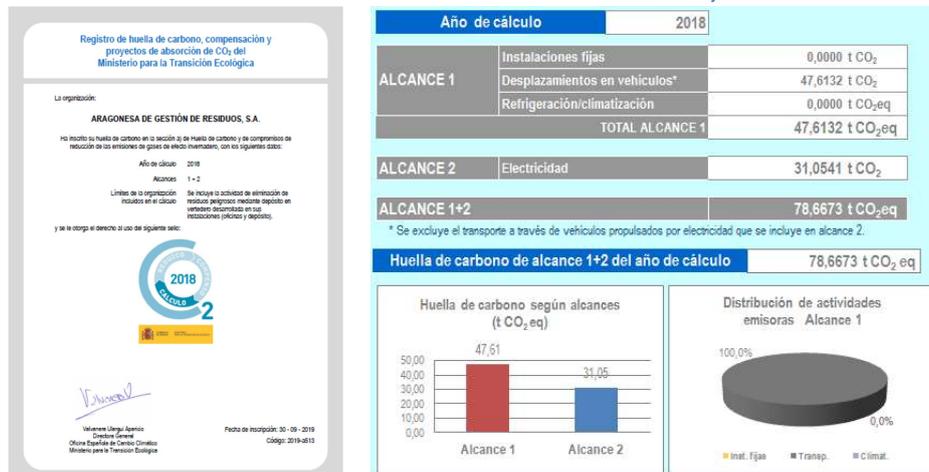
<sup>50</sup> Cambio criterio de reporte. Pasa de consumo de su oficina a consumo de la instalación.

Las sociedades SVA, ARAGERSA y SARGA están inscritas en el Registro de huella de carbono<sup>51</sup>, compensación y proyectos de absorción de CO<sub>2</sub> del Ministerio para la Transición Ecológica (Alcance 1 y 2). Para el Alcance 1 se incluyen emisiones asociadas al consumo de combustibles, para el Alcance 2, aquellas asociadas al consumo de electricidad.

### SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.

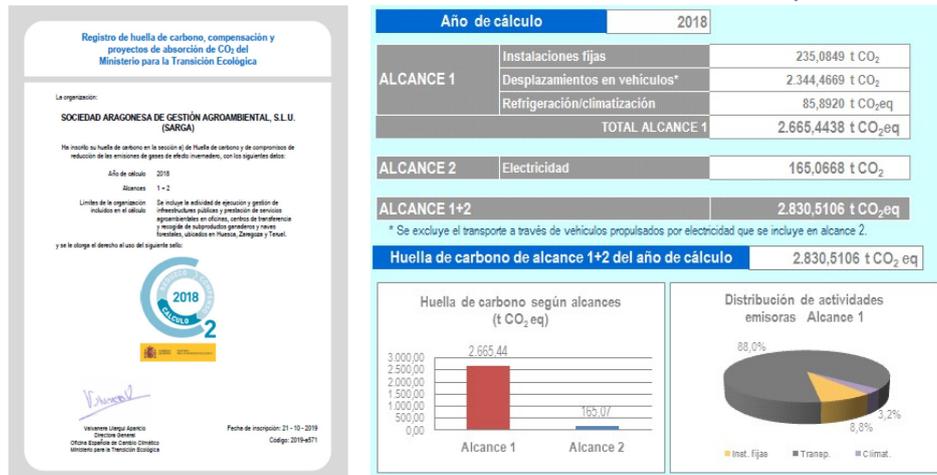


### ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.



<sup>51</sup> Se corresponden con datos del ejercicio 2018, certificados en el tercer trimestre de 2019.

### SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.



### 7.3 RESIDUOS

Se relacionan únicamente aquellas filiales que presentan cifras de generación de residuos mínimamente significativas.

Residuos no peligrosos: el papel y el cartón, suponen el 64,27% de los residuos no peligrosos generados por las sociedades que se relacionan; que, en general, reportan una disminución significativa en el volumen generado respecto al ejercicio precedente, en todas las categorías.

Los lodos de las depuradoras se retiran a través de un gestor de residuos autorizado. En la partida *Otros*, se encuentran chatarras (SARGA) y maderas (TECHNOPARK), que se gestionan a través de gestores de residuos autorizados.

RESIDUOS NO PELIGROSOS <sup>52</sup> (m <sup>3</sup> )	MOTORLAND	SARGA	SVA	TECHNOPARK	TURISMO	Total 2019	Δ 2019- 2018
Papel y cartón	0,98%	28,77%	43,10%	14,91%	12,10%	1.529,16	-17,56%
Plásticos y envases plástico	ND	ND	ND	100,00%	ND	120,00	-13,24%
Lodos de depuradora	19,96% <sup>53</sup>	80,04%	0,00%	0,00%	0,00%	125,24	-0,05%
Otros	0,00%	90,08%	0,00%	9,92%	0,00%	605,00	-33,05%
						2.379,40	-63,90%

ND: no disponible

Residuos peligrosos: la actividad de MOTORLAND genera un 87,28% del total de residuos peligrosos, en su mayoría aceites minerales (94,79%) y envases contaminados (78,42%), que se eliminan a través de un gestor externo de residuos autorizado y neumáticos (96,73%).

El despliegue de determinadas propuestas de eficiencia energética recogidas en las recomendaciones de la auditoría de 2016, descritas en el apartado anterior (ver [Ahorro energético y emisiones](#))

<sup>52</sup> No se dispone del dato en unidades de peso.

<sup>53</sup> Se trata de una estimación.

, en pág. 66) han conducido a reducciones significativas en este capítulo, como es el caso de los tubos fluorescentes (-85,80%) como consecuencia del uso de tecnologías LED.

RESIDUOS PELIGROSOS	MOTORLAND	SARGA	TECHNOPARK	Resto	Total 2019	Δ2018-2019
Tóners y cartuchos(kg.)	53,70%	26,85%	0,70%	18,76%	111,74	44,88%
Tubos fluorescentes (kg.)	51,43%	31,43%	0,00%	17,14%	70,00	-85,80%
Pilas (kg.)	7,80%	69,42%	0,00%	22,78%	64,10	-19,37%
Baterías (kg.)	91,40%	6,45%	0,00%	2,15%	93,00	-7,00%
EPIs contaminados (Kg.)	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	67,00	100,00%
Envases contaminados (kg.)	78,42%	21,51%	0,00%	0,06%	8.185,00	280,52%
Aceite mineral (kg.)	94,79%	5,21%	0,00%	0,00%	2.110,00	-72,95%
Medicamentos caducados (kg.)	20,00%	80,00%	0,00%	0,00%	10,00	25,00%
Residuos biosanitarios (Kg.)	1,49%	98,51%	0,00%	0,00%	67,00	24,07%
Residuos químicos (kg.)	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	41,00	-65,40%
Otros (kg.)	<sup>54</sup> 96,73%	3,27%	0,00%	0,00%	8.891,00	13684,50%
					<b>19.709,84</b>	

No se dispone de información acreditada sobre los métodos aplicados al tratamiento de los residuos, por lo que se deberá proceder a recopilar la información necesaria para conocer el destino final del residuo sobre la base de los contratos relativos al tratamiento final que se da a los distintos residuos.

No se han producido derrames significativos en ninguna de las filiales de nuestro Grupo, si bien en el caso de MOTORLAND, por su actividad de circuito de velocidad, pueden producirse ocasionales derrames de combustible y aceite en sus distintos circuito (estimados en 5.000 Kg. anuales), sobre los cuales se aplica tierra de diatomea –de origen vegetal- como absorbente.

Ninguna de las compañías trata o transporta residuos peligrosos.

Respecto a las medidas adoptadas para prevenir la contaminación por ruido, desde SARGA se está procediendo a la sustitución secuencial de su flota cautiva de vehículos, hacia modelos híbridos e incluso eléctricos.

No se están adoptando medidas para prevenir, reducir o reparar los efectos de la eventual contaminación lumínica.



Project co-financed by the European  
Regional Development Fund

Dentro de la iniciativas llevadas a cabo por nuestras organizaciones en materia de reducción tanto de la producción de desechos como de la entrada nuevos materiales, se encuentra el proyecto INTERREG EMBRACE<sup>55</sup> (European MED-Clusters Boosting Remunerative Agro-Wine Circular Economy), en el que participa SARGA y cuya finalidad es apoyar los procesos de innovación en el área MED de acuerdo con el principio de Economía Circular (EC) con la capitalización de métodos e instrumentos dentro de un innovador *toolkit* disponible a través

<sup>54</sup> Este dato, aportado por MOTORLAND, relativo al reciclaje de neumáticos usados es una estimación.

<sup>55</sup> <https://embrace.interreg-med.eu/>

de la plataforma del proyecto y con el apoyo de proveedores de servicios (Nodos) capacitados y formados con una metodología común.

Con esta iniciativa se pretende:

- Ayudar a las PYMES y clusters a aplicar principios de Economía Circular y promover procesos de innovación relacionados. Se apoyará a las PYMES en el desarrollo de ideas de eco-innovación.
- Promover la creación de clusters en el entorno MED dirigidos a las PYMES, aprovechando la capacidad regional de organizaciones intermediarias en Economía Circular.
- Apoyar a las Autoridades Regionales en la concienciación acerca de los beneficios de la Economía Circular y proporcionando instrumentos financieros innovadores.

Dentro de este proyecto, SARGA tiene la tarea de crear y dinamizar el nodo aragonés de Economía Circular en los sectores agroalimentario y vinícola y representantes de universidades, industria, gobiernos y sociedad civil/medios (cuádruple hélice), para fomentar el desarrollo económico y social. En abril de 2019, se celebró el lanzamiento oficial, con el apoyo del Clúster Aragonés de Alimentación y la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón.

Desde septiembre de 2019, se ha trabajado con Pymes del sector agroalimentario - que optaron a una convocatoria publicada en la web de SARGA- para ampliar su formación en economía circular y analizar la circularidad de sus productos, negocios o servicios. Hasta la conclusión del proyecto, en noviembre de 2020, se trabajará en el estudio de las oportunidades de financiación que puede haber en torno a la economía circular, así como en analizar las posibilidades de transferencia, a otros sectores y actores, de las herramientas y metodologías empleadas en el proyecto.

En paralelo al proyecto, se han realizado diversas actuaciones, seminarios y presentaciones públicas para dar a conocer el proyecto, como es el caso de la celebración de la EU Water Innovation Conference 2019 (EUWIC) que tuvo lugar los pasados 11 a 13 de diciembre en Zaragoza.



La organización del evento EUWIC corrió a cargo del Gobierno de Aragón, por indicación de la Comisión Europea, a través del Instituto Aragonés del Agua (IAA). SARGA fue la encargada del diseño metodológico e implementación del sistema de gestión sostenible del evento, que fué certificado como Evento Sostenible acorde a la normativa.

En la ficha de inscripción de los participantes se les informaba de la gestión sostenible del evento y se les invitaba a la adopción de buenas prácticas. Se identificaron los grupos de interés más representativos en la gestión del evento, para a continuación plantear aquellas actuaciones en materia medioambiental, social y económica que debían ser adoptadas por

estos grupos de interés en función de su impacto en el evento: aspectos como el consumo de luz, la segregación y gestión de residuos, el uso de papel reciclado, el concepto plastic free, consumo de productos locales, fomento de la movilidad responsable de los asistentes, sensibilización relativa a buenas prácticas para el consumo de agua y vinculación con el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), cálculo de emisiones del transporte en y propuesta de compensación de la huella de carbono, fueron algunas de las medidas tomadas.



### 7.3 AGUA Y EFLUENTES

Nuestro Grupo es consciente de que los recursos naturales compartidos -como es el caso del agua- son temas de gran relevancia en las relaciones con nuestros vecinos. Más aún si se tiene en cuenta que uno de los efectos más visibles del cambio climático ha sido precisamente, la alteración en los ciclos del agua, con sucesiones de largas sequías seguidas de precipitaciones desmedidas que han suponen graves perturbaciones de los caudales, a menudo imposibles de contener y difíciles de gestionar.

La interacción con el agua, en el marco de las actividades desarrolladas por el conjunto de mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, viene determinado, en la mayoría de los casos por (i) el consumo de agua de la red y (ii) el vertido a redes públicas de saneamiento; dado que el grueso de sus actividades de desarrolla en oficinas en núcleos urbanos o urbanizados.

La evaluación del impacto del agua a nivel corporativo se lleva a cabo, al menos, con carácter anual y se pretende extender esta práctica a cada una de las filiales en el marco de la política medioambiental actualmente en desarrollo; de manera que se pueda evaluar en todos los casos:

- Cómo interactúa la actividad de cada una de las filiales con el agua y el impacto producido a fin de conocer la significancia a nivel individual y corporativo del este aspecto.
- En el marco de la actividad de cada una de las filiales, cómo interactúa el agua con los grupos de interés, al objeto de lograr su involucración en la adecuada gestión de este recurso.

Se deberá tener en cuenta, en la definición de metas y objetivos la existencia se zonas de estrés hídrico dónde algunas de nuestras filiales desarrollan su actividad; tal es el caso de Alcañiz, pues el río Guadalope es uno de los ríos de Aragón con mayor estrés hídrico. MOTORLAND y TECHNOPARK deberán adoptar medidas encaminadas a identificar en qué situaciones se consume más agua o su actividad puede generar un impacto mayor en su vertido, involucrando a los grupos de interés, como puedan ser las escuderías y/o las empresas que se instalan en el parque empresarial, además del resto de proveedores.

El resto de las empresas desarrollan su actividad en zonas urbanas; debe formar parte de saber hacer la sensibilización acerca de un consumo sostenible del agua.

En lo que se refiere al agua extraída, el 69,70% se destina al riego principalmente en SARGA, MOTORLAND y WALQA: el 97,05% son pluviales recogidas, el 2,94% captada de ríos y una parte ínfima (0,00017%) de origen subterráneo. El volumen de agua extraída de origen subterráneo no es de relevancia para la diversidad o para la comunidad local, no se encuentra dentro de ningún área de conservación ni su extracción es amenazante para las especies de plantas o animales en peligro.

Volumen total de agua extraída	Total 2019	%	Agua extraída zonas con estrés hídrico	% s/total extraído 2019
Aguas superficiales (humedales, ríos, lagos y océanos) (Ml.)	583,14	2,06%	0,00	0,00%
Aguas subterráneas (Ml.)	0,03	0,00%	0,00	0,00%
Agua de lluvia recogida y almacenada (Ml.)	19.188,64	<b>67,64%</b>	79,64	0,42%
Aguas residuales de otra organización (Ml.)	0	0,00%	0,00	0,00%
Suministros municipales y otros servicio hídricos (Ml.)	8.595,78	<b>30,30%</b>	37,12	0,43%
	<b>28.367,59</b>	100,00%	<b>116,76</b>	<b>0,41%</b>

El agua superficial extraída, corresponde al riego del paraje de La Alfranca en el término municipal de Pastriz (Zaragoza). Se trata de agua procedente de sendas concesiones de captación de agua del Río Ebro y del Río Gállego:

- La primera se corresponde con una concesión de la Confederación Hidrográfica sobre el Río Ebro:

Corriente o acuífero: Río Ebro (901).  
Vol. Máx. anual: 7.467,3m<sup>3</sup>/ha.

Caudal: 122,27 l/s, que corresponde al caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo y que puede, en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, sin que pueda derivarse un volumen superior a 327.487,896m<sup>3</sup>. El caudal máximo instantáneo es de 150 l/s.

Superficie regable: 150has de la Finca de la Alfranca.

- La segunda proviene de la Comunidad de Regantes de Urdán y el agua se capta del Río Gállego. La concesionaria es la propia comunidad de regantes, que factura los consumos a SARGA. Los derechos otorgados son por superficie. Las normas de utilización de esta agua vienen regulados en los estatutos de la Comunidad de Regantes. El agua se otorga por turnos y en función de la superficie de la parcela dispones de más o menos tiempo para regar. Habitualmente se dispone de agua en las parcelas cada 14 días, pero en situaciones de escasez se establecen restricciones alargando el número de días entre riegos. Estas decisiones las toman la junta de la comunidad de Regantes.

Respecto a la gestión de impactos relacionados con los vertidos de agua, todas nuestras filiales están ubicadas en zonas permitidas, con regulación establecida en lo concerniente a los vertidos de agua.

Volumen de vertidos de agua	APL	EXPO	MOTORLAND	SARGA	TURISMO	Total 2019	%
Vertidos a red saneamiento (Ml.)	0,00%	13,45%	47,64%	10,06%	26,27%	46,11	39,28%
Vertidos a cauce público (Ml.)	88,27%	0,00%	2,10%	9,62%	0,00%	71,28	60,72%
	<b>53,60%</b>	5,28%	<b>19,99%</b>	9,80%	10,32%	<b>117,39</b>	

Vertidos en zonas con estrés hídrico	% s/total vertido 2019
21,97	47,64%
1,50	2,10%
<b>23,47</b>	<b>19,99%</b>

Los vertidos asociados a la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero:

Efluentes líquidos	
Fosa septica (Ml.)	0,169

En relación con los cuerpos de agua afectados por vertido de agua y escorrentías:

#### Vertidos de la depuradora de Bailín

Ubicación geográfica: ETRS89 USO 3 DATUM 50  
X 716653,57  
Y 4707199,53

Tamaño: 30,000 m<sup>3</sup> (depende de los caudales y precipitaciones anuales), área de influencia del río Gállego, aguas abajo de Sabiñánigo (Huesca)

No se consideran áreas protegidas a nivel nacional o internacional

Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la

especie (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación).

Así, el consumo de agua de la organización, definido como la extracción de total de agua menos el vertido total de agua:

	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Volumen total agua extraída	28.367,59	116,76
Volumen total de vertidos de agua	117,39	23,47
<b>Consumo de agua</b>	<b>28.250,20</b>	<b>93,29</b>

A modo de ejemplo de lo anterior, SARGA gestiona una finca agrícola de 202 Has cultivables de regadío. En el año 2010 se acometió un importante proyecto de modernización del regadío de esta finca que afectó aproximadamente a 125 Has que pasaron, de regarse por inundación, a regarse mediante riego presurizado automatizado y tele controlado. La inversión ascendió a 1,1 millones de euros. El resto de la finca (aproximadamente 75 Has) continúa regándose mediante inundación. El consumo de agua en la red presurizada ha sido de 553.120 m<sup>3</sup> a lo largo del año 2019 lo que representa una media de 4424,96 m<sup>3</sup>/Ha. Este agua se extrae a través de una captación del río Ebro y se destina al riego de los cultivos implantados en la finca que han sido alfalfa, cebada + sorgo, guisante + sorgo y otros forrajes como pasto de sudan, raigrás y festuca.

El consumo de la red presurizada se controla mediante contadores instalados en cada una de las parcelas. Dicho consumo es variable a lo largo del tiempo y evoluciona en función de los cultivos implantados, el grado de desarrollo del cultivo y la climatología. La campaña de riego empieza, habitualmente, a finales de marzo y se prolonga hasta mitad de octubre, siendo los meses de julio y agosto los de máxima demanda. Para aplicar la cantidad de agua apropiada se siguen las recomendaciones de la aplicación web de la Oficina del regante, que sigue la metodología de la FAO<sup>56</sup> y tiene en cuenta las variables antes mencionadas (cultivos implantados, el grado de desarrollo del cultivo y la climatología) para calcular el agua que semanalmente es necesario aplicar a los cultivos.

Además de seguir las recomendaciones de la aplicación web de la oficina del regante, SARGA introduce cláusulas que penalizan el despilfarro de agua en los contratos de aprovechamiento de alfalfa de las parcelas que gestiona directamente. En estos contratos, el adjudicatario es quién decide el agua que utiliza para regar su parcela de alfalfa y SARGA le garantiza el suministro de agua recomendado por la web de la Oficina del Regante a un precio base. El volumen de agua utilizada por encima de esta cantidad, se penaliza a un precio más caro para desincentivar consumos por encima de los recomendados.

Como se ha explicado anteriormente el consumo de agua depende de muchas variables. El

<sup>56</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ONUAA, o más conocida como FAO.

objetivo que se ha establecido - desde la dirección técnica de la finca agrícola- para las parcelas de riego presurizado, es realizar un uso siempre por debajo de las recomendaciones que la aplicación web de la Oficina del Regante establece, la cual tiene en cuenta todas estas variables.

La finca dispone además de un campo de experimentación de 1.80 Ha. donde se está ensayando el riego localizado subterráneo, un sistema de riego de complicado manejo pero que permite reducir las pérdidas por evapotranspiración. Estos ensayos han sido objeto de diferentes charlas y visitas técnicas por parte tanto de agricultores como de comunidades de regantes. Las principales conclusiones del proyecto se han recopilado en un manual de usuario para el manejo y mantenimiento de instalaciones de riego por goteo superficial y enterrado en cultivos extensivos. Esta actividad se alinea con el segundo de los objetivos establecido en el encargo de gestión de esta finca de servir, que es servir de escenario para el desarrollo de pruebas y estudios sobre diversas técnicas y métodos de gestión de explotaciones agrícolas dedicadas a la producción de cultivos, cuyos resultados o conclusiones se puedan transmitir a los profesionales del sector agrario de nuestra Comunidad.

#### 7.4 BIODIVERSIDAD

Con carácter general, las actividades y servicios de las filiales del grupo CORPORACIÓN no tienen impactos directos significativos sobre la biodiversidad, con la sola excepción de las actuaciones de la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U (SARGA) que son de singular relevancia como se detallará a continuación.

Ninguna de las sedes o centros logísticos de las filiales del nuestra Grupo se encuentra en un área protegida por Biodiversidad, si bien SARGA, dentro de las actuaciones de protección y conservación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón (ENP), desarrolla actividades en Centros de Interpretación -propiedad del Gobierno de Aragón- que están ubicados dentro o junto a estas áreas protegidas.

SARGA, bajo la tutela, planificación, dirección y control del Gobierno de Aragón tiene encomendadas, entre otras, las siguientes actuaciones (relación no exhaustiva) que generan impactos significativos tanto directos como indirectos sobre la biodiversidad, en términos de contaminación y transformación del hábitat, tanto por sus afecciones a especies protegidas, la extensión de las zonas sobre las que se han producido tales impactos, la duración y reversibilidad de los mismos:

- a. Servicios de recuperación de fauna silvestre y de cría en cautividad derivada de los planes de recuperación de especies amenazadas. Desarrollo de los trabajos de inventario y monitorización de especies de flora y fauna.
- b. Acciones de recuperación y protección de hábitat naturales y especies piscícolas autóctonas.

- c. Prestación de servicios necesarios para el impulso a la innovación, así como para la gestión del seguimiento y control de la lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano en Aragón, así como para el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones asociadas al mismo.
- d. La organización y gestión de un operativo forestal que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los medios humanos y materiales así como de asistencia técnica necesarios para atender con eficiencia las emergencias derivadas de los incendios forestales y para la ejecución con estos medios de trabajos de prevención de incendios, de conservación y mejora forestal.
- e. La gestión del servicio de recogida de cadáveres de animales de explotaciones ganaderas (SANDACH), como servicio público adscrito a SARGA y que forma parte de su objeto social.
- f. Prestación de servicios autonómicos obligatorios en Reservas de Caza y Cotos sociales en Aragón.
- g. Organización y gestión de un operativo de la red natural de Aragón que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los medios humanos y materiales necesarios para atender el mantenimiento básico de los espacios, así como de información y orientación al visitante.
- h. Gestión de los centros de interpretación y apoyo técnico de la red natural de Aragón.
- i. Servicios de mantenimiento de infraestructura, instalaciones y espacios de la finca urbana de la Alfranca y su camino natural de acceso.

Dentro de las actuaciones más destacadas para el mantenimiento, recuperación y protección de espacios naturales, hábitats naturales, fauna y flora autóctona, así como de innovación y gestión integral para el tratamiento de áreas contaminadas por residuos generados por la fabricación del lindano; se significan con carácter exhaustivo aquellas con impacto, realizadas en zonas con grado de protección:

<b>Denominación</b>	<b>Edificio Planta Depuradora Bailín</b>
<b>Ubicación geográfica</b>	Sabiñánigo (Huesca)
<b>Ha. Gestionadas por la organización</b>	10 ha.
<b>Posición respecto al área protegida</b>	Dentro del área
<b>Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.)</b>	Planta depuradora, oficinas y zonas de control
<b>Tamaño del centro de operaciones (km<sup>2</sup>)</b>	0,0004 km <sup>2</sup>
<b>Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce)</b>	Ecosistema terrestre y fluvial.
<b>Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar, etc.):</b>	
Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la especie (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación)	

<b>Denominación</b>	La Alfranca
<b>Ubicación geográfica</b>	Pastriz (Zaragoza)
<b>Ha. Gestionadas por la organización</b>	6 has.
<b>Posición respecto al área protegida</b>	Dentro del área
<b>Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.)</b>	Convento, palacio, caballerizas e instalaciones varias
<b>Tamaño del centro de operaciones (km<sup>2</sup>)</b>	2,12 km <sup>2</sup>
<b>Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce)</b>	Ecosistema terrestre y fluvial.
<b>Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar<sup>57</sup>, etc.)</b>	
<p>El área del Galacho de La Alfranca destaca por los valores naturales de las riberas y galachos en esta zona del Ebro, confluyendo condiciones favorables a la conservación tales como la existencia del galacho, la superficie relativamente extensa de bosques de ribera naturales y la existencia de importante patrimonio público (la finca de «La Alfranca»). En 1991 se aprobó la <i>Ley 5/1991, de 8 de abril, de Declaración de la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro</i>. Posteriormente, con la aprobación de la <i>Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón</i>, se reclasifica la Reserva Natural como Reserva Natural Dirigida, manteniendo no obstante su denominación original.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red Natura 2000: ZEPA ES0000138 “Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro”</li> <li>• Ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del río Ebro (Tramo Zaragoza-Escatrón).</li> <li>• Limita con la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro</li> </ul>	

Respecto al alcance de las actuaciones en materia de conservación de hábitats protegidos o restaurados, a continuación se muestran las actuaciones abordadas en 2019 por SARGA en el Humedal del Cañizar (Teruel) y Bailín (Huesca):

- **HUMEDAL DEL CAÑIZAR:** El proyecto, que comenzó en noviembre de 2016, tiene una duración de 30 meses, habiéndose concedido una prórroga de seis meses más.

Por el momento se han recuperado los cauces de comunicación entre los actores implicados (tanto de carácter sectorial como otros grupos de interés afectados) y se ha llegado a acuerdos que están sirviendo para la futura redacción del Plan de Gestión de la Laguna del Cañizar, que busca la recuperación del mismo y eliminar la alta conflictividad existente. En estos acuerdos han formado parte activa tanto Participación Ciudadana como la Dirección General de Sostenibilidad del Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón. Actualmente el Humedal vuelve a tener áreas inundables y se está trabajando en estabilizar los logros conseguidos hasta el momento. Actualmente SARGA se encuentra en proceso de licitación para la contratación de este Plan de Gestión de la Laguna.

<sup>57</sup> Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

### Humedal del Cañizar

Declarado humedal singular por ORDEN de 21 de noviembre de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, por la que se incluye la Laguna del Cañizar. Proyecto INTERREG MED WETNET. 1120 HAS, ubicado en los términos municipales de Cella y Villarquemado (Teruel) y cinco municipios más de su área de influencia. Inventariado en los Humedales Singulares de Aragón.

Se ha puesto en marcha un proceso participativo apoyado por una empresa externa, la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado y la Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón. Durante el proyecto, se ha creado un grupo de trabajo con los actores involucrados en la gestión del humedal en aras de solucionar la alta conflictividad existente en la zona debido a la propia existencia del humedal.

Por el momento se han recuperado los cauces de comunicación entre los actores implicados y se ha llegado a acuerdos de mínimos que están sirviendo para la futura redacción del Plan de Gestión de la Laguna del Cañizar que busca la recuperación del mismo. Actualmente el Humedal vuelve a tener áreas inundables y se está trabajando en estabilizar los logros conseguidos hasta el momento.

La metodología utilizada ha sido la de un proceso participativo regulado por la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, y actualmente se está comenzando la elaboración de un Plan de Gestión de Humedal acompañada de un proceso participativo para la redacción del mismo

- **EMPLAZAMIENTO DE BAILÍN (Huesca):** este trabajo viene desarrollándose por SARGA, bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, con encargos que han ido sucediéndose desde hace más de 10 años. En este momento se está en fase de seguimiento de los espacios afectados por la contaminación de HCH (antigua factoría de INQUINOSA, vertederos de Bailín y Sardas), vigilancia del río Gállego y coordinación de seguridad y salud de las actividades empresariales afectadas. Este encargo finaliza en 2019, si bien, debido a la complejidad del entorno, no se han alcanzado todavía los valores objetivo de descontaminación perseguidos, encontrando se SARGA en fase de implementación.

### Labores de descontaminación del emplazamiento de Bailín

La superficie de actuación es de 10 Ha. Aproximadamente, ubicadas en el término municipal de Sabiñánigo. La actuación se centra en las labores de control y seguimiento de los espacios afectados por contaminación por organoclorados debido a la existencia de un antiguo vertedero de residuos de fabricación de lindano (HCH), que ha dado lugar a la declaración de suelos contaminados del emplazamiento. Actualmente se está en proceso de aplicación de medidas tendentes a la eliminación de la contaminación existente. Las actuaciones se encuentran englobadas dentro del Plan estratégico para la eliminación por contaminación por lindano del Gobierno de Aragón.

En las diferentes actuaciones desarrolladas se ha contado con la colaboración de un comité científico formado por expertos de diferentes universidades nacionales. Adicionalmente, se ha realizado un convenio con la Fundación La Caixa y se están desarrollando diferentes proyectos con cofinanciación europea en los que intervienen expertos de diferentes países.

En estos momentos todavía no se han alcanzado los valores objetivo de descontaminación,

encontrándonos en fase de implementación.

Normativa de aplicación: Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones de prevención y protección medioambiental de nuestras participadas:

**Nº total de especies Lista Roja de la UICN y listados nacionales de conservación:**

	2019	2018
En peligro crítico.	1	1
En peligro de extinción.	4	2
Vulnerables.	6	1
Casi amenazadas.	9	9
Preocupación menor.	27	17

Se debe tener en cuenta que: (i) la Lista Roja puede sufrir periódicas variaciones en función de las estadísticas y prioridades de la organización nacional reguladora y que (ii) el total de especies afectadas por las actividades de nuestra organización fluctúa, no tanto en función de sus intervenciones, como de la ubicación geográfica puntual de las mismas.

Se puede consultar el listado exhaustivo de las especies sobre las que SARGA realiza algún tipo de seguimiento o actuación en el [Anexo 5: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación](#) en la pág. 90.

Particularmente interesante resulta el proyecto de conservación y recuperación de la Margaritona (*margaritifera auricularia*), molusco bivalvo perteneciente al orden de los uniónidos. Su estatus de conservación está considerado en peligro de extinción. Desde SARGA y bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, se están realizando actuaciones para contribuir a su recuperación mediante el mejor conocimiento de su biología, ecología y corología; tomando acciones para evitar su mortandad no natural, gestionando las amenazas que afectan a los individuos de la especie y reproduciendo el ecosistema necesario para su cría en cautividad, con fines de reproducción o refuerzo poblacional. Es un proyecto a largo plazo del que ya se observan los primeros resultados que se han concretado en la supervivencia de los primeros ejemplares criados en cautividad.

## 8. SOBRE ESTE INFORME

El presente informe se ha elaborado de conformidad con la opción esencial de los Estándares GRI y su objetivo es trasladar al lector, de forma sencilla, coherente y transparente, la realidad y estrategia de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus filiales; de modo que pueda comprender cómo contribuyen o pretender contribuir a la generación de valor y mejora de las condiciones económicas, sociales y medioambientales de su entorno y ámbito de actuación, la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este informe refiere las actuaciones e impactos de la actividad del Grupo CORPORACIÓN en el ejercicio económico natural cerrado a 31 de diciembre de 2019. El informe consolidado correspondiente al periodo inmediatamente anterior, cerrado a 31 de diciembre de 2018, fue formulado por el Consejo de Administración de CORPORACIÓN el 28 de marzo de 2019 y verificado por un prestador independiente de servicios de verificación.

La CORPORACIÓN y sus filiales tiene identificadas sus partes interesadas y han desarrollado canales y mecanismos de diálogo y relación con las mismas (ver [bloque 3.3.4](#) Determinación de los grupos de interés, en pág. 32)

#### **Materialidad.**

Para la elaboración de este EINF se han utilizado los estudios individuales de identificación de asuntos materiales y expectativas, tanto de CORPORACIÓN como de sus filiales. Asimismo se ha realizado una identificación de los riesgos sociales, medioambientales y de cumplimiento normativo mediante el análisis de las matrices de riesgos individuales de cada organización y sesiones de trabajo conjuntas.

#### **Capacidad de respuesta.**

El objetivo de la CORPORACIÓN y sus filiales es dar respuesta a los asuntos identificados como materiales que se han identificado a través de un proceso de diálogo permanente con los distintos grupos de interés. El principio de precaución se ha abordado desde el compromiso de transparencia y gobernabilidad del Grupo CORPORACIÓN.

#### **Cobertura.**

Este EINF incluye información acerca de las actividades del Grupo y sobre aquellos temas sobre las que nuestros grupos de interés han mostrado preocupación o que tienen impactos económicos, sociales y medioambientales significativos

#### **Difusión.**

Este EINF se somete a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión. Además, sin perjuicio de los requisitos de divulgación aplicables al EINF consolidado previstos en la Ley 11/2018, se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en [www.aragoncorporacion.es](http://www.aragoncorporacion.es), dentro de los seis meses posteriores a la finalización del año financiero y por un periodo de cinco años.

Para solventar cualquier cuestión en relación con los contenidos de este EINF puede dirigirse a:

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Avenida de Ranillas, nº. 3ª, 3ª planta, Oficina G

50.018 – Zaragoza

[participadas@aragoncorporacion.es](mailto:participadas@aragoncorporacion.es)

Tel. 976 797 909

Fax. 976 280 181

## 9. HECHOS POSTERIORES

La irrupción del COVID-19 en la Eurozona (con la detección del primer foco de contagio en Italia a finales del mes de febrero de 2020), seguida de la declaración de pandemia de la OMS el 11 de marzo, unida a unos alarmantes niveles de propagación del virus a nivel mundial, han desencadenado la adopción de medidas de contención sin precedentes a escala planetaria, que han sumido a la economía mundial en un escenario incierto e impredecible.

El Grupo CORPORACIÓN, como organización que aglutina empleados, socios de negocio y grupos de interés en toda la geografía aragonesa, está haciendo sus mejores esfuerzos para continuar su actividad y proveer sus servicios adecuadamente en esta realidad cambiante. Para ello, se han debido tomar decisiones en los últimos días relativas a:

- La transición al teletrabajo para nuestros empleados, en todos los ámbitos en los que esto es posible, mediante la transición a conexiones remotas. Esta reorganización y los sistemas habilitados deberán perfeccionarse en los próximos días para dar adecuado soporte a la prestación de los servicios -especialmente actividades críticas o funciones esenciales de interés general-, que a su vez deberán ser reanalizados para garantizar la máxima seguridad en su prestación en términos de riesgo de infección, tanto para los prestadores como para los beneficiarios.
- La asistencia presencial en los centros de trabajo con horarios reducidos y por turnos, para el menor número de trabajadores necesarios, y el teletrabajo para el mayor número de empleados posible se han impuesto como regla general.
- La limitación en el acceso de personal externo a las instalaciones de nuestras filiales, para salvaguardar la salud de nuestros empleados y sus familias y prevenir la expansión del virus, cortando posibles cadenas de transmisión.
- La promoción de medidas de prevención tanto en las compañías del Grupo como en aquellas otras ubicadas en los centros de negocio y parques tecnológicos que se gestionan.
- El uso de soluciones virtuales para la comunicación con nuestros interlocutores y para la atención on-line.
- El contacto y orientación permanente con los empleados en la actualidad del COVID-19, conforme, en primer lugar, a las comunicaciones de las autoridades sanitarias y, en segundo lugar, a las instrucciones de los distintos estamentos del Gobierno de Aragón.

Las líneas prioritarias de nuestra organización en el futuro inmediato son el bienestar de los empleados y sus familias; la realización de nuestras actividades -y cuantas otras nos sean encomendadas- tanto para limitar la extensión de la pandemia en nuestra Comunidad, como para paliar sus efectos y favorecer la recuperación del tejido social y empresarial aragonés; generar confianza en los grupos de interés de nuestro ámbito de actuación –empleados, clientes, proveedores, socios de negocio, empresas y ciudadanía en general, para afrontar los nuevos retos.

## Anexo 1: Actuaciones asociadas a la consecución de los objetivos estratégicos 2016-2020

**Línea 1:** Orientar y dimensionar el sector público empresarial a la prestación de servicios y generación de valor.

### ORIENTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y A LA GENERACIÓN DE VALOR

#### **Generación de valor**

- Identificación necesidades del accionista a l/p (10 años)
- Marco ejecución inversiones y desinversiones
- Plan de cartera a m/p (4 años)

#### **Sostenibilidad**

- Diseño e implantación Planes Estratégicos SMAs
- Plan de Comercialización activos inmobiliarios
- Liderar "planes específicos"

**Línea 2:** Definir e implementar un modelo de gestión que contribuya a la eficacia y eficiencia de la acción pública empresarial.

### INCREMENTAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA ACCIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL

#### **Mayor eficiencia**

- Desarrollar planificación fiscal y financiera del Grupo
- Mejorar el Proceso de control y gestión
- Sistematizar reportes ordinarios
- Plan de Sistemas de la Información
- Gestión bancaria unificada
- Desarrollo Estrategia de compras
- Plan de comunicación interna
- Plan de mejora continua

#### **Gestión RR.HH**

- Homogeneización
- Programa conciliación y retención
- Aprovechamiento recursos intragrupo
- Plan de desarrollo y carrera profesional

**Línea 3:** Visibilizar la empresa pública prestigiando su impacto socioeconómico.

### VISIBILIZACIÓN IMPACTO EMPRESA PÚBLICA

#### **Comunicación e imagen de marca**

- Diseño estrategia de comunicación

#### **Buen Gobierno**

- Sistemas divulgación del desempeño
- Plan de acción implantación medidas

## Anexo 2: Razones sociales y acrónimos

<b>Sociedad</b>	<b>Acrónimo</b>
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	AREX
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	APL
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	ARAGERSA
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	CEEI
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	MOTORLAND
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	CORPORACIÓN
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	EXPO
INMUEBLES GTF, S.L.U.	IGTF
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	TECHNOPARK
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	WALQA
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	PDL
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	PAA
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	SARGA
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	TURISMO
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	SODECASA
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	SODIAR
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	SVA

### Anexo 3: Recursos Web

Sociedad	Web	Web Transparencia
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	<a href="http://www.aragonexterior.es">http://www.aragonexterior.es</a>	<a href="http://www.aragonexterior.es/informacion-institucional/">http://www.aragonexterior.es/informacion-institucional/</a>
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	<a href="http://www.aragonplataformalogistica.es">http://www.aragonplataformalogistica.es</a>	<a href="http://www.aragonplataformalogistica.es/transparencia/informacion-institucional-organizativa-y-de-planificacion/">http://www.aragonplataformalogistica.es/transparencia/informacion-institucional-organizativa-y-de-planificacion/</a> <a href="http://www.plazalogistica.com/transparencia/">http://www.plazalogistica.com/transparencia/</a> <a href="http://www.plhuslogistica.com/transparencia/">http://www.plhuslogistica.com/transparencia/</a> <a href="http://www.platealogistica.com/transparencia/">http://www.platealogistica.com/transparencia/</a>
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	<a href="http://www.aragersa.com">http://www.aragersa.com</a>	<a href="http://www.aragersa.com/PaginaIntroduccion.aspx?Tipo=DI">http://www.aragersa.com/PaginaIntroduccion.aspx?Tipo=DI</a>
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	<a href="http://www.ceeiaragon.es">http://www.ceeiaragon.es</a>	<a href="http://www.ceeiaragon.es/transparencia/">http://www.ceeiaragon.es/transparencia/</a>
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	<a href="http://www.motorlandaragon.com">http://www.motorlandaragon.com</a>	<a href="http://www.motorlandaragon.com/es/transparencia.html">http://www.motorlandaragon.com/es/transparencia.html</a>
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	<a href="http://www.aragoncorporacion.es">http://www.aragoncorporacion.es</a>	<a href="http://www.aragoncorporacion.es/transparencia/">http://www.aragoncorporacion.es/transparencia/</a>
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	<a href="http://www.expozaragozaempresarial.com">http://www.expozaragozaempresarial.com</a>	<a href="http://www.expozaragozaempresarial.com/informaci%C3%B3n%20institucional%20organizativa/">http://www.expozaragozaempresarial.com/informaci%C3%B3n%20institucional%20organizativa/</a>
INMUEBLES GTF, S.L.U.	<a href="https://transparencia.aragon.es/content/IGTF">https://transparencia.aragon.es/content/IGTF</a>	<a href="https://transparencia.aragon.es/content/IGTF">https://transparencia.aragon.es/content/IGTF</a>
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	<a href="https://www.technoparkmotorland.com">https://www.technoparkmotorland.com</a>	<a href="https://www.technoparkmotorland.com/transparencia.html">https://www.technoparkmotorland.com/transparencia.html</a>
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	<a href="https://www.ptwalqa.com">https://www.ptwalqa.com</a>	<a href="https://www.ptwalqa.com/transparencia/1/INFORMACION-INSTITUCIONAL-Y-ORGANIZATIVA">https://www.ptwalqa.com/transparencia/1/INFORMACION-INSTITUCIONAL-Y-ORGANIZATIVA</a>
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	<a href="http://www.plazalogistica.com/espacio-pdl">http://www.plazalogistica.com/espacio-pdl</a>	<a href="http://www.plazalogistica.com/pdl-transparencia/">http://www.plazalogistica.com/pdl-transparencia/</a>
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	<a href="http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/NP/ci.txt_paa.detalleDepartamento#section5">http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/NP/ci.txt_paa.detalleDepartamento#section5</a>	<a href="http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/NP/ci.txt_paa.detalleDepartamento#section5">http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/NP/ci.txt_paa.detalleDepartamento#section5</a>
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	<a href="http://www.sarga.es">http://www.sarga.es</a>	<a href="http://www.sarga.es/informacion_institucional.html">http://www.sarga.es/informacion_institucional.html</a>
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	<a href="https://www.turismodearagon.com">https://www.turismodearagon.com</a>	<a href="https://www.turismodearagon.com/transparencia-gobierno-de-aragon/">https://www.turismodearagon.com/transparencia-gobierno-de-aragon/</a>
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	<a href="http://www.sodecasa.es">http://www.sodecasa.es</a>	<a href="http://www.sodecasa.es/transparencia/">http://www.sodecasa.es/transparencia/</a>
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	<a href="https://www.sodiar.es">https://www.sodiar.es</a>	<a href="https://www.sodiar.es/transparencia/">https://www.sodiar.es/transparencia/</a>
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	<a href="http://www.svaragon.com">http://www.svaragon.com</a>	<a href="http://www.svaragon.com/transparencia/">http://www.svaragon.com/transparencia/</a>

Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://transparencia.aragon.es/>

Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón:

[http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/HaciendaAdministracionPublica/AreasTematicas/IntervencionGeneral/AreasTematicas/02\\_Contabilidad/02CuentaGeneral](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/HaciendaAdministracionPublica/AreasTematicas/IntervencionGeneral/AreasTematicas/02_Contabilidad/02CuentaGeneral)

#### Anexo 4: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo

A continuación se describe de manera sencilla la actividad principal de cada una de las SMAs pertenecientes al Grupo CORPORACIÓN.



##### **ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.**

Su actividad se centra en promocionar la internacionalización de la economía aragonesa: actúa como instrumento de atracción de inversiones a Aragón y proporciona asistencia técnica y asesoramiento a las empresas aragonesas en materia de promoción exterior, especialmente en mercados de nueva implantación.



##### **ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.**

Se dedica a la promoción logístico industrial de Aragón. Es la propietaria de las plataformas logísticas PLAZA, PLHUS y PLATEA, y gestiona la comercialización de PLFRAGA y otros activos logístico industriales propiedad del Grupo.



##### **ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.**

Se encarga de la gestión de las actividades de servicio público de titularidad autonómica, ligadas a la eliminación de residuos peligrosos en vertederos, así como a la I+D de nuevas tecnologías relacionadas con la eliminación de residuos peligrosos.



##### **CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.**

Es un vivero de empresas de base tecnológica que pretende crear, desarrollar y madurar experiencias empresariales aragonesas aumentando las posibilidades de éxito y supervivencia de dichas empresas en sus primeros años de funcionamiento.



##### **CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.**

MotorLand Aragón es un complejo multifuncional situado en Alcañiz (Teruel) y está integrado por tres áreas dedicadas al deporte, tecnología, ocio y cultura del motor. Entre sus objetivos se encuentra dinamizar el territorio y promocionar Aragón nacional e internacionalmente a través de los eventos del mundo del motor de máximo nivel.



### EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

Diseña, construye, comercializa y gestiona un complejo empresarial y de servicios al ciudadano, en el *Zentro Expo* de Zaragoza. Además, se encarga de la administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquier actividad de gestión de bienes y derechos, muebles e inmuebles, procedentes de la Exposición Internacional Zaragoza 2008



### INMUEBLES GTF, S.L.U.

Propietaria del Teatro Fleta de Zaragoza.



### PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

Su objetivo es actuar como polo de innovación e I+D en el sector de la automoción y afines, así como estimular la actividad económica mediante la generación y transferencia tecnológica del mundo del motor y actividades conexas entre entidades, industria y universidad, complementando al resto de instalaciones del complejo MotorLand Aragón.



### PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.

Es un polo de innovación e I+D, especialmente en el campo de las tecnologías de la información, biotecnología y energías renovables. El Parque tiene como objetivo promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y el desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos.



### PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.

Se dedica a la explotación de espacios y equipamientos logístico-industriales: es la propietaria y arrendadora de un complejo industrial para la elaboración de productos del mar y de la pesca en PLAZA.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES  
AEROPORTUARIAS S.L.U.

### **PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.**

Se encarga de la promoción de la red de aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros, así como la utilización de las infraestructuras y equipamientos comprendidos en su entorno.



### **SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.**

Actúa en una amplia tipología de servicios dentro de las áreas de agricultura, ganadería, medio ambiente y forestal, así como en el desarrollo sostenible: prevención y extinción de incendios forestales, la recogida de subproductos animales, la promoción agroalimentaria, e planeamiento de regadíos, la gestión de residuos, la conservación de especies y la educación ambiental.



### **SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.**

Su objetivo es promocionar el desarrollo del sector turístico de Aragón en todos sus aspectos: edición de material promocional, la producción y la distribución de la información que favorezca el desarrollo turístico aragonés, la coordinación de las acciones promocionales, la realización de estudios y propuestas dirigidos a la mejora de la calidad del turismo de Aragón, en sus distintos ámbitos y subsectores.



### **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.**

Su actividad se centra en dotar a la población de Calamocha de suelo industrial y de servicios para potenciar el desarrollo económico y social del municipio y su área de actuación. En la actualidad está desarrollando un polígono industrial en el municipio.



### **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.**

Su actividad consiste en dinamizar la actividad empresarial, apoyando a empresas y empresarios autónomos aragoneses, dotándoles de apoyo financiero y colaborando en los procesos de implantación, puesta en marcha y gestión empresarial.



## **SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.**

Actúa como instrumento para desarrollar la política de vivienda y gestión urbanística de suelo, a través de las siguientes actividades: la promoción pública de vivienda, la gestión social y patrimonial de vivienda pública y privada de alquiler, la atención de la satisfacción de las necesidades de vivienda digna y adecuada, incluyendo medidas de acompañamiento social. Además, sirve al desarrollo de la actividad de rehabilitación, renovación y regeneración urbana con criterios de sostenibilidad, la mejora de la calidad de vida de las personas y el equilibrio territorial.

### Anexo 5: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación

Nombre	Catálogo LESPRES	Catálogo Aragón D49/1995	Lista Roja UICN
<i>Carex bicolor</i>	-	De interés especial	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
<i>Vicia argentea</i>	-	De interés especial	-
<i>Carex ferruginea subsp tenax</i>	-	De interés especial	-
<i>Leontopodium alpinum</i>	-	De interés especial	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
<i>Callitriche palustris</i>	-	De interés especial	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Margaritona (Margaritifera auricularia)	Peligro Crítico de Extinción	En Peligro de Extinción	<a href="#">Critically Endangered</a>
Mariposa isabelina (Actias isabellae)	Presente en LESPRES	De interés especial	<a href="#">Datos deficientes</a>
Escarabajo eremita ( <i>Osmoderma eremita</i> )	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	<a href="#">Near Threatened ver 3.1</a>
Rosalía ( <i>Rosalia alpina</i> )	Presente en LESPRES	De interés especial	<a href="#">Vulnerable A1c ver 2.3</a>
Blenio de río ( <i>Salaria fluviatilis</i> )	Vulnerable	En Peligro de Extinción	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Lamprehuela ( <i>Cobitis calderoni</i> )	-	Sensible a la alteración de su hábitat	<a href="#">Endangered A2ace+3ce ver 3.1</a>
Colmilleja ( <i>Cobitis paludica</i> )	-	Sensible a la alteración de su hábitat	<a href="#">Vulnerable A2ce+3ce ver 3.1</a>
Bermejuela ( <i>Achondrostoma arcasii</i> )	Presente en LESPRES	Sensible a la alteración de su hábitat	<a href="#">Vulnerable A3ce ver 3.1</a>
Pez Lobo ( <i>Nomacheilus barbatula</i> )	-	Vulnerable	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Bagre ( <i>Squalius cephalus</i> )	-	Vulnerable	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Madrilla ( <i>Parachondrosoma miegii</i> )	-	-	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Trucha común ( <i>Salmo trutta fario</i> )	-	-	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Rana pirenaica ( <i>Rana pyrenaica</i> )	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	<a href="#">Endangered B1ab(ii,iii,iv) ver 3.1</a>
Tritón pirenaico ( <i>Calotriton asper</i> )	Presente en LESPRES	-	<a href="#">Near Threatened ver 3.1</a>
Lagartija pirenaica ( <i>Iberolacerta bonnali</i> )	Vulnerable	Vulnerable	<a href="#">Near Threatened ver 3.1</a>
Quebrantahuesos ( <i>Gypaetus barbatus</i> )	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	<a href="#">Near Threatened A2cde ver 3.1</a>
Milano real ( <i>Milvus milvus</i> )	En Peligro de Extinción	Sensible a la Alteración de su Hábitat	<a href="#">Near Threatened ver 3.1</a>
Pico dorsiblanco ( <i>Dendrocopus leucotos</i> )	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Alimoche ( <i>Neophron percnopterus</i> )	Vulnerable	Vulnerable	<a href="#">Endangered A2abcde+3bcde+4abcde</a>
Perdiz pardilla ( <i>Perdix perdix hispaniensis</i> )	-	Vulnerable	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Gorrión alpino ( <i>Montifringilla nivalis</i> )	Presente en LESPRES	-	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Urogallo ( <i>Tetrao urogallus</i> )	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Mochuelo boreal ( <i>Aegolius funereus</i> )	Vulnerable	-	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Grulla común ( <i>Grus grus</i> )	Presente en LESPRES	Sensible a la alteración de su hábitat	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>

Garcilla cangrejera ( <i>Ardeola ralloides</i> )	Vulnerable	En Peligro de Extinción	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Avetoro ( <i>Botaurus stellaris</i> ) <sup>58</sup>	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Martinete ( <i>Nycticorax nycticorax</i> )	Presente en LESPRES	-	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Garza imperial ( <i>Ardea purpurea</i> )	Presente en LESPRES	Vulnerable	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Otras aves Acuáticas <sup>59</sup>			-
Buitre leonado ( <i>Gyps fulvus</i> )	Presente en LESPRES	-	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Avutarda ( <i>Otis tarda</i> )	Presente en LESPRES	En Peligro de Extinción	<a href="#">Vulnerable A3cd+4cd</a>
Aguila perdicera ( <i>Hieraaetus fasciatus</i> )	Vulnerable	En Peligro de Extinción	<a href="#">LC/NT (Europe)</a>
Sisón común ( <i>Tetrax tetrax</i> )	Vulnerable	Vulnerable	<a href="#">Near Threatened ver 3.1</a>
Ganga ortega ( <i>Pterocles orientalis</i> )	Vulnerable	Vulnerable	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Ganga ibérica ( <i>Pterocles alchata</i> )	Vulnerable	Vulnerable	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Alondra ricotí ( <i>Chersophilus duponti</i> )	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	<a href="#">Near Threatened ver 3.1</a>
Oso pardo ( <i>Ursus arctos</i> )	En peligro de extinción	En peligro de extinción	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Lobo ( <i>Canis lupus</i> )	Presente en LESPRES	-	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Desmán de los Pirineos ( <i>Galemys pyrenaicus</i> )	En peligro de extinción	Vulnerable	<a href="#">Vulnerable ver.3.1</a>
Topillo nival ( <i>Chionomys nivalis</i> )	-	-	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Topillo de Cabrera ( <i>Iberomys cabrerae</i> )	Vulnerable	Sensible a la alteración de su hábitat	<a href="#">Near Threatened ver 3.1</a>
Murciélago ratonero grande ( <i>Myotis myotis</i> )	Vulnerable	Vulnerable	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Murciélago mediterráneo de herradura ( <i>Rhinolophus euryale</i> )	Vulnerable	Vulnerable	<a href="#">Near Threatened ver 3.1</a>
Murciélago grande de herradura ( <i>Rhinolophus ferrum-equinum</i> )	Vulnerable	Vulnerable	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Murciélago pequeño de herradura ( <i>Rhinolophus hipposideros</i> )	Presente en LESPRES	Vulnerable	<a href="#">Least Concern ver 3.1</a>
Murciélago ratonero patudo ( <i>Myotis capaccinii</i> )	En peligro de extinción	Vulnerable	<a href="#">Vulnerable A4bce ver3.1</a>

<sup>58</sup> Se siguen en general todas las especies de ardéidas, se apuntan las más destacables o amenazadas, además de la garza real, la garceta grande, la garceta común, la garcilla bueyera y el avetorillo.

<sup>59</sup> Incluye Gaviiformes (gaviotas), Podicipediformes (zampullines, somormujos), Ciconiiformes (cigüeñas y ardeidas), Anseriformes (porrones, cercetas, tarros), Gruiformes (grullas, fochas, calamones y polluelas) y Charadriiformes (cigüeñuelas, avocetas, chorlitejos, otros limícolas, gaviotas...)

Anexo 6: Indicadores Estándar GRI.

GRI 102: Contenidos Generales						
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN						
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES STANDARD	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE	
Contenidos Generales	102-1	Nombre de la organización.	1			
	102-2	Marcas, productos y servicios más importantes de la organización.	11, 86			
	102-3	Lugar donde se encuentra la sede de la organización.	81			
	102-4	Indique cuántos países opera la organización y nombre aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos de sostenibilidad objeto de la memoria.	5, 40, 58			
	102-5	Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.	5, 9			
	102-6	Indique a qué mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios).	10			
	102-7	Tamaño de la organización informante.	9, 20			
	102-8	Número de empleados y otros trabajadores: a. número de empleados por contrato (fijo o temporal) y por sexo. b. número de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por región. c. número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o media jornada) y por sexo; d. Si una parte significativa de las actividades de la organización la llevan a cabo trabajadores que no sean empleados. Se debe incluir, si procede, una descripción de la naturaleza y la magnitud del trabajo realizado por los trabajadores que no sean empleados. e. Cualquier variación significativa de las cifras presentadas en los Contenidos 102-8-a, 102-8-b o 102-8-c (como las variaciones estacionales de los sectores del turismo o la agricultura) f. Una explicación de cómo se han recopilado los datos, incluidas las suposiciones que se han hecho.	a. número de empleados por contrato (fijo o temporal) y por sexo.	46		
			b. número de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por región.	47		
			c. número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o media jornada) y por sexo;	50		
			d. Si una parte significativa de las actividades de la organización la llevan a cabo trabajadores que no sean empleados. Se debe incluir, si procede, una descripción de la naturaleza y la magnitud del trabajo realizado por los trabajadores que no sean empleados.	50		
			e. Cualquier variación significativa de las cifras presentadas en los Contenidos 102-8-a, 102-8-b o 102-8-c (como las variaciones estacionales de los sectores del turismo o la agricultura)	45		
		f. Una explicación de cómo se han recopilado los datos, incluidas las suposiciones que se han hecho.	45			
	102-9	Describa la cadena de suministro de la organización. <i>Incluir los principales elementos de la cadena de suministro, las actividades de la organización, principales marcas, productos y servicios.</i>	11, 86			
102-10	Comunique todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el período objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización.	42				

	102-11	Indique cómo aborda la organización, si procede, el principio de precaución.	31		
Participación en iniciativas externas	102-12	Elabore una lista de las cartas, los principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado.	13, 14		
	102-13	Elabore una lista de las <i>principales</i> asociaciones (por ejemplo, las asociaciones industriales) y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece y en las cuales ostente un cargo en el órgano de gobierno, participe en proyectos o comités, realice una aportación de fondos notable (además de las cuotas de membresía obligatorias), y considere que ser miembro es una decisión estratégica.	15		
<b>ESTRATEGIA Y ANÁLISIS</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES STANDARD	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Estrategia	102-14	Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.	7, 13,		
	102-15	Descripción de los principales efectos, riesgos y oportunidades.	8, 15		
<b>ÉTICA E INTEGRIDAD</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Ética	102-16	Describa los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.	11, 14,		
	102-17	Describa los mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.	41, 41		
<b>GOBIERNO</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
La estructura de gobierno y su composición	102-18	Describa la estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.	24		
	102-19	Describa el proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad a la alta dirección y a determinados empleados en cuestiones de índole económica, ambiental y social.	25		

	102-20	Indique si existen en la organización cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno.	26		
	102-21	Describa los procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales. Si se delega dicha consulta, señale a quién y describa los procesos de inter de información con el órgano superior de gobierno.	28		
	102-22	Describa la composición del órgano superior de gobierno y de sus comités.	24		
	102-23	Indique si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo. De ser así, describa sus funciones ejecutivas y las razones de esta disposición.	26		
	102-24	Describa los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros del primero.	26		
	102-25	Describa los procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses. Indique si los conflictos de intereses se comunican a los grupos de interés.	27		
Papel del órgano superior de gobierno a la hora de establecer los propósitos, los valores y la estrategia de la organización	102-26	Describa las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetos relativos a los temas económicos, ambientales y sociales de la organización.	27		
Evaluación de las competencias y el desempeño del órgano superior de gobierno	102-27	Señale qué medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	28		
	102-28	Describa los procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Indique si la evaluación es independiente y con qué frecuencia se lleva a cabo. Indique si se trata de una autoevaluación. Describa las medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con la dirección de los asuntos económicos, ambientales y sociales; entre otros aspectos, indique como mínimo si ha habido cambios en los miembros o en las prácticas organizativas.	28		

Funciones del órgano superior de gobierno en la gestión del riesgo	102-29	Describa la función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los temas y sus impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social. Señale cuál es el papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida. Indique si se efectúan consultas a los grupos de interés para utilizar en el trabajo del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.	27		
	102-30	Describa la función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	28		
	102-31	Indique con qué frecuencia analiza el órgano superior de gobierno los temas y sus impactos, los riesgos y las oportunidades de índole económica, ambiental y social.	28		
Función del órgano superior de gobierno en la elaboración de la memoria de sostenibilidad	102-32	Indique cuál es el comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los Aspectos materiales queden reflejados.	27		
Funciones del órgano superior de gobierno en la evaluación del desempeño económico, ambiental y social	102-33	Describa el proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno.	28		
	102-34	Señale la naturaleza y el número de preocupaciones importantes que se transmitieron al órgano superior de gobierno; describa asimismo los mecanismos que se emplearon para abordarlas y evaluarlas.	58		
Retribuciones e incentivos	102-35	Describa las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y relacione los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva con los objetivos <i>para el desarrollo de temas</i> económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección.	28, 58		
	102-36	Describa los procesos mediante los cuales se determina la remuneración. Indique si se recurre a consultores para determinar la remuneración y si estos son independientes de la dirección. Señale cualquier otro tipo de relación que dichos consultores en materia de retribución puedan tener con la organización.	29		
	102-37	Explique cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones sobre políticas y propuestas relacionadas con esta cuestión.	29		
	102-38	Calcule la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	49		

	102-39	Calcule la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	49		
--	--------	--	----	--	--

**PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	102-40	Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización.	33		
	102-41	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	48		
	102-42	Indique en qué se basa la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.	32		
	102-43	Describa el enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos de partes interesadas, o señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración de la memoria. Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	8, 32, con carácter anual,		
	102-44	Señale qué cuestiones y problemas clave han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y describa la evaluación hecha por la organización, entre aspectos mediante su memoria. Especifique qué grupos de interés plantearon cada uno de los temas y problemas clave. Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	34		

**ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA**

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES STANDARD	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Aspectos materiales.	102-45	Elabore una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes. Señale si alguna de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la memoria.	22		
	102-46	Describa el proceso que se ha seguido para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada <i>tema</i> . Explique cómo ha aplicado la organización los Principios de elaboración de memorias para determinar el Contenido de la memoria.	80		
	102-47	Elabore una lista de temas materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria.	34		
	102-48	Describa las consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en memorias anteriores y sus causas.			
	102-49	Señale todo cambio significativo en la lista de tópicos materiales y la Cobertura de cada tópico con respecto a memorias anteriores.			

**PERFIL DE LA MEMORIA**

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	102-50	Período de objeto de la memoria (por ejemplo, año fiscal o año calendario).	81		
	102-51	Fecha de la última memoria (si procede).	periodo inmediata mente anterior, 81		
	102-52	Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	28, 32,81		
	102-53	Facilite un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria.	81		
Índice de GRI	102-54	Indique qué opción “de conformidad” con la Guía ha elegido la organización. <i>Indicar la fórmula cerrada que proceda según el Standard GRI elegido.</i>	2, 80		
	102-55	Índice de contenidos	92		
Verificación	102-56	Verificación Externa, recomendaciones y opiniones. Describa la política y las prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria. Si no se mencionan en el informe de verificación adjunto a la memoria de sostenibilidad, indique qué ha sido y qué no ha sido verificado y sobre qué fundamentos, incluyendo el estándar de verificación aplicado, el nivel de verificación alcanzado, así como cualquier limitación en el proceso de verificación.	2,81		
<b>GRI 103: Enfoque de Gestión.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Enfoque de gestión	103-1-a	Indique por qué el Aspecto es material. Señale qué impactos hacen que este Aspecto sea material. Describa cómo gestiona la organización el Aspecto material o sus impactos. Facilite la evaluación del enfoque de gestión, entre otros, de los mecanismos para evaluar la eficacia del enfoque de gestión, de los resultados de la evaluación del enfoque de gestión, y de cualquier modificación relacionada del enfoque de gestión.	34		
	103-1-b	Indique la cobertura dentro de la organización de cada tema material.	60		
	103-1-c	Indique la Cobertura fuera de la organización de cada tema material.			
	103-2-b	Declaración de intenciones del enfoque de gestión.			
	103-2-c	Descripción de si el enfoque de gestión incluye los siguientes componentes: políticas, compromisos, fines y destinatarios, responsabilidades, recursos, mecanismos de reclamaciones, acciones específicas como procesos, proyectos, programas o iniciativas.	38		

	103-2	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales y derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	62		
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión.			

#### GRI 201: Desempeño Económico.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	39		
	201-2	Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático.	19		
	201-3	Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.	51		
	201-4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	40		

#### GRI 202: Presencia en el Mercado.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Presencia en el mercado	202-1	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	49, 57		
	202-2	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	49		

#### GRI 203: Impactos Económicos Indirectos.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Consecuencias económicas indirectas	203-1	Desarrollo e impacto en infraestructuras y los tipos de servicios.	17, 17		
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.	17		

#### GRI 204: Prácticas de adquisición.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Prácticas de adquisición	204-1	Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	40		

#### GRI 205: Anticorrupción.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Lucha contra la corrupción	205-1	a. Número y porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.	41		
		b. Riesgos significativos detectados.	43		
	205-2	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	41		
	205-3	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	41		

#### GRI 206: Competencia Desleal.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Prácticas de competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	40		

### GRI 301: Materiales.

#### MEDIO AMBIENTE

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Materiales	301-1	Materiales por peso o volumen.	62		
	301-2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.	62		
Productos y servicios	301-3	Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos.	62		

### GRI 302: Energía.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Energía	302-1	Consumo energético interno.	64		
	302-2	Consumo energético externo.	64		
	302-3	Intensidad energética.	65		
	302-4	Reducción del consumo energético.	67		
	302-5	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.	59		

### GRI 303: Agua.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Agua y efluentes	303-1	Interacciones con el agua como recurso compartido.	72		
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua.	74		
	302-3	Extracción de agua.	73		
	302-4	Vertido de agua.	67		
	303-5	Consumo de agua.	75		

### GRI 304: Biodiversidad.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Biodiversidad	304-1	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.	76		
	304-2	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios.	76		
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados.	78		
	304-4	Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie.	74		

<b>GRI 305: Emisiones.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Emisiones	305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1).	100		
	305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2).	100		
<b>GRI 306: Efluentes y Residuos.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Efluentes y residuos	306-1	Vertido total de aguas, según su calidad y destino.	74		
	306-2	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.	69		
	306-3	Número y volumen totales de los derrames significativos.	70		
	306-4	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	70		
	306-5	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización.	74		
<b>GRI 307: Cumplimiento Ambiental.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Cumplimiento regulatorio	307-1	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	62		
<b>GRI 308: Evaluación Ambiental de Proveedores.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Evaluación ambiental de los proveedores	308-1	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales.	62		
	308-2	Impactos ambientales en la cadena de suministro y medidas tomadas	61		
Mecanismos de reclamación en materia ambiental	103-2	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	62		
<b>GRI 401: Empleo.</b>					
<b>DESEMPEÑO SOCIAL (Prácticas laborales y trabajo digno)</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	51		
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	51		
	401-3	Permiso parental	51		

#### GRI 402: Relaciones trabajador-empresa.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Relaciones entre los trabajadores y la dirección	402-1	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos.	52		

#### GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.	52		
	403-2	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.	53		
	403-3	Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad.	53		
	403-4	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos.	54		

#### GRI 404: Formación y Enseñanza.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Capacitación y educación	404-1	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.	55		
	404-2	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	55		
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.	56		

#### GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	24, 56, 57		
	405-2	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.	57		

#### GRI 406: No Discriminación.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
No discriminación	406-1	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	58		

#### GRI 407: Libertad de Asociación y Negociación Colectiva.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE

Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.	54		
--	-------	--	----	--	--

#### GRI 408: Trabajo Infantil.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Trabajo infantil	408-1	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.	55		

#### GRI 409: Trabajo Forzoso u Obligatorio.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Trabajo forzoso	409-1	Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.	55		

#### GRI 411: Derechos de los Pueblos Indígenas.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Derechos de la población indígena	411-1	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.	58		

#### GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Respeto de los derechos humanos	412-1	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	58		
	412-2	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluidos el porcentaje de empleados capacitados.	56		
	412-3	Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	58		

#### GRI 413: Comunidades Locales.

##### DESEMPEÑO SOCIAL (Sociedad)

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Comunidades locales	413-1	Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	58		
	413-2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.			

#### GRI 414: Evaluación Social de Proveedores.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
----------	--------------	-------------------------	--------------	-----------	------------------

Evaluación de las prácticas sociales (laborales y de derechos humanos) de los proveedores	414-1	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social (laboral, derechos humanos, etc.)	58		
	414-2	Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en los criterios sociales en la cadena de suministro, y medidas al respecto.	59		

#### GRI 415: Política Pública.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Política pública	415-1	Valor de las contribuciones a partidos y/o representantes políticos, por país y destinatario.	43		

#### GRI 418: Privacidad del Cliente.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Privacidad de los clientes	418-1	Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes	59		

#### GRI 419: Cumplimiento socioeconómico.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Cumplimiento regulatorio	419-1	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	59		



## DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 103 páginas, correspondiente al ejercicio 2019.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D<sup>a</sup>. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

---

**D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo.**

(Secretario no consejero).



## DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 103 páginas, correspondiente al ejercicio 2019.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D<sup>a</sup>. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

---

1.- **D<sup>a</sup>. Marta Gastón Menal.**  
(Presidenta)

## DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 103 páginas, correspondiente al ejercicio 2019.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D<sup>a</sup>. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020



---

3.- D. Carlos Pérez Anadón.  
(Vocal)



## DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 103 páginas, correspondiente al ejercicio 2019.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D<sup>a</sup>. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

---

5.- **D. Joaquín Olona Blasco.**

(Vocal)



## DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 103 páginas, correspondiente al ejercicio 2019.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D<sup>a</sup>. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

---

4.- **D. José Luis Soro Domingo.**

(Vocal)

## **DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2019**

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 103 páginas, correspondiente al ejercicio 2019.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D<sup>ª</sup>. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

---

2.- **D. Arturo Aliaga López.**  
(Vocal)

## DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 103 páginas, correspondiente al ejercicio 2019.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D<sup>ña</sup>. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

73198630A  
MARCOS ANTONIO  
PUYALTO (R:  
B99190506)

Firmado digitalmente por  
73198630A MARCOS  
ANTONIO PUYALTO (R:  
B99190506)  
Fecha: 2020.04.22 20:21:48  
+02'00'

---

8.- **D. Marcos Puyalto Lucindo.**  
(Consejero Delegado)

## DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2019

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 103 páginas, correspondiente al ejercicio 2019.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D<sup>ña</sup>. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

<b>NOMBRE</b>	Firmado
<b>OSÉS ZAPATA</b>	digitalmente por
<b>FRANCISCO</b>	NOMBRE OSÉS
<b>JAVIER - NIF</b>	ZAPATA FRANCISCO
<b>16009610T</b>	JAVIER - NIF
	16009610T
	Fecha: 2020.04.24
	10:55:59 +02'00'

---

6.- **D. Francisco Javier Osés Zapata.**  
(Vocal)

## **DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2019**

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 20 de abril de 2020 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 103 páginas, correspondiente al ejercicio 2019.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

- 1.- D<sup>a</sup>. Marta Gastón Menal.
- 2.- D. Arturo Aliaga López.
- 3.- D. Carlos Pérez Anadón.
- 4.- D. José Luis Soro Domingo.
- 5.- D. Joaquín Olona Blasco.
- 6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
- 7.- D. Javier Alonso Coronel.
- 8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que el secretario no consejero D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por el secretario (en total 9 documentos)

Fecha de formulación: 20 de abril de 2020

---

7.- **D. Javier Alonso Coronel.**  
(Vocal)

# AENOR

## *Declaración de Verificación de Información No Financiera*

declaración de Verificación de AENOR para

### **CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES**

relativa al estado consolidado de información no financiera ESTADO DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2019

En Madrid, a 5 de mayo de 2020



Rafael García Meiro  
Director General

# AENOR

# AENOR

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA, S.L.U. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES** (en adelante la organización) con domicilio social en: AV RANILLAS, 3A - PLANTA 3ª, OFICINA G 50018 - ZARAGOZA y en su nombre, Marcos PUYALTO LUCINDO, en cargo de Consejero Delegado, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)

# AENOR

- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

- 1) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 2) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 3) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 4) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.

# AENOR

- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

## ***CONCLUSIÓN***

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el **ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019** y para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, no proporcione información fiel del desempeño de **CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA, S.L.U. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES** referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social conforme a la Ley 11/2018. En concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.